

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Cuenta Pública
Chiguayante 2019



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Índice

Palabras del Alcalde	05
I. Ingresos y Gastos	11
II. Convenios Celebrados con Instituciones Públicas y Privadas de inversión en infraestructura Municipal	19
III. Resumen de Observaciones Efectuadas por la Contraloría	37
IV. Dirección de Tránsito y Transporte Público	47
V. Inversión Social	63
VI. Oficina de Vivienda	193
VII. Dirección de Salud Municipal	199
VIII. Medio Ambiente	229
IX. Seguridad Pública	237
X. Pladeco	253
XI. Hechos Relevantes	261



Chiguayante se vive con el compromiso de todas y todos

Palabras del Alcalde



PALABRAS DEL ALCALDE

QUERIDOS CIUDADANOS DE NUESTRA GRAN COMUNA:

Nos vemos, como cada año, comprometidos desde lo republicano a una cuenta pública, que es evidencia inequívoca del sentido del deber, porque estamos convencidos de que cada vecino y vecina debe conocer el curso de nuestra gestión municipal, el destino de los recursos y el logro de los objetivos que juntos nos hemos impuesto. Porque hemos sumado esfuerzos en evidenciar un municipio donde la apertura y participación ha sido la antesala para hacer las cosas bien, en cualquier tiempo, en tiempos de tranquilidad y en tiempos donde la vida misma está sometida a riesgos, este ejercicio republicano no es solo parte del deber, si no que una obligación que evidencia la tranquilidad de que juntos hacemos lo correcto.

Somos parte de un municipio que desde que nació ha pretendido construir una comuna donde nuestra gente se desarrolle en plenitud en lo intelectual, en lo espiritual, en lo emocional, construyendo personas que se reconocen a si misma, que se vinculen a si mismas, comprometiéndose con el entorno, con el prójimo construyendo una sociedad mucho más humana y mucho más feliz. Es por ello que hemos trabajado en el ámbito social con la férrea convicción de la necesidad de que nuestros vecinos y vecinas se integren, participen y construyan desde su propia realidad un entorno mucho más socializado, más integrado, más democrático, donde el escucharse sea el primer paso para comenzar a hacer tangibles cada uno de nuestros sueños hacia la materialización del Chiguayante que nos merecemos.

No hemos propuesto la construcción de una ciudad moderna. Que dibuje sonrisas de satisfacción en quienes la disfrutan hoy y regale miradas de esperanza en quienes la disfrutaran mañana, con esa

consigna hemos contribuido a potenciar una ciudad que crece pensando en el desarrollo de las personas, así han ido quedando en la retina de nuestros vecinos otras que invitan a reencontrarse, Sedes de juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, espacios públicos iluminados que no dan espacio lo que suele esconderse en la penumbra, hemos dado espacios al deporte, a las artes, al descanso. En un municipio donde los recursos nunca han sido una fortaleza hemos administrado con seriedad, responsabilidad y transparencia.

Ustedes han reconocido en nosotros un municipio cercano, cariñoso, honesto, transparente, con funcionarios y funcionarias que destacan por profesionalismo y compromiso, pero por sobre todo que entiende la importancia del esfuerzo para cambiar la vida de muchos y que las dudas que algunos pretenden sembrar entre espionos ahogan con el tiempo la palabra y no conocen el fruto de quien obra con transparencia y justicia.

Hoy más que nunca se hace importante sentirse parte de todo, y eso lo aprendimos hace ya unos años cuando comprendimos que la suma de los esfuerzos, es igual a rostros de desesperanza, porque entendimos hace mucho que no se puede crecer con identidad y pertenencia cuando se segrega y se entrega a unos pocos beneficios que siempre han debido ser para todos.

Con esa preocupación construimos sueños, dibujamos sonrisas e hicimos de la participación un eje fundamental para la construcción de espacios donde poco a poco se recupera, la pertenencia, los cariños, los afectos y la mirada solidaria que permite construir barrios con identidad, con esa misma preocupación aprendimos a tendernos la mano para decir que avanzar juntos se hace más fácil y construir pre-

sente con sentido de futuro una necesidad que nos involucra cada día con un concepto de ciudad que se hace generosa en oportunidades.

En esa construcción, no hay cabida a exclusiones, así sumamos al entusiasmo de nuestros deportista, la mirada solicitaria y comprometida de nuestras mujeres, así logramos el esfuerzo de cada vecino y vecina, así sumamos inclusión, conjugamos reconocimiento a quienes ayer fueron soñadores y artífices de los que hoy construimos, así hacemos posible lo imposible para nuestros eternos soñadores, a esos jóvenes y niños que no piensan en futuro y construyen con fuerza su presente.

Así hemos avanzado, reconociendo que los errores en ocasiones empujan el camino hacia lo correcto, así avanzamos reconociendo con humildad los aciertos y celebrando cada paso por más mínimo que este sea, porque así hemos construido los espacios que hoy regalan seguridad, salud, educación, participación, confianza. Porque la suma de todos los sueños siempre será igual a la construcción de una vida más justa, Así construimos Chiguayante, así hacemos tangible lo que ayer parecía imposible, porque Chiguayante hoy se vive con el compromiso de todas y todos.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE







Ingresos y Gastos



I.- INFORME DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO AÑO 2019

En esta materia, se exponen los resultados con la gestión año 2019 de la Municipalidad y de sus servicios tales como: Dirección de Administración de Educación Municipal, Dirección de Administración de Salud, y Cementerio Municipal

1.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019 en M\$ de pesos.

TITULO	SUBT.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	6.254.100	6.441.104
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	569.643	474.928
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	162.000	165.512
	07	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	25.000	0
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	8.732.968	9.189.047
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	120.000	133.124
	13	Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital	118.079	71.031
	15	Saldo Inicial de Caja	2.760.613	2.763.613
TOTAL			18.742.403	19.238.359

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN PAGADAS
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.633.270	4.924.952
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	7.437.559	6.526.177
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	4.191.053	4.086.560
	25	Cuentas por Pagar Íntegros al Fisco	11.000	11.000
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	143.448	135.979
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	240.728	185.358
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión	987.690	328.758
	33	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital	44.716	44.716
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	43.364	43.364
	35	Saldo Final de Caja	9.575	0
TOTAL			18.742.403	16.286.864

2.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO
115	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	8.775.808	8.505.884
	07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación	3.000	266
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	463.812	441.816
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	41.187	40.853
	13	Transferencias Para Gastos de Capital	241.480	120.740
	15	Saldo Inicial de Caja	736.768	736.768
TOTAL			10.262.055	9.846.327

3.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN PAGADAS
115	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	10.410.072	10.365.449
	07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación	335.000	324.470
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	396.000	300.556
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	37.104	28.636
	15	Saldo Inicial de Caja	123.502	123.502
TOTAL			11.301.678	11.142.613

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN PAGADAS
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	8.006.533	7.994.985
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	2.749.790	2.545.481
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	337.420	337.420
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	2.000	483
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	9.983	9.983
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	187.985	129.534
	34	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	8.055	8.055
TOTAL			11.301.766	11.025.941

4.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	67.600	88.275
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	9.100	0
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	9.932	7.040
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	2.068	952
	10	Cuentas por Cobrar Ventas de Activos No financieros	252.200	240.785
	15	Saldo Inicial de Caja	165.102	165.102
TOTAL			506.002	502.154

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2019 en M\$ de pesos

TITULO	SUBT	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN PAGADAS
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	296.531	278.656
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	87.481	34.419
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	16.500	7.540
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	2.200	0
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	62.380	1.997
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas	38.440	0
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	1.470	0
	35	Saldo Final de Caja	1.000	0
TOTAL			506.002	322.612

DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2019

A continuación, se exponen la deuda flotante exigible que no alcanzaron a ser canceladas al 31 de diciembre de 2019, y que fueron incorporadas en el presupuesto del año 2019, valores en M\$ de pesos.

1.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Gastos en Personal	899
Bienes y Servicios de Consumo	15.734
Transferencias Corrientes	9.110
Adquisición de Activos no Financieros	4.007
TOTAL	29.750

2.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SIN DEUDA EXIGIBLE

3.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Gastos en Personal	2.743
Bienes y Servicios de Consumo	30.262
Adquisición de Bienes No Financieros	1.677
TOTAL	34.682

4.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL

SIN DEUDA EXIGIBLE**INFORMACION CUENTA PÚBLICA**

CANTIDAD DE PATENTES CIPA OTORGADAS EL AÑO 2019

Patentes Comerciales	158
Patentes Provisorias	53
Patentes Industriales	3
Patentes Profesionales	30
Patentes Soc. de Inversiones	32
Patentes de Alcoholes	1
TOTAL, PATENTES OTORGADAS	277







Convenios Celebrados con Instituciones Públicas y Privadas de inversión en infraestructura Municipal



II. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En esta área se informa respecto del Fondo de Inversiones Municipales ejecutados en el transcurso del año 2019, con recursos externos y propios para políticas, planes y programas de desarrollo en infraestructura y en el ámbito económico – social, que corresponden por área de gestión y fuente de financiamiento a:

MUNICIPAL	233.948.196
SUBDERE P.M.U	170.932.736
SUBDERE PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	25.678.355
GOBIERNO REGIONAL F.N.D.R.	1.516.352.407
GOBIERNO REGIONAL F.R.I.L.	110.082.611
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	501.000.000
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	984.134.076
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7.574.034.273
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	317.435.290
SERNAMEG	1.134.477.355
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	261.538.155
SENAME	104.008.084
SENDA	113.895.525
SENCE	67.890.000
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	96.113.190
FOSIS	155.308.840

MUNICIPALIDAD LICITACIONES PÚBLICAS

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Segundo llamado Mejoramiento espacio Público Portales	19.656.049	Decreto N° 861 de fecha 22/05/2019
Construcción reductores de velocidad 2018	9.964.108	Decreto N° 1.084 de fecha 24/06/2019
Auditoría externa situación Financiera y Presupuestaria 2016-2018 Municipalidad de Chiguayante	10.000.000	Decreto N°1.513 de fecha 29/08/2019
Segundo llamado Mantenición de Semáforos (36 meses) (mensual)	4.379.200	Decreto N°1.331 de fecha 02/08/2019
Mantenición Alumbrado de Canchas de Fútbol de la Comuna	4.300.000	Decreto N°1.382 de fecha 09/08/2019
Mantenición y Reparación Planta Lombrifiltro de la Comuna	6.189.666	Decreto N°1.680 de fecha 23/09/2019
Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa Chiguayante	97.301.050	Decreto N°1652 de fecha 13/09/2019
Arriendo de Baños y Duchas para complementar el proyecto Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa (4 meses) (mensual)	1.041.250	Decreto N°2.355 de fecha 10/12/2019
Contratación de Comisión de peritos para el proyecto de Pavimentación Avenida 101, Chiguayante	4.200.000	Decreto N°2.367 de fecha 11/12/2019
Mecánica de suelo del conjunto habitacional Ebenezer	10.500.000	Decreto N°78 de fecha 16/01/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA MUNICIPALIDAD

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Servicio de revisión Independiente de arquitectura Centro Comunitario promoción de Salud Chiguayante	295.000	Decreto N° 408 de fecha 07/03/2019
Módulos oficina con aire acondicionado por 3 meses	560.000	Decreto N° 325 de fecha 19/02/2019
Compra de materiales de construcción, para Administración Directa	402.994	Decreto N°447 de fecha 14/03/2019
Contratación de peritos por proyecto Pavimentación Avenida 105, Chiguayante	990.000	Decreto N°1004 de fecha 12/06/2019
Aporte municipal FRIL Mejoramiento espacio Público Población la Estrella	1.082.815	Decreto N°1007 de fecha 12/06/2019
Instalación empalme Eléctrico trifásico para las Fiestas Patrias	3.461.114	Decreto N°1555 de fecha 05/09/2019

GOBIERNO REGIONAL F.R.I.L (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Mejoramiento espacio Público Población La Estrella, Chiguayante	52.142.262	Decreto N° 174 de fecha 28/01/2019
Mejoramiento Plaza Pedro de Valdivia Alto, Chiguayante	56.857.534	Decreto N°943 de fecha 31/05/2019

SUBDERE P.M.U. (PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO)

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Segundo llamado Plaza recreativa Cascadas de Villuco, Chiguayante	59.679.874	Decreto N° 554 de fecha 29/03/2019
Mejoramiento Plaza recreativa sector Lonco Parque	54.264.000	Decreto N° 839 de fecha 16/05/2019
Construcción Plaza acceso Casa de la Cultura, Chiguayante	56.988.862	Decreto N° 1.092 de fecha 26/06/2019

LICITACIÓN PÚBLICA FNDP

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Construcción atravesio Canal Papen, sector los Boldos, Chiguayante	154.848.682	Decreto N° 2.470 de fecha 26/12/2019
Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante	768.860.918	Decreto N° 2.471 de fecha 26/12/2019
Construcción Centro Laboral y Oficinas ASPAUT, Chiguayante	519.577.962	Decreto N° 2.472 de fecha 26/12/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA FNDP

NOMBRE	MONTO (\$)	SITUACIÓN
Mejoramiento sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O'Higgins	73.064.845	Decreto N° 126 de fecha 18/01/2019



PROYECTO FONDEVE

Durante el año 2019, 18 Organizaciones se adjudicaron este beneficio:

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Centro Cultural Artístico y de Oficio Casa Taller Chiguayante	1.197.440	239.488	1.436.928
Conjunto Folclórico de Danzas latinoamericanas Nahuen de Chiguayante	1.200.000	240.000	1.440.000
Junta de Vecinos Los Castaños 9-C	1.000.000	200.000	1.200.000
Centro Cultural, Social y Deportivo Sol Naciente	1.200.000	240.000	1.440.000
Club Adulto Mayor y Gimnasia Renacer a la Vida	600.000	120.000	720.000
Taller de Gimnasia Alondra Adulto Mayor	600.000	120.000	720.000
Comité de Adelanto Peuma Lewin	1.200.000	240.000	1.440.000
Club de Adulto Mayor El Porvenir	750.000	150.000	900.000
Taller Laboral Santa María Goretti	862.924	172.585	1.035.509
Comité de Vivienda para la Reconstrucción	1.200.000	240.000	1.440.000
Junta de Vecinos N° 14-F Villa Manquimávida	1.000.000	200.000	1.200.000
Club Deportivo Independiente	500.000	100.000	600.000
Comité Social y Cultural Villa Alonso de Ercilla III	1.173.333	234.667	1.408.000
Junta Vecinal 15-B Sur Poniente, Chiguayante Sur	1.000.000	200.000	1.200.000
Junta de Vecinos N° 2 Manantiales Chiguayante	1.000.000	200.000	1.200.000
Junta de Vecinos La Estrella	534.808	106.962	641.770
Junta de Vecinos 15-D Unión Central Chiguayante Sur	1.148.000	229.600	1.377.600
Junta de Vecinos N° 15-C Villa el Morro	500.000	100.000	600.000

PROYECTOS FONDEP

Durante el año 2019, 12 Organizaciones se adjudicaron este beneficio:

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Grupo de Basquetbol Damas de Chiguayante	732.996	146.599	879.595
Club Adulto Mayor Jóvenes por Siempre	587.990	117.598	705.588
Club Deportivo San Pablo	750.000	150.000	900.000
Club de Adulto Mayor Tierra Bella	739.200	147.840	887.040
Club de Adulto Mayor los Huertos de Bilbao	624.000	124.800	748.800
Club Deportivo Unión Los Carrera	766.720	153.344	920.064
Club de Rayuela y Brisca Independiente	800.000	160.000	960.000
Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante	800.000	160.000	960.000
Junta de Vecinos 13-A Valle la Piedra	349.225	69.845	419.070
Centro de Padres y Apoderados Escuela de Futbol de Chiguayante	900.000	180.000	1.080.000
Club Deportivo Nacional de Chiguayante	640.000	128.000	768.000
Club Deportivo Chiguayante	643.000	128.600	771.600

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Club Deportivo Social y Cultural Caupolicán Histórico	500.000
Club Adulto Mayor San Pablo	500.000
Centro General de Padres y Apoderados José Hipólito Salas y Toro	409.960
Taller Laboral Génesis	500.000
Taller Laboral Esperanza	500.000
Club del Adulto Mayor Los Claveles del Consultorio	500.000
Club Adulto Mayor Dulce Creación	500.000
Club Adulto Mayor Creación y Vida	500.000
Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto	500.000
Club Adulto Mayor Eternamente Jóvenes	500.000
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	499.992
Taller Autoayuda Suyai	487.550
Club Adulto Mayor Santa Bernardina	452.100
Conjunto Folclórico Atardecer Florio	492.640



PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Taller Eslabones de Talentos	500.000
Taller Amigas de Manualidades	500.000
Club de Adulto Mayor Vínculos	500.000
Taller Laboral Las Catitas del Valle	500.000
Club Adulto Mayor Las Américas	500.000
Agrupación de Artesanos y Manualistas D'ArteVida	500.000
Taller de Manualidades Manitos Mágicas	500.000
Club Adulto Mayor Brisas de Otoño	500.000
Club Adulto Mayor San José Obrero	500.000
Club Adulto Mayor Pastoral Social Monseñor Emilio Rojas	500.000
Taller Laboral Las Carmelitas	500.000
Taller Laboral Mujeres Emprendedoras	483.810
Agrupación Juvenil Sectorial CEVAS San Norberto	400.000
Club de Adulto Mayor Los Laureles	360.030
Club de Ancianos Emilio Rojas	500.000
Club Adulto Mayor Bella Edad	500.000
Club Adulto Mayor Soñadores	460.000
Club Adulto Mayor Jesús de Nazareth	500.000
Taller Laboral Sol Naciente	490.000
Club Adulto Mayor Mirador del Río	446.250
Club Adulto Mayor Santa María Goretti	500.000
Comité de Trabajo Social Vencedores	440.510

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL
Agrupación Social y Cultural y Deportiva Manos Creativas	500.000
Club Adulto Mayor San Marcos	492.600
Club Adulto Mayor Revivir de Villa La Ribera	500.000
Taller Laboral Country	386.800
Club de Patín Chiguayante	500.000
Club Adulto Mayor San Pedro	500.000
Club Deportivo Schaub	500.000
Club Adulto Mayor Recinto Caupolicán	500.000
Taller de Manualidades Las Arañitas	356.000
Club Adulto Mayor Amistades Compartidas	500.000
Club Adulto Mayor Los Abuelitos del Valle	490.000
Club Deportivo Magallanes	500.000
Asociación de Karate Do Shotokan Chiguayante	500.000
Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton	500.000

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL
Fundación Madre María Nys	500.000
Club Atlético Chiguayante	500.000
Club Deportivo Unión Luis Bolzhauser	500.000
Club de Tenis Chiguayante	500.000
Club Deportivo Bernardo O'Higgins	500.000
Club Adulto Mayor Rayito de Sol	500.000
Club Adulto Mayor Caupolicán	489.990

SUBVENCIONES ESPECIALES 2019

ORGANIZACIÓN ADJUDICADA	MONTO ASIGNANDO (\$)
Bomberos Chiguayante	30.000.000
Cruz Roja Filial Chiguayante	9.000.000
Unión Comunal del Adulto Mayor	4.500.000
Concilio de Pastores	2.000.000
Asociación de Fútbol Caupolicán	6.000.000
Museo Stom	15.000.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Chiguayante y su Futuro	1.500.000
Unión Comunal de Mujeres	5.000.000

SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTO	MONTO (\$)	BREVE DETALLE
Patrullaje Preventivo	77.760.000	4 vehículos de seguridad ciudadana y su equipamiento
Iluminando Chiguayante III	90.000.000	233 luminarias LED y 120 luminarias LED repartidas en distintos sectores de la comuna
Plan de Contingencia: Cámaras de Televisión	20.000.000	01. Eladio Sabrino (Estación Pedro Medina) 02. Plaza de los Bomberos poste en alumbrado peatonal 03. Poste de concreto colegio Bélgica 04. La Marina con Pinares (CESFAM) 05. Avenida Bernardo O'Higgins Poniente Con Porvenir 06. Los Aromos con Línea Férrea 07. SAR Chiguayante 08. Oriente / Condominio Portales 09. Manuel Rodríguez / Orozimbo Barbosa 10. CESFAM Leonera



CONVENIOS SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO:

DESGLOSE	MONTO
Inversión Proyectos	237.270.433
Inversión Recurso Humano	24.267.722
TOTAL	\$ 261.538.155

SENDA PREVIENE PROGRAMA EN LA COMUNIDAD

ÍTEMS	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos humanos	23.233.296	15.171.624
Seguro de accidente	80.000	
Gastos operacionales	200.000	128.000
Gastos actividades	1.440.000	1.570.000
TOTAL	\$ 24.953.296	\$ 16.869.624

SENDA PREVIENE PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

ÍTEMS	APORTE SENDA
Recursos humanos	20.228.832
Seguro de accidente	80.000
Gastos de inversión	114.000
Gastos operacionales	314.994
Gastos actividades	360.000
TOTAL	\$ 21.097.826

SENDA PREVIENE PROGRAMA PARENTALIDAD

ÍTEM	APORTE SENDA
Recursos humanos	7.600.000
Seguro de accidente	40.000
Gastos de inversión	500.000
Gastos operacionales	438.564
TOTAL	\$ 8.578.564

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN DIRECTA
SERCOTEC	Almacenes Chile	8.000.000
FOSIS	Microempresa Urbana Mapuche	15.000.000
FOSIS	Yo Emprendo Básico Recicladores	10.500.000
FOSIS	Yo Emprendo Básico	17.500.000
SENCE	Becas Laborales	30.000.000
TOTAL		\$ 81.000.000

FONDOS CULTURA

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN DIRECTA
FNDR	Proyecto "Rescate Patrimonial de la Historia Oral y Visual de la Comuna de Chiguayante	4.918.502
FNDR	Proyecto "Rescate Patrimonial de la Historia Oral y Visual de la Comuna de Chiguayante	4.918.502
TOTAL		\$ 9.128.502

OFICINA DE DEPORTES

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN DIRECTA
FNDR	Programa FNDR Escuelas deportivas municipales de Chiguayante	3.764.000
FNDR	Programa FNDR Gran corrida de la primavera	3.615.000
TOTAL		\$ 7.379.000

FONDOS SUBDERE**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN DIRECTA
SUBDERE	Mascota protegida	8.000.000
SUBDERE	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019	4.857.834
SUBDERE	Operativos de microchip	12.079.999
SUBDERE	Diálogos de participación ciudadana	740.522
TOTAL		\$ 25.408.355

CONCESIONES MUNICIPALES**DENTRO DE LAS PRINCIPALES CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES, SE PUEDEN MENCIONAR LOS SIGUIENTES:****Servicios de Recolección Residuos Domiciliarios**

El “Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, retiro de ramas y escombros menores en la comuna de Chiguayante”, continúa a cargo de la empresa DIMENSIÓN S.A., que el año 2019 significó un gasto de \$1.659.173.628.-

Mantenión de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazoletas y Mantenición de Jardineras Colgantes de la Comuna

La “Mantenición de Áreas Verdes”, está a cargo de la empresa Alto Jardín S.A. y significó un importe anual para el municipio de \$1.313.339.108.-, con este contrato se atiende una superficie de 465.656 metros cuadrados de Áreas verdes

Servicio de Disposición Final de Residuos \$451.542.144.- lo que representa 33.082 toneladas, ingresadas al relleno sanitario.

El Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, está a cargo del oferente **Víctor Manuel Aldana Fuentes**, que significó un gasto de \$127.207.001.







Resumen de Observaciones Efectuadas por la Contraloría



RESUMEN OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A continuación, se expone un resumen de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el marco de las fiscalizaciones realizadas durante 2019, todo conforme al siguiente detalle:

Informe Investigación Especial N° 132 de 2019

Investigación a propósito de los hechos denunciados, sobre presuntas irregularidades en las calificaciones del personal municipal, control de asistencia, claves de accesos al sistema de personal, eventuales irregularidades en el uso de vehículos municipales y el deterioro de estos por falta de mantenciones en establecimientos autorizados, existencias de bitácoras incompletas, e incumplimiento al reglamento municipal de uso de vehículos.

Observaciones:

1. Sobre justificaciones en el registro de asistencia respaldadas con correos electrónicos emitidos por los propios funcionarios y la inexistencia de justificaciones que acrediten las omisiones en el registro de asistencia de las entradas, salidas y atrasos, la Municipalidad de Chiguayante tendrá que establecer, a través de medio de verificación correspondientes, la pertinencia de las justificaciones por las omisiones de registro y ausentismo indicados en los anexos 2 y 3, en el evento que sean remitidas por los funcionarios involucrados, disponiendo, en el caso de corresponder, el reintegro y/o descuento por las sumas pagadas indebidamente, debiendo acreditar mediante los comprobantes de ingreso o liquidaciones de sueldo respectivos, la materialización de la medida, en el sistema de seguimiento y apoyo CGR, en el plazo establecido en el párrafo final de las conclusiones y en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las medidas informadas en su oficio de respuesta.
2. Sin perjuicio de lo dicho, la municipalidad deberá dar inicio a un proceso disciplinario, con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que resulten involucrados en los hechos descritos, debiendo remitir copia del decreto alcaldicio que así lo ordene, y una vez concluido este, el acto administrativo que lo afine, deberá registrarse electrónicamente a través sistema SIAPER.
3. Respecto del registro de asistencia de un profesional de la Dirección de Tránsito, el municipio deberá adoptar las medidas tendientes a incorporar al citado funcionario al sistema de registro de asistencia a través de reloj biométrico, lo que deberá ser acreditado en el sistema de seguimiento, con la validación de la unidad de control interno, en el plazo indicado.
4. Sobre recargas de combustible de un vehículo municipal que no se encontraría operativo, placa patente TC 7150, corresponde, que la entidad edilicia adopte medidas tendientes a evitar que, en lo sucesivo, situaciones como la observada se repitan, como, asimismo, registrar electrónicamente a través del SIAPER el acto administrativo, que afina el proceso sumarial ordenado por el municipio para investigar los hechos descritos, una vez perfeccionado este.



5. Sobre la inexistencia de hoja de vida de los vehículos municipales, corresponde que el municipio implemente la medida señalada para cada vehículo, lo que deberá ser acreditado en el sistema de seguimiento y apoyo CGR, con la validación de la unidad de control interno, en el plazo indicado.
6. Sobre bitácoras faltantes y con registros incompletos, el municipio deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el título XII, letra f) del oficio n° 35.593, de la Contraloría General de la República y lo establecido en el artículo 24, del reglamento de administración, uso, mantención y control integral de vehículos municipales, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2.137 de 2013, lo cual deberá ser controlado regularmente por los directores de las unidades municipales. Asimismo, una vez perfeccionado al acto administrativo que afina el proceso sumarial ordenado por el municipio para investigar dichas materias, deberá registrarse electrónicamente a través del SIAPER.
7. Sobre vehículos municipales que no se encuentran operativos y relacionado con el siniestro del vehículo municipal placa patente FYGF25, ambas, el municipio deberá adoptar las medidas tendientes a agilizar los procesos involucrados, remitiendo al Órgano Control, respecto del primer caso, los antecedentes que den cuenta del remate de los vehículos y en relación al segundo, el acto administrativo que afina el sumario ordenado por la entidad, en relación con la materia, ellos sin perjuicio de registrarlo electrónicamente a través del SIAPER, lo que deberá ser acreditado en el sistema de seguimiento, con la validación de la unidad control interno, en el plazo indicado.
8. Sobre circulación de vehículos municipales durante los fines de semana y festivos para el cumplimiento de funciones inherentes al mismo, la máxima autoridad del municipio, en lo sucesivo, deberá autorizar formalmente la utilización de los vehículos municipales en los anotados días de conformidad a las facultades que les otorga el artículo 63, letra ñ), de la ley N° 18.695.

Requerimiento por medio de Ord. N° 4316/2019

Solicitud de investigar la presunta inacción del Alcalde de la comuna, respecto de una serie de hechos irregulares acaecidos en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017, que le fueron advertidos y comunicados por el Director de Control interno del municipio, toda vez que ninguna de las auditorías informadas habría seguido el curso legal y administrativo correspondiente, las cuales según expone debieron ser puestas en conocimiento del Órgano de control y/o denunciadas ante el Ministerio Público, más aún, si se considera que los funcionarios involucrados en los hechos irregulares, continúan cumpliendo funciones en la entidad.

Que, al respecto, evacuado los informes solicitados por la contraloría al Municipio, se mantuvieron las siguientes observaciones:

En el informe cuyo cumplimiento se revisa, se comprobó que el estado de tramitación de setenta y siete sumarios ordenados iniciar, tanto por la Contraloría Regional del Bío Bío, como por la propia autoridad comunal, a la fecha de actualización de la información se encontraban pendientes.

Esa autoridad comunal deberá impartir las instrucciones que correspondan para que se concluyan los procesos disciplinarios antes citados en un plazo que no supere el 30 de agosto de 2019, lo cual deberá ser informado a la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la Contraloría Regional del Bío bío, y en caso de inobservancia, esta Entidad de Control ponderará la pertinencia de investigar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos descritos. El detalle de los sumarios pendientes se presenta en los anexos Nos 1 y 2.

Lo anterior, es sin perjuicio de que una vez concluidos dichos procesos, los actos administrativos que los afinen, deberán registrarse electrónicamente, a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de conformidad a lo dispuesto en la resolución N° 18, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones relativos a las Materias de Personal que indica y lo dispuesto en el oficio circular N° 15.700, de 2012, de este origen, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios.

Requerimiento por medio de Ord. N° 9833/2019.

Denuncia a un funcionario municipal, quien se desempeña como conductor a contrata grado 12° de la planta administrativa, habría acreditado sus estudios a través de una licencia de educación media falsificada, según le fue informado por la Secretaria Regional Ministerial de Educación del Bío bío.

Que, al respecto, evacuado los informes solicitados por la contraloría al Municipio, se mantuvieron las siguientes observaciones:

La licencia presentada por el denunciado fue remitida al Departamento de Educación de la SECREDUC, con la finalidad de validar su veracidad, lo que se concretó mediante el oficio N° 3.293, de 2019, de ese organismo, en el que indicó una serie de inconsistencias que presenta tal documento, entre ellas, que el formato del certificado no corresponde a exámenes por validación de estudios; que el establecimiento educacional en el año 1989 no impartía clases bajo esa modalidad; que el denunciado entre los años 1987 y 1990- no figura como alumno regular en las actas de evaluación y promoción escolar de dicho establecimiento; y que en el año 1989 los planes y programas de estudios se encontraban regulados en el decreto 300/89 y no en el decreto N° 147/74, como indica dicho documento.

Corresponde que la Municipalidad de Chiguayante emita un acto de carácter declarativo, con el fin de dejar constancia de la invalidez de los decretos alcaldicios en virtud de los cuales se designó al denunciado, de lo cual deberá informar a esta Sede de Regional, en un plazo de que no exceda del 30 de diciembre de 2019.

Sin perjuicio de lo expuesto, conforme a lo expresado cabe concluir, además, que la inhabilidad que afectaba al denunciado, no era ni pudo ser ignorada por él y, por ende, no se configura el supuesto que, de acuerdo con lo prescrito en el citado artículo 63 de la ley N° 18.575, se requiere para que en esta situación pueda percibir sus remuneraciones, esto es, que la inadvertencia de la inhabilidad no le sea imputable (aplica criterio contenido en el dictamen N° 61.819, de 2011, de este origen).

Siendo ello así, por mandato expreso de dicho precepto legal, el funcionario no tiene derecho a estipendios por el desempeño en cuestión y, por consiguiente, corresponde que la entidad adopte las medidas que en derecho corresponden a objeto de ordenar y obtener el reintegro de aquellos dineros, respetando, por cierto, el plazo general de prescripción de cinco años establecido en el artículo 2.515 del Código Civil, lo que deberá acreditar en esta Sede Regional en el mismo plazo indicado en el párrafo precedente.

Con ocasión de las indagaciones efectuadas en la Municipalidad de Chiguayante, se constató que en similar circunstancia se encuentra otra funcionaria, quien presentó en esa entidad edilicia copia de una licencia de educación media, emitida por el Instituto Profesional Diego Portales, bajo la modalidad científico humanista del año 1982, documento que, de acuerdo a las verificaciones efectuadas en el Departamento de Educación de la SECREDOC, es falso.

Consultada al respecto, la funcionaria reconoció a los fiscalizadores de esta Sede Regional, que al tomar conocimiento que se requería una secretaria en la Municipalidad de Chiguayante, y ante su necesidad laboral, encargó a un tercero que le hiciera un certificado de estudios que presentó en el ente edilicio.

De este modo, se constató que la funcionaria, entre julio de 2016 y julio 2018, fue contratada a honorarios, como apoyo administrativo en diversos programas municipales y a partir del 1° de agosto de 2018, designada a contrata en la planta administrativa grado 17°, calidad que ha mantenido hasta la fecha de la presente fiscalización.

Siendo ello así, procede que esa entidad edilicia emita un acto declarativo que establezca la nulidad de las designaciones de tal funcionaria en virtud de lo previsto en el artículo 63 de la ley N° 18.575; adopte las medidas que en derecho correspondan a objeto de ordenar y obtener el reintegro de las remuneraciones pagadas, respetando el plazo de prescripción previsto en el artículo 2.515, del Código Civil; incluya esta materia en el procedimiento disciplinario que se ordenó incoar precedentemente, informando de ello a esta Sede Regional en un plazo que no exceda del 30 de diciembre de 2019.

Requerimiento por medio de Ord. N° 9600/2019

Que, al respecto, evacuado los informes solicitados por la contraloría al Municipio, se mantuvieron las siguientes observaciones:

De los antecedentes tenidos a la vista, consta que la Municipalidad de Chiguayante, a través del decreto alcaldicio N° 1.347, de 2002, aprobó la “Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios”, estableciendo en su artículo 6°, numeral 1), que por el retiro de escombros de particulares se deberá pagar por cada metro cúbico, un 20% de UTM.

En dicho contexto, de la revisión de la bitácora del camión municipal en análisis y su hoja de ruta disponible, aparece que si bien efectivamente en el mes de diciembre de 2018, se retiraron escombros del domicilio ubicado en el pasaje 18-B N°446 del sector Altos de Chiguayante, no se verifica que hayan sido tres días como señala la recurrente, sino que figura solo el día 19 de diciembre de 2018.



Ahora bien, de la validación efectuada en terreno, se estableció que dicha entidad edilicia no hizo efectivo el cobro respectivo por la mencionada contraprestación, lo que implica una infracción a la anotada ordenanza municipal, por lo que ese organismo comunal deberá adoptar las medidas que resulten pertinentes para recaudar el ingreso que corresponda por tal servicio, debiendo informar de ello a esta Sede Regional, en un plazo que no exceda del 27 de diciembre de 2019.

AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS

Que durante el año 2019 se realizaron las siguientes auditorías internas:

- a. Auditoría a Transparencia activa, realizada durante el mes de mayo y agosto de 2019.
- b. Auditoria al proceso licitatorio “adquisición autoclave año 2018” de la Dirección de Salud, de la Municipalidad de Chiguayante.
- c. Auditoria a las contrataciones a honorarios imputadas a la cuenta presupuestaria 21.03.001; 21.03.002 y 21.04.004. Cuyos pagos hayan sido efectivamente devengados y erogados durante el periodo comprendido de octubre 2019.

Que además se llevó a cabo auditoria externa denominada “AUDITORIA EXTERNA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 2016-2018, MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE” realizada por C&S Consulting, Servicios Profesionales, todo ello conforme a la Licitación Pública N° 11/2019 ID2772-16-LE19, aprobada y autorizada por acuerdo del Concejo N° 152-29-2019.

Que los resultados de dicha auditoria son parte del informe que fuera entregado en sesión de Concejo Municipal de fecha 19 de febrero de 2020.

CONVENIOS

Cabe hacer presente que esta unidad no redacta, elabora ni gestiona convenios, limitándose a velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el municipio en cuanto a los pagos que proceden respecto de los mismos.





IV

Dirección de Tránsito y Transporte
Público



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Los requerimientos realizados por nuestros vecinos y las atenciones que han brindado nuestros funcionarios, de acuerdo a nuestras nuevas políticas de puertas abiertas en el municipio, más la cortesía y amabilidad de nuestros funcionarios para solucionar sus demandas, nos permiten presentar excelentes resultados de gestión en la recaudación por prestaciones establecidas en la Ley de Rentas Municipales y que corresponden a:

DESGLOSE	MONTO
Número de licencias de conducir	9.051
Monto recaudado	\$ 192.520.966
Número de permisos de circulación otorgados	28.234
Monto recaudado	\$ 3.458.265.848
Número de licencias de Conducir Denegadas	488

CONTRATO	MONTO ANUAL
Mantenición y Señalización de Tránsito de la Comuna de Chiguayante	\$ 3.934.735
Mantenición y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante	\$ 4.379.200

CONCEJO MUNICIPAL Y FUNCIONAMIENTO AÑO 2019

El Concejo Municipal, desarrolló sus funciones con la participación de sus integrantes en las sesiones desarrolladas legalmente, definidas en 36 Ordinarias y 09 Extraordinarias, realizando un total de 45 sesiones, se realizaron 36 comisiones de hacienda; 10 de Salud; 03 de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; 8 de Tránsito y Urbanismo; 03 de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana; 04 de Educación, 02 Mixta Salud-Hacienda; 02 Mixta Educación-Hacienda; 1 Mixta Hacienda-Tránsito; 1 Mixta Salud-Aseo, Ornato y Medio Ambiente; 01 Comité, total comisiones 71.

Oficios e Informe entregados al Concejo en el año 2019

Oficio N°3.946, de fecha 16.05.2019, de la Contraloría, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante.

Poner en conocimiento y entrega de copia a Sres. concejales, en Sesión Ordinaria N° 15 del 22.05.2019.

Oficio N°4.925, de fecha 12.06.2019, de la Contraloría, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-797, de 2018, sobre presuntas irregularidades en la certificación de las instalaciones interiores de gas, de los Centros de Salud de la Región del Bío bío.

Poner en conocimiento y entrega de copia a Sres. concejales, en Sesión Ordinaria N° 17 del 19.06.2019.

Informes de Transparencia Pasiva del segundo semestre del año 2018 y primer semestre del año 2019, por parte del Secretario Municipal, de acuerdo a la Ley N°20.742.

Entrega a Sres. concejales, en Sesión Ordinaria N° 19 del 03.07.2019.

Oficio N°7.858, de fecha 12.09.2019, de la Contraloría Regional, que remite copia del Seguimiento al Informe Final N°467, de 2017, sobre auditoría a los macroprocesos de finanzas, recursos humanos, adquisiciones y abastecimiento de bienes y servicios, en la Municipalidad de Chiguayante.

Poner en conocimiento y entrega de copia a Sres. concejales, en Sesión Ordinaria N° 27 del 25.09.2019.

Informe de Transparencia Pasiva del segundo semestre del año 2019, por parte del Secretario Municipal, de acuerdo a la Ley N°20.742.

Entrega a Sres. concejales, en Sesión Ordinaria N° 36 del 26.12.2019.

TOTAL, DE OFICIOS E INFORME ENTREGADOS AL CONCEJO

5

AMPAROS AÑO 2019

1. C355-19: N.N. (Declara inadmisibile)
2. C648-19: Marcelo Peñailillo Streb (Acoge Totalmente)
3. C2616-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
4. C2618-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
5. C2619-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
6. C2620-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
7. C2621-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
8. C2622-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
9. C2623-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
10. C2624-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
11. C2625-19: Jessica Flores Reyes (Decisión de inadmisibilidad)
12. C2626-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
13. C2627-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
14. C2628-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
15. C2629-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
16. C2630-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
17. C2631-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
18. C2648-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
19. C2649-19: N.N. (Decisión de inadmisibilidad)
20. C2651-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
21. C2652-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
22. C2653-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
23. C2654-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
24. C2655-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
25. C2656-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
26. C2657-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
27. C2658-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
28. C2659-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
29. C2660-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
30. C2661-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
31. C2662-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
32. C2663-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
33. C2664-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
34. C2665-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
35. C2667-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
36. C2668-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
37. C2669-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
38. C2671-19: Jessica Flores Reyes (Rechaza)
39. C4283-19: Marcelo Moncada Merino (En trámite)
40. C5653-19: Jessica Flores Reyes (Decisión de inadmisibilidad)
41. C5761-19: Jessica Flores Reyes (Decisión de inadmisibilidad)
42. C5763-19: Jessica Flores Reyes (Decisión de inadmisibilidad)
43. C7855-19: Jessica Flores Reyes (Decisión de inadmisibilidad)

RECLAMOS AÑO 2019: SIN RECLAMOS



PERSONALIDAD JURÍDICA OTORGADAS

Personalidad Jurídica otorgada durante el año 2019, entregando un total de 24

Comités	02
Agrupaciones	03
Club	05
Centro de Padres	01
Centro Cultural, Social y Deportivo	02
Talleres	03
Comité Social, Cultural y Deportivo	01
Círculos	02
Club Deportivo	02
Junta de Vecinos	02
Centro Evangélico	01
TOTAL	24

DIRECCIÓN JURÍDICA

a). Ordenanzas, Reglamentos u otros de carácter interno que se hubiere dictado, modificado, derogado durante el año 2019:

DECRETO ALCALDICIO	FECHA	MATERIA
2466	24/12/2019	Aprueba Ordenanza para el otorgamiento de patentes provisorias para la comuna de Chiguayante 2020
2465	24/12/2019	Aprueba Modificación de ordenanza Derechos de Aseo domiciliarios para la comuna de Chiguayante año 2020
2464	24/12/2019	Aprueba Modificación de Ordenanza sobre cobro de impuestos, permisos y derechos municipales para la comuna de Chiguayante año 2020

DECRETO ALCALDICIO	FECHA	MATERIA
2452	24/12/2019	Aprueba modificación y actualización de Ordenanza de Derechos y Permisos Municipales para la comuna de Chiguayante año 2020
2376	13/12/2019	Aprueba modificación de ordenanza sobre participación ciudadana.
2327	05/12/2019	Aprueba reglamento y formulario de aplicación de iniciativas comunitarias

DECRETO ALCALDICIO	FECHA	MATERIA
2143	22/12/2019	Sustituye artículo 5 del Reglamento de funcionamiento “Parque la Ribera de Chiguayante.”
1519	30/08/2019	Establece reglamento para la Municipalidad de Chiguayante sobre utilización y tratamiento de datos personales conforme mandata la Ley 19.628
987	10/06/2019	Aprueba y ratifica reglamento de arriendo de sala de artes escénicas de la Municipalidad de Chiguayante

b). Respecto de los juicios en que la Municipalidad formó parte podemos señalar los siguientes:

CAUSAS CIVILES	
ROL	MATERIA
Rol 7448-2019 (2° Civil)	Fisco Tesorería con Farías.
Rol 3181-2019 (2° Civil)	Canteras Lonco S.A. con I. Municipalidad de Chiguayante.
Rol 2057-2019 (2° Civil)	Bravo con I. Municipalidad de Chiguayante.
Rol 213-2019 (3° Civil)	Muñoz con I. Municipalidad de Chiguayante

CAUSAS EN JUZGADO DE GARANTÍA	
ROL	MATERIA
2165-2019	Ministerio Público con Roberto Cruz Pérez - Juzgado de Garantía de Chiguayante
6662-2019	Ministerio Público con Manuel Robles Fonseca - Juzgado de Garantía de Talcahuano
1429-2019	Ministerio Público con Luis Antonio Garai Castillo - Juzgado de Garantía de Chiguayante
1337-2019	Ministerio Público con Isaura Morales Paredes - Juzgado de Garantía de Chiguayante
1070-2019	Ministerio Público con Daniel Antonio Rivas Montoya - Juzgado de Garantía de Chiguayante

CAUSAS LABORALES

ROL	MATERIA
Rit: T-68-2019	Moreira con I. Municipalidad de Chiguayante
Rit: O-1309-2019	Navarrete con I. Municipalidad de Chiguayante
Rit: O-418-2019	Francesconi con I. Municipalidad de Chiguayante
Rit: T-98-2019	Sanhueza con I. Municipalidad de Chiguayante
Rit: O-1309-2019	Cofré con I. Municipalidad de Chiguayante

PROCEDIMIENTOS EN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

ROL	MATERIA
35386-2019	Municipalidad de Chiguayante con Inmobiliaria Marisio Cugat Ltda
36578-2019	Municipalidad de Chiguayante con Margarita Rexach Mendoza
35184-2019	Byron Letelier Fuentes con Municipalidad de Chiguayante

CAUSAS LABORALES

ROL	MATERIA
Rol 9020-2019 (1° Civil)	Torres con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 8077-2019 (1° Civil)	Andrade con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 7441-2019 (1° Civil)	Carrasco con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5739-2019 (1° Civil)	Servicios Forestales Sayman Ltda. con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6355-2019 (1° Civil)	Entel PCS Telecomunicaciones con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5739-2019 (1° Civil)	Muñoz con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5607-2019 (1° Civil)	Cortés con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4830-2019 (1° Civil)	García con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4559-2019 (1° Civil)	Barraza con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4379-2019 (1° Civil)	Arriagada con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4280-2019 (1° Civil)	Rojas con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3463-2019 (1° Civil)	Ruta Las Galaxias S.A. con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 2823-2019 (1° Civil)	Conejeros con I. Municipalidad de Chiguayante



CAUSAS LABORALES

ROL	MATERIA
Rol 8922-2019 (2° Civil)	Pastor con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 9021-2019 (2° Civil)	Medina con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 8140-2019 (2° Civil)	Mellado con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 8072-2019 (2° Civil)	Mansilla con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 7287-2019 (2° Civil)	Valenzuela con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 7065-2019 (2° Civil)	Matamala con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6883-2019 (2° Civil)	Pedrereros con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6804-2019 (2° Civil)	Gajardo con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6599-2019 (2° Civil)	Salazar con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6156-2019 (2° Civil)	Álvarez con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6152-2019 (2° Civil)	Villagrán con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6126-2019 (2° Civil)	Vidal con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6125-2019 (2° Civil)	Caamaño con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5794-2019 (2° Civil)	Peña con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5743-2019 (2° Civil)	Rubilar con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5686-2019 (2° Civil)	Concha con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5608-2019 (2° Civil)	Hormazabal con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5117-2019 (2° Civil)	Cuevas con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5022-2019 (2° Civil)	Fuentes con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4863-2019 (2° Civil)	Mendoza con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4546-2019 (2° Civil)	Romero con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4145-2019 (2° Civil)	Valenzuela con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4097-2019 (2° Civil)	Campos con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3985-2019 (2° Civil)	Rojas con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3945-2019 (2° Civil)	Antupirén S.A. con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3720-2019 (2° Civil)	Matamala con I. Municipalidad de Chiguayante

Rol 2563-2019 (2° Civil)	Candia con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 2058-2019 (2° Civil)	Garcés con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 1964-2019 (2° Civil)	Medina con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 489-2019 (2° Civil)	Navarrete con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 99-2019 (2° Civil)	Lizama con I. Municipalidad de Chiguayante

CAUSAS LABORALES	
ROL	MATERIA
Rol 8932-2019 (3° Civil)	Ávila con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 8149-2019 (3° Civil)	Cid con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 8084-2019(3° Civil)	Eltit con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 7158-2019 (3° Civil)	Ocampo con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 6267-2019 (3° Civil)	Telgie con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5803-2019 (3° Civil)	Fuentes con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5756-2019 (3° Civil)	Quiroz con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5755-2019 (3° Civil)	Quiroz con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5754-2019 (3° Civil)	Escobar con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5514-2019 (3° Civil)	Gascón con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 5239-2019 (3° Civil)	Garcés con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 4392-2019 (3° Civil)	Rocha con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3953-2019 (3° Civil)	Inmobiliaria e inversiones Antupirén Limitada con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 3723-2019 (3° Civil)	Valderrama con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 2517-2019 (3° Civil)	Tapia con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 2493-2019 (3° Civil)	Barra con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 1960-2019 (3° Civil)	Díaz con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 1115-2019 (3° Civil)	Osorio con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 862-2019 (3° Civil)	Inmobiliaria y Turismo Intur Ltda. con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 213-2019(3° Civil)	Muñoz con I. Municipalidad de Chiguayante
Rol 101-2019 (3° Civil)	Stuardo con I. Municipalidad de Chiguayante

C). Respecto de los sumarios instruidos por la Dirección de Asesoría Jurídica correspondientes al año 2019, podemos señalar los siguientes:

DECRETO N°	FECHA	MATERIA
202	18/01/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en carta de fecha 8 de octubre de 2018 de funcionaria perteneciente a la Oficina de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario exponiendo situación de acoso laboral.
203	22/01/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en el Memorándum N°01/2019, de fecha 08 de enero de 2019, por el proceso de entrega de documentos de la comisión electoral del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Concepción, Chiguayante.
1282	28/03/2019	Instrucción Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en el Pre Informe 132 de Contraloría Regional de Bío bío por marcaciones irregulares
1284	28/03/2019	Instrucción Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en el Pre Informe 132 de Contraloría Regional de Bío bío por ausencia de bitácoras y otras irregularidades en vehículos.
1388	18/03/2019	Instrucción Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en providencia Id. Doc. 96971, de fecha 27 de marzo de 2019.
1387	05/04/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar irregularidades por irregularidades detectadas en el pago de facturas de servicios de vigilancia
1584	10/04/2019	Sumario Administrativo por irregularidades en el pago de facturas en Servicios de Aseo.
2835	10/06/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias por los hechos contenidos en dicho decreto.
2835	10/06/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias por los hechos contenidos en dicho decreto.
3029	20/06/2019	Instrucción Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias respecto a lo señalado al Sr. alcalde conforme a en Carta de fecha 12 de junio de 2019.



3093	24/06/2019	Investigación Sumaria por acoso y maltrato de la Encargada de la Oficina Senda Previene
3406	07/06/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias por los hechos contenidos en dicho decreto.
3424	09/07/2019	Apertura de Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto de los hechos denunciados por concejal de Chiguayante, en relación con certificados falsos de estudio.
3895	02/08/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto de los funcionarios que corresponde, por manejo indebido de asbesto en la manipulación de planchas de pizarreño en cambio de techumbre CESFAM Chiguayante.
3934	07/08/2019	Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en denuncia escrita dirigida al alcalde de la Comuna de fecha 5 de julio de 2019, ID.OC.105824, contra médico que se encontraba con turno el día fecha 26 de junio de 2019 en el Servicio de Urgencia de Alta Resolución (S.A.R).
4419	05/09/2019	Investigación Sumaria Breve y desformalizada por irregularidades en Cementerio Municipal.
4494	11/09/2019	Investigación Sumaria Breve y desformalizada por irregularidades en Cementerio Municipal.
4948	04/10/2019	Investigación Sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto de los hechos denunciados por la encargada de fondo fijo de administración, en relación con la sustracción de caja chica de dicha Dirección con fecha 16 de septiembre de 2019.
5667	11/11/2019	Sumario Administrativo por las irregularidades ocurridas en el nombramiento irregular de funcionario que indica.
6021	22/11/2019	Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades y tomar las medidas necesarias, respecto a lo indicado en el Ordinario N°1753, de fecha 14 de noviembre de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario, por accidente ocurrido en la comuna de Talcamávida.
6358	10/12/2019	Sumario Administrativo instruido por Informe 135/2019, de la Contraloría Regional del Bío bío.
6378	23/12/2019	Sumario Administrativo por Informe N°8.989, de la Contraloría Regional de Bío bío.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**Números de Permisos de Edificación**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN	
Permisos de Edificación (Obras nuevas y ampliaciones)	75
Permisos de Obra menor	83
Recepciones definitivas	122
Subdivisiones y Loteos	18
REGULARIZACIONES LEY ESPECIAL	
Ley 20.898	60

Número de luminarias y sectores beneficiados

DESGLOSE	CANTIDAD	SECTOR BENEFICIADO
Numero de luminarias nuevas	256	Camino a Chiguayante
Numero luminarias reparadas	3.200	Toda la comuna
TOTAL		3.456

Número de proyectos ejecutados como ITO

NOMBRE I.T.O.	PROYECTOS EJECUTADOS
Hugo Abarca Valenzuela	5
Henry Guzmán Lincolao	7
Yordi Ibarra Leal	4
Juan Carlos Cáceres Aguilera	2

NÚMERO DE CERTIFICADOS ENTREGADOS

Certificados varios	3.044
---------------------	-------



V

Inversión Social



INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

En el ejercicio de 2019, se realizaron acciones en beneficio directo de los vecinos y vecinas, dando cuenta de las acciones desarrolladas, actividades, beneficios y la participación ciudadana en los planes y programas, relacionados con políticas públicas y gestión del municipio.

PROYECTOS ADJUDICADOS FONDEVE

Durante el año 2019, 18 Organizaciones se adjudicaron este beneficio:

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Centro Cultural Artístico y de Oficio Casa Taller Chiguayante	1.197.440	239.488	1.436.928
Conjunto Folclórico de Danzas latinoamericanas Nahuen de Chiguayante	1.200.000	240.000	1.440.000
Junta de Vecinos Los Castaños 9-C	1.000.000	200.000	1.200.000
Centro Cultural, Social y Deportivo Sol Naciente	1.200.000	240.000	1.440.000
Club Adulto Mayor y Gimnasia Renacer a la Vida	600.000	120.000	720.000
Taller de Gimnasia Alondra Adulto Mayor	600.000	120.000	720.000
Comité de Adelanto Peuma Lewin	1.200.000	240.000	1.440.000
Club de Adulto Mayor El Porvenir	750.000	150.000	900.000
Taller Laboral Santa María Goretti	862.924	172.585	1.035.509
Comité de Vivienda para la Reconstrucción	1.200.000	240.000	1.440.000
Junta de Vecinos N° 14-F Villa Manquimávida	1.000.000	200.000	1.200.000
Club Deportivo Independiente	500.000	100.000	600.000
Comité Social y Cultural Villa Alonso de Ercilla III	1.173.333	234.667	1.408.000
Junta Vecinal 15-B Sur Poniente, Chiguayante Sur	1.000.000	200.000	1.200.000
Junta de Vecinos N° 2 Manantiales Chiguayante	1.000.000	200.000	1.200.000
Junta de Vecinos La Estrella	534.808	106.962	641.770
Junta de Vecinos 15-D Unión Central Chiguayante Sur	1.148.000	229.600	1.377.600
Junta de Vecinos N° 15-C Villa el Morro	500.000	100.000	600.000

PROYECTOS ADJUDICADOS FONDEP

Durante el año 2019, 12 Organizaciones se adjudicaron este beneficio:

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Grupo de Básquetbol Damas de Chiguayante	732.996	146.599	879.595
Club Adulto Mayor Jóvenes por Siempre	587.990	117.598	705.588
Club Deportivo San Pablo	750.000	150.000	900.000
Club de Adulto Mayor Tierra Bella	739.200	147.840	887.040
Club de Adulto Mayor los Huertos de Bilbao	624.000	124.800	748.800
Club Deportivo Unión Los Carrera	766.720	153.344	920.064
Club de Rayuela y Brisca Independiente	800.000	160.000	960.000
Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante	800.000	160.000	960.000
Junta de Vecinos 13-A Valle la Piedra	349.225	69.845	419.070
Centro de Padres y Apoderados Escuela de Futbol de Chiguayante	900.000	180.000	1.080.000
Club Deportivo Nacional de Chiguayante	640.000	128.000	768.000
Club Deportivo Chiguayante	643.000	128.600	771.600

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

Durante el año 2019, 72 Organizaciones comunitarias se adjudicaron la Subvención Municipal:

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Club de Cueva Chiguayante	500.000
Club de Adulto Mayor Manquimávida	500.000
Agrupación de Mujeres las Risueñas	500.000
Junta de Vecinos N° 11-A Las Américas	488.775
Grupo Social y Cultural Deportivo de Discapacitados Unión y Fuerza	500.000
Club de Adulto Mayor Los Héroes	500.000
Junta Vecinal Villuco	447.443
Club Adulto Mayor San Nolberto	500.000
Club Adulto Mayor Los Años Dorados	500.000
Circulo de Pensionados y Montepiadas de la FF.AA. y Carabineros Dagoberto Godoy	500.000
Club Adulto Mayor Brisas del Biobío	500.000
Grupo Zumba Fitness Los Altos de Chiguayante	453.000
Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante	490.280
Grupo de Proyección Folclórica Cumbre de Cóndores	500.000
Comité de Mejoramiento a la Vivienda Manquimávida	482.270



PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Club Deportivo Social y Cultural Caupolicán Histórico	500.000
Club Adulto Mayor San Pablo	500.000
Centro General de Padres y Apoderados José Hipólito Salas y Toro	409.960
Taller Laboral Génesis	500.000
Taller Laboral Esperanza	500.000
Club del Adulto Mayor Los Claveles del Consultorio	500.000
Club Adulto Mayor Dulce Creación	500.000
Club Adulto Mayor Creación y Vida	500.000
Taller Laboral Fe y Esperanza San Norberto	500.000
Club Adulto Mayor Eternamente Jóvenes	500.000
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	499.992
Taller Autoayuda Suyai	487.550
Club Adulto Mayor Santa Bernardina	452.100
Conjunto Folclórico Atardecer Florio	492.640

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Taller Eslabones de Talentos	500.000
Taller Amigas de Manualidades	500.000
Club de Adulto Mayor Vínculos	500.000
Taller Laboral Las Catitas del Valle	500.000
Club Adulto Mayor Las Américas	500.000
Agrupación de Artesanos y Manualistas D'ArteVida	500.000
Taller de Manualidades Manitos Mágicas	500.000
Club Adulto Mayor Brisas de Otoño	500.000
Club Adulto Mayor San José Obrero	500.000
Club Adulto Mayor Pastoral Social Monseñor Emilio Rojas	500.000
Taller Laboral Las Carmelitas	500.000
Taller Laboral Mujeres Emprendedoras	483.810

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Agrupación Juvenil Sectorial CEVAS San Norberto	400.000
Club de Adulto Mayor Los Laureles	360.030
Club de Ancianos Emilio Rojas	500.000
Club Adulto Mayor Bella Edad	500.000
Club Adulto Mayor Soñadores	460.000
Club Adulto Mayor Jesús de Nazareth	500.000
Taller Laboral Sol Naciente	490.000
Club Adulto Mayor Mirador del Río	446.250
Club Adulto Mayor Santa María Goretti	500.000
Comité de Trabajo Social Vencedores	440.510

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Agrupación Social y Cultural y Deportiva Manos Creativas	500.000
Club Adulto Mayor San Marcos	492.600
Club Adulto Mayor Revivir de Villa La Ribera	500.000
Taller Laboral Country	386.800
Club de Patín Chiguayante	500.000
Club Adulto Mayor San Pedro	500.000
Club Deportivo Schaub	500.000
Club Adulto Mayor Recinto Caupolicán	500.000
Taller de Manualidades Las Arañitas	356.000
Club Adulto Mayor Amistades Compartidas	500.000
Club Adulto Mayor Los Abuelitos del Valle	490.000
Club Deportivo Magallanes	500.000
Asociación de Karate Do Shotokan Chiguayante	500.000
Club Deportivo Social y Cultural Ferrobadminton	500.000

PROYECTOS ADJUDICADOS SUBVENCIONES AÑO 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Fundación Madre María Nys	500.000
Club Atlético Chiguayante	500.000
Club Deportivo Unión Luis Bolzhauser	500.000
Club de Tenis Chiguayante	500.000
Club Deportivo Bernardo O'Higgins	500.000
Club Adulto Mayor Rayito de Sol	500.000
Club Adulto Mayor Caupolicán	489.990

SUBVENCIONES ESPECIALES 2019

ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL (\$)
Bomberos Chiguayante	30.000.000
Cruz Roja Filial Chiguayante	9.000.000
Unión Comunal del Adulto Mayor	4.500.000
Concilio de Pastores	2.000.000
Asociación de Fútbol Caupolicán	6.000.000
Museo Stom	15.000.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Chiguayante y su Futuro	1.500.000
Unión Comunal de Mujeres	5.000.000



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Tiene por objetivo proporcionar y facilitar la gestión de las diferentes organizaciones sociales y funcionales de la comuna a través de diferentes actividades que permitan el empoderamiento y el desarrollo en el territorio de cada una de ellas.

Acciones implementadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias el año 2019:

ACCIONES DESARROLLADAS	
4 jornadas Talento de Barrio, en los sectores: Villa Producción y Comercio, Parque Ribera, Caupolicán y Leonera.	Operativos “Municipio en tu Barrio”, Santa Teresita, Bicentenario, Villa Manquimávida. Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda, Aseo y Ornato, Seguridad Ciudadanía, en sedes comunitarias.
Realización del Conversatorio “Mujeres y Participación; Avances y Desafíos en el Territorio” con la asistencia de 130 dirigentes sociales de la comuna.	Asesoraría en la postulación a fondos comunales, regionales y nacionales; Subvención Municipal, Fondeve, Fondep, Fondos Senama, Fondo Social Presidente de la República, FNDR de deportes, cultura social y de seguridad pública, total de 45 organizaciones adjudicadas.
Implementación de Clínica Jurídica entre los meses de mayo y octubre, a través de 12 jornadas realizadas en la biblioteca y casino municipal, 120 beneficiados.	Apoyar en los servicios de movilización dentro y fuera de la comuna, se realizaron 30 servicios de movilización a organizaciones de Chiguayante por un monto total de \$4.875.000 pesos.
Atender y orientar a dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales en los procesos de constitución y renovación de sus directorios, entre enero y diciembre de 2019 se atendió a 55 organizaciones.	Concursos de Ornamentación Vecinal de Fiestas Patrias, participan 8 organizaciones, premios en dinero por un monto total de \$ 750.000 para los tres primeros lugares.
Implementar FIC, por un monto total de \$5.521.188 pesos, para la adquisición de equipamiento e implementación comunitaria.	Organizar e implementar 15 encuentros vecinales “Por un nuevo Chile” entre los meses de noviembre y diciembre, participaron 1.200 dirigentes.
Asesoría a las organizaciones vecinales y comunitarias de la comuna a través del programa de Navidad 2019, para recibir 10.000 bolsas de confites, por un monto de \$ 12.304.600 pesos, 115 organizaciones recibieron dicho beneficio.	

GESTIÓN OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA AÑO 2019

La oficina de Asistencia Social y Contingencia apunta su intervención a los usuarios con mayor vulnerabilidad identificados como: familias de bajo, mediano y alto riesgo, compuesto generalmente por mujeres con hijos y/o adultos mayores y con diversas problemáticas sociales. Es por ello que dicha unidad tiene como finalidad poder mejorar la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran y las condiciones de vida familiar, a través del establecimiento de redes sociales existentes y ofreciendo distintas soluciones a cada una de las problemáticas manifestadas.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar atención a las necesidades de los usuarios que asisten al departamento de asistencia social y contingencia, a través de la intervención directa e indirecta, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida

FUNCIONES DE LA OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA

Atención diaria Casos individuales y/o familiares, por demanda espontánea o derivaciones de instituciones o programas.

Supervisión y coordinación del equipo de trabajo

Elaboración de informes sociales y socioeconómicos, solicitados por tribunales de familia, intendencia, AFP, colegios, etc.

Acreditación socioeconómica de becas y créditos educación superior.

Gestión y entrega de ayudas sociales: Canastas de alimentos, pañales de adultos, medicamentos, exámenes de alto costo, lentes ópticos, servicios funerarios en casos específicos, suplementos alimenticios, implementación de dormitorio y materiales de construcción.

Realizar visitas domiciliarias para evaluar pertinencia de la entrega de beneficios

Trabajo Administrativo: actualización de base de datos, subida de información y documentación al nuevo sistema de Asistencia Social, registro actas de entrega de ayudas entregadas y procesos administrativos.

Trabajo y articulación en redes, con organizaciones. (Cesfam, Senda, PMJH, organizaciones gubernamentales etc.)

PRESUPUESTO 2019

150.000.000

USUARIOS INGRESADOS AÑO 2019

728 USUARIOS

PRIMER SEMESTRE	
TIPO DE BENEFICIOS	CANTIDAD
Canastas de alimentos	473
Medicamentos	08
Exámenes	07
Pañales adultos	71
Pañales niños	08
Literas y marquesas	17
Frazadas	21
Colchones	17
Material de construcción	60
Servicios funerarios	02
Ayudas Técnicas	07
Vivienda de emergencia	04
Suplementos alimenticios	63
Apósitos	00
Emergencias	32
Ayudas Sociales	06
TOTAL	796

SEGUNDO SEMESTRE	
TIPO DE BENEFICIOS	CANTIDAD
Canastas de alimentos	1178
Medicamentos	05
Exámenes	12
Pañales adultos	117
Pañales niños	11
Literas y marquesas	120
Frazadas	14
Colchones	16
Material de construcción	69
Servicios funerarios	03
Ayudas Técnicas	16
Vivienda de emergencia	01
Suplementos alimenticios	86
Apósitos	03
Emergencias	08
Ayudas Sociales	07
Sabanillas	06
TOTAL	1672



GESTIÓN OFICINA DE SUBSIDIOS MONETARIOS**SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE DE ENERO A DICIEMBRE 2019**

MES	CANTIDAD OTORGADOS	VALOR FACTURA
ENERO	31	21.263.120
FEBRERO	53	21.509.030
MARZO	81	21.394.187
ABRIL	50	21.199.150
MAYO	23	19.974.264
JUNIO	0	18.974.150
JULIO	0	17.362.976
AGOSTO	50	18.020.439
SEPTIEMBRE	31	18.919.836
OCTUBRE	54	20.003.240
NOVIEMBRE	13	20.434.280
DICIEMBRE	14	20.179.040
TOTAL	400	\$ 239.233.712

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR DESDE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2019

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social y que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, según el RSH.

MES	N° SUF OTORGADOS	TOTAL, MENSUAL (NÚMERO BENEFICIARIOS X MONTO EN PESOS DEL SUF)	TOTAL, INVERSIÓN AÑO 2019 (MONTO MENSUAL SUF X MESES DE BENEFICIO PARA PERIODO 2019)
Enero	209	$209 \times 11.887 = 2.484.383$	$X 12 = \$ 29.812.596$
Febrero	174	$174 \times 11.887 = 2.068.338$	$X 11 = \$ 22.751.718$
Marzo	228	$228 \times 11.887 = 2.710.236$	$X 10 = \$ 27.102.360$
Abril	333	$333 \times 12.364 = 4.117.212$	$X 9 = \$ 37.054.908$
Mayo	297	$297 \times 12.364 = 3.672.108$	$X 8 = \$ 29.376.864$
Junio	223	$223 \times 12.364 = 2.757.172$	$X 7 = \$ 19.300.204$
Julio	243	$243 \times 12.364 = 3.004.452$	$X 6 = \$ 18.026.712$
Agosto	213	$213 \times 12.364 = 2.633.532$	$X 5 = \$ 13.167.660$
Septiembre	344	$344 \times 12.364 = 4.253.216$	$X 4 = \$ 17.012.864$
Octubre	264	$264 \times 12.364 = 3.264.096$	$X 3 = \$ 9.792.288$
Noviembre	299	$299 \times 12.364 = 3.696.836$	$X 2 = \$ 7.393.672$
Diciembre	361	$361 \times 12.364 = 4.463.404$	$X 1 = \$ 4.463.404$
TOTAL	3.188	TOTAL INVERSIÓN = \$ 21.315.536	TOTAL ANUAL = \$ 235.525.250

COMUNA	PBSV	PBSI	TOTAL CONCEDIDAS	TOTAL, INVERSIÓN ANUAL VALOR \$ 110.201 APROX.
CHIGUAYANTE	19361	8371	27732	\$ 255.367.000

- PBINV: Pensión
- Básica Solidaria Invalidez

COMUNA	PBSV	PBSI
CHIGUAYANTE	19361	8371

- APSV : Aporte Solidario Vejez.
- APSINV: Aporte Solidario de Invalidez

Bono por hijo concedido de enero a diciembre 2019

CONCEDIDOS BONO POR HIJO
45

CANTIDAD	MONTO ANUAL
9753	\$ 91.326.000



SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENOR 18 AÑOS DE EDAD

COMUNA CHIGUAYANTE	OTORGADAS	VALOR MENSUAL \$69.307
Enero	0	0
Febrero	1	69.307
Marzo	2	138.614
abril	0	0
mayo	1	69.307
Junio	0	0
julio	1	69.307
Agosto	0	0
Septiembre	4	277.228
Octubre	0	0
Noviembre	1	69.307
Diciembre	0	0
TOTAL	10	\$ 693.070

ATENCIÓN DE PÚBLICO GENERAL DESDE ENERO A DICIEMBRE

ATENCIÓN PÚBLICO 2019	CANTIDAD
Enero	450
Febrero	520
Marzo	1200
Abril	850
Mayo	1100
Junio	980
Julio	690
Agosto	580
Septiembre	450
Octubre	670
Noviembre	500
Diciembre	620
TOTAL	8.610

GESTIÓN OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Oficina discapacidad:

Bajo el alero de la Oficina de Discapacidad perteneciente al Departamento de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Chiguayante se ejecutaron los programas que se detallan a continuación

Objetivo General:

Promover la participación y la integración de las personas en condición de discapacidad de la comuna por medio de iniciativas formativas y terapéuticas que promuevan el desarrollo y su calidad de vida a nivel familiar y comunal.

Específicos:

- Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas vulnerables en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Fortalecer la integración y la participación de las personas vulnerables en condición de discapacidad.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones de discapacitados y fortalecer el trabajo en red.

Beneficiarios:

100 personas en situación de discapacidad pertenecientes de las organizaciones y su grupo familiar.

Honorarios	500.000
Eventos	4.000.000
Movilización	500.000
TOTAL	\$ 5.000.000

PROGRAMA SOCIAL: INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019

Objetivos del programa:

Favorecer la inclusión social de personas con discapacidad de la comuna por medio de la ejecución de diversos talleres, actividades de participación social y trabajo con red intersectorial con discapacidad.

Específicos:

- Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones de discapacitados y fortalecer el trabajo en red con el municipio.
- Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad entregando herramientas técnicas que le permitan desarrollarse de manera individual y grupal.

Beneficiarios:

Personas en situación de discapacidad pertenecientes a las organizaciones, personas en situación de discapacidad no organizadas y sus grupos familiares

Honorarios	6.900.000
Implementación	1.050.000
Movilización	6.000.000
Difusión y Publicidad	400.000
Textil	130.000
Alimentación	300.000
TOTAL	\$ 14.780.000



PROGRAMA SOCIAL: ARTE TERAPIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivos del programa:

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad de la comuna por medio de realización de terapias basadas en diferentes técnicas artísticas y manuales.

Específicos:

- Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado con las diferentes redes asociadas a la inclusión y fortalecer el trabajo en red con el municipio.
- Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad entregando herramientas técnicas que le permitan desarrollarse de manera individual y grupal.

Beneficiarios:

Personas en situación de discapacidad derivados de programa de salud mental de los CESFAM de la comuna.

Honorarios	1.000.002
Implementación	500.000
TOTAL	1.500.002

PROGRAMA: FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN EL MES DE LA DISCAPACIDAD CHIGUAYANTE 2019**Objetivos del programa:**

Promover por medio de iniciativas recreativas y de autocuidado la participación social y ciudadana de las personas con capacidades diferentes de la nuestra comuna.

Específicos:

- Generar espacios de participación en beneficio de la comunidad con capacidades diferentes y la comunidad en general
- Promover y socializar los derechos ciudadanos de las personas con capacidades diferentes y la inclusión a nivel comunal.
- Promover la asociatividad y el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes desde sus fortalezas y espíritu de superación.
- Fortalecer los vínculos sociales entre el Municipio, las agrupaciones de discapacitados y la comunidad en general.

Beneficiarios:

120 personas asociadas a las diferentes agrupaciones de Discapacitados existentes en la comuna de Chiguayante.

Alimentación	740.000
Honorarios	100.000
Premios	140.000
TOTAL	\$ 980.000

GESTIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

DESCRIPCIÓN

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”, financiado a través de convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Objetivo General:

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Objetivos Específicos

- Derivación a la Red Comunal Chile Crece Contigo, en forma oportuna y pertinente al Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Programas de formación y capacitación para los profesionales que trabajan con desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Trabajar con la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.
- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas

PRESUPUESTO AÑO 2019

Periodo de Ejecución: junio 2019 a mayo 2020

Aporte MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: \$7.497.600



FONDO DE INVERSIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Objetivo General:

Potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial que los puedan afectar.

Las modalidades de trabajo adoptadas en Chiguayante, se han centrado en la contratación de profesionales del área de salud para la sala de estimulación Ruka Antü, entregando atención integral y gratuita a todos los niños derivados desde los tres CESFAM de la comuna. Los profesionales contratados a través de este fondo son: Fonoaudióloga, Kinesióloga y Educadora de Párvulo.

Objetivos Específico:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo bio-psicosocial.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo bio-psicosocial.
- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

PRESUPUESTO AÑO 2019

Periodo de Ejecución: junio 2019 a mayo 2020

Aporte MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: \$ 6.000.000

GESTIÓN PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2019

Objetivo:

Proporcionar a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral, financiado través de un convenio con SERNAMEG.

Líneas de acción El programa 4 a 7:

1. Apoyo transversal para la autonomía económica de las mujeres, fortaleciendo procesos de empoderamiento que faciliten su participación en el mercado laboral, generando espacios de formación, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres inscritas en el programa 4 a 7.
2. Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas entre 6 y 13 años, fortaleciendo procesos de aprendizajes a través de apoyo educativo, proporcionando oportunidades de desarrollo integral mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y recreativos acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Logros obtenidos:

Durante el año 2019 se atendieron a 100 niños y niñas, la cobertura de mujeres inscritas fue de 76 usuarias, quienes se encuentran trabajando, buscando empleo, nivelando estudios o capacitándose, 8 usuarias se capacitaron en diversas áreas relacionadas a su emprendimiento, 7 optaron por ofertas laborales, 4 formalizaron su emprendimiento, 5 nivelaron estudios, lo cual da cumplimiento al objetivo general del programa.

PRESUPUESTO AÑO 2019

Periodo de Ejecución:

Junio 2019 a mayo 2020

Aporte SERNAMEG \$ 27.159.808

Aporte Municipal \$ 7.144.930

TOTAL 2019: \$ 34.304.738

GESTIÓN PROGRAMA FNDR CULTURA

Programa: Talleres y muestras circenses para niños y jóvenes :

El proyecto denominado Rescate Patrimonial de la Historia Oral y Visual de la Comuna de Chiguayante, adjudicado con la subvención cultural del FNDR 2018, se implementó durante el año 2019 debido a la transferencia de recursos por parte del Gobierno Regional en abril de este año

Objetivo General:

Generar conciencia en niños, niñas y adolescentes vulnerables de Chiguayante; sobre la importancia del rescate de las tradiciones artísticas y culturales de nuestro país, además de promover dichos bienes culturales con la comunidad en general.

Objetivos Específicos:

- Formar conciencia para un total de 480 niños, niñas y adolescentes de la comuna, sobre el rescate e importancia de las tradiciones culturales y artísticas de nuestro país
- Valorar la práctica cultural de las artes circenses, como patrimonio artístico nacional, a través de talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes
- Promover el acceso a la cultura a través de muestras artísticas en los territorios de la comuna
- Brindar un espacio para que niños, niñas y adolescentes, puedan compartir experiencias con sus pares, y tengan la posibilidad de hacer uso de su tiempo de ocio en la época de invierno.
- Lograr un acceso equitativo a la cultura, a niños, niñas y adolescentes vulnerables.

Evaluación Cuantitativa:

Realización de sectores en 6 sectores de la comuna, realización de tres presentaciones artísticas, participación de 450 niños en talleres circenses

Evaluación Cualitativa:

- Alta participación por parte de los niños, niñas y adolescentes de la comuna
- Muestra para 400 niños, niñas y adolescentes de la comuna, sobre el rescate de las tradiciones culturales y artísticas de nuestro país.
- Promoción actos culturales, 3 muestras artísticas realizadas la comuna.
- Se logró un acceso equitativo a la cultura, a niños, niñas y adolescentes vulnerables.

ITEM	APORTE SENCE
Gastos Honorarios	3.050.000
Gastos Generales	960.000
Difusión	200.000
TOTAL	\$ 4.210.000



PROGRAMA RESCATE PATRIMONIAL DE LA HISTORIA ORAL Y VISUAL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

Objetivo General:

Fortalecer la identidad de Chiguayante mediante la historia local y puesta en valor de los espacios públicos, a través de la publicación de un libro de fotografías.

Objetivos Específicos:

- Reproducir y restaurar fotografías antiguas de la comuna, además de capturar imágenes actuales, con el fin de reflexionar el avance y cambios que ha logrado nuestra comuna.
- Realizar talleres de memoria local con adultos mayores y escolares.
- Publicar un libro fotográfico que difunda el desarrollo comunal y rescate patrimonial material e inmaterial.

El taller con los adultos mayores y estudiantes de 6° básico consistió en un Encuentro de Rescate Patrimonial oral y visual de la comuna permitió la recuperación de la historia local oral y recolectar fotografías antiguas, de esta acción posteriormente se realizaron entrevistas a informantes claves, dando la posibilidad de obtener información sobre la vida cotidiana de los chiguayantinos. También se realizó una Ruta patrimonial por la comuna, los asistentes recorrieron los hitos, que habían sido identificados en el taller, se visitaron 6 hitos que se detallan a continuación: Agua las Niñas, Recinto Caupolicán, Estadio de Chiguayante, Sector de la Copa de Agua, Cesfam Chiguay Sector Arenales, Estación de trenes de la comuna.

PRESUPUESTO AÑO 2019

Aporte FND: \$ 4.918.502

GESTIÓN PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER CHIGUAYANTE - HUALQUI - FLORIDA

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Objetivos específicos:

- Informar a todas las mujeres que consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional.
- Contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, fortaleciendo su autoestima y autonomía
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo.

Mujeres consultantes que recibieron Orientación e Información	80 mujeres que consultan por violencias: de pareja, hijos hacia su madre, acoso callejero, acoso sexual, laboral, abusos sexuales, los casos aplico una derivación asistida a la Red Institucional y/o Interinstitucional pertinente a cada caso.	
Mujeres en proceso de intervención	126 ingresos por Violencia en pareja que cuentan con plan de intervención psicosocial, educativo y jurídico con profesionales del CDM	
Mujeres egresadas del Programa	122 salidas de mujeres que finalizaron satisfactoriamente su Plan de Intervención Psicosocial, educativo y jurídico.	
Mujeres Arrastre 2018	62 del año 2018 y 188 mujeres en proceso de intervención.	
PRESUPUESTO AÑO 2019	Aporte Municipal \$ 24.320.000	Aporte SERNAMEG \$ 56.762.618
TOTAL: \$ 81.082.618		

GESTIÓN PROGRAMAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Programa Familias:

Las familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades su cobertura alcanzo un total de 172 familias, Cabe mencionar que el programa cuenta con la Asesoría Técnica y financiera del Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, con quien la Municipalidad suscribe Convenios de Transferencia de recursos.

Para la implementación del Programa Familia y sus acompañamientos se cuenta con una dotación de 7 profesionales Asistentes Sociales, denominados “Asesores Familiares Integrales”, quienes tiene la función de desarrollar una intervención individual, grupal y comunitaria con las familias beneficiarias de esta política social. Existen programas que son parte de la Oferta que van en directo beneficio de las familias pertenecientes a los Programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tales como:

El Subsidio para la obtención de la cédula de identidad

Beneficiarios: 118 personas

Inversión de \$ 378.200 a través del Ministerio de Desarrollo Social.

El Subsidio para la obtención de la cédula de identidad

Beneficiarios: 118 personas

Inversión de \$ 378.200 a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Yo Emprendo Semilla

Beneficiarios: 42 personas

Inversión de \$ 13.440.000

Yo Emprendo Semilla Avanzado

Beneficiarios: 25 personas

Inversión de \$ 8.750.000

Yo Emprendo Semilla Vínculos

Beneficiarios: 13 personas

Inversión de \$ 4.160.000

Yo Apoyo Tu Plan Laboral

Beneficiarios: 55 personas

Inversión de \$ 16.500.000

Micro emprendimiento Indígena Urbano Chisol - CONADI

Beneficiarios: 5 personas

Inversión de \$ 2.500.000

Conadi Apoyo al Microemprendimiento

Beneficiarios: 1 persona

Inversión: \$ 2.000.000

FINANCIADO POR 2 PROGRAMAS

Acompañamiento Psicosocial, con una inversión de \$ **37.724.220**

Programa de Acompañamiento Sociolaboral, con una inversión de \$ **36.694.620**



PROGRAMA HABITABILIDAD

Habitabilidad:

En el contexto del Sistema de Protección Social, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha diseñado un programa que tiene por objeto contribuir al cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad de las familias ingresadas al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y sus programas; Familia Calle, Abriendo Caminos y Vínculos. Para la implementación y ejecución del programa en nuestra comuna, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos desde enero a noviembre del 2019, con un monto de inversión de \$ 40.470.000, desglosado de la siguiente forma:

Personas alcanzadas:

Programa que beneficia directamente a 15 familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y sus Programas: Familias, Vínculos y Abriendo Caminos. Para la ejecución de este Programa se cuenta con una dupla de profesionales técnico social, cuyas funciones es el desarrollo de la metodología de diagnósticos de vulnerabilidad, elaboración y ejecución de propuestas de soluciones diseñadas en los planes de trabajo. Así también, la realización de talleres de hábitos y buen uso del hogar, dirigidos tanto a los adultos como a los niños.

Inversión Directa: \$ 40.325.500

Gastos de administración: \$ 144.500

PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VÍNCULOS

AI Adulto Mayor – Vínculos:

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el Marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, ha implementado una metodología específica de acompañamiento Psicosocial dirigidas a los adultos mayores, considerando el desarrollo de recursos desde un enfoque gerontológico, que busca que el servicio otorgado se ajuste a las necesidades y características del ciclo vital que viven las personas de 65 años o más, que viven solas o en compañía de otras personas y en condiciones de vulnerabilidad, siendo el objetivo transversal el fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores. Es así, que la Municipalidad suscribe Convenios de Transferencia de Recursos con la Seremi de Desarrollo Social y Familia para dar continuidad al programa en la comuna, el municipio ha firmado 2 convenios de transferencia de recursos para la ejecución de los programas, tanto de la versión XII como de la versión XIII.-

VERSION XII, 2° AÑO

COBERTURA: 50 Adultos Mayores

Inversión \$ 12.387.742

VERSION XIII, 1° AÑO

COBERTURA: 20 Adultos Mayores

Inversión \$ 6.257.848

GESTIÓN PROGRAMA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Registro Social de Hogares:

es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social** a partir del 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica. El programa obliga a aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento contenido en el Registro Social de Hogares al 100 % de las solicitudes realizadas por los residentes en la comuna, en los plazos y formas establecidas en las Resoluciones Exentas N° 1.122 y N° 1.123 del 2015, ambas de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Financiamiento:

Convenios de transferencia de recursos para la ejecución de estos programas, estableciendo como meta 100% del cumplimiento de las solicitudes realizadas, siendo estas un total de **6.834 solicitudes con una inversión de \$ 23.500.000.**

GESTIÓN OFICINA DE DEPORTES

El objetivo de la oficina de deportes es generar instancias de participación ciudadana a través del deporte, organizando, programando y ejecutando diversas disciplinas deportivas con la finalidad de que la paleta deportiva a disposición de la comunidad sea amplia

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica. El programa obliga a aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento contenido en el Registro Social de Hogares al 100 % de las solicitudes realizadas por los residentes en la comuna, en los plazos y formas establecidas en las Resoluciones Exentas N° 1.122 y N° 1.123 del 2015, ambas de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Objetivo:

Proporcionar una instancia de recreación que incentive la actividad deportiva de manera entretenida para los niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna.

Objetivos específicos:

- Promover el mejoramiento general de la salud de los niños adolescentes y adultos del barrio, a través de la adquisición de nuevos hábitos de vida.
- Incentivar prácticas de deporte, la recreación y la actividad física.
- Hacer de las actividades recreativas un medio sociabilizador que permita la integración y la participación familiar y comunitaria.
- Ofrecer actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.

PROGRAMAS DE VERANO 2019

Taller de zumba:

Su objetivo era crear espacios de participación ciudadana y liberar tensiones, estrés, practicando este deporte, este se realizó durante la temporada de verano en el gimnasio municipal y un taller en gimnasio San Pablo.

Programa verano recreativo:

Consistió en ofrecer diversas actividades recreativas y deportivas de acceso gratuito a la comunidad.

Yoga:

Su principal objetivo era la búsqueda del equilibrio y el control para poder llevar una vida alegre y saludable, asentada en una premisa indispensable y la armonía. Este taller se llevó a cabo durante la temporada de verano en el gimnasio municipal.

Básquetbol:

Su objetivo era concientizar a la comunidad la importancia de practicar deporte para así mejorar su calidad de vida. Este taller se realizó en el parque ribera Biobío y gimnasio municipal

ÍTEM	MONTO
Honorarios	1.650.000
Implementación	140.000
Difusión	140.000
Amplificación	238.000
Alimentación	280.000
TOTAL	\$ 2.448.000



PROGRAMA VERANO RECREATIVO EN LOS BARRIOS:**Verano recreativo:**

Consistió en ofrecer diversas actividades recreativas y deportivas de acceso gratuito a la comunidad, este programa financio talleres de Fitfolk, karate y tenis, los cuales se realizaron en distintas juntas de vecinos, campeonatos barriales como voleibol, futbol, básquetbol y hándbol que se llevaron a cabo en diversas multicanchas de la comuna y también se representó a distintos deportistas destacados de la comuna en diversos torneos de verano dentro y fuera de la comuna

Objetivo:

Incrementar la recreación, la práctica deportiva y la participación ciudadana de la comunidad.

Objetivos específicos:

- Promover el mejoramiento general de la salud de los niños adolescentes y adultos del barrio, a través de la adquisición de nuevos hábitos de vida.
- Incentivar que más personas practiquen o tengan más oportunidades de vivenciar el deporte, la recreación y la actividad física.
- Hacer de las actividades recreativas un medio sociabilizador que permita la integración y la participación familiar y comunitaria.
- Ofrecer actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.

ÍTEM	MONTO
Honorarios	2.000.000
Amplificación	178.500
Alimentación	800.000
Premios	800.000
Movilización	4.000.000
Textil y vestuario	250.000
TOTAL	\$ 8.028.500

PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Escuelas deportivas:

Corresponde la implementación de las escuelas de Tenis, Básquetbol, Fútbol, Hándbol Karate, Atletismo, Voleibol y Cheerleaders, dichas escuelas funcionaron a cargo de monitores y profesores especialistas de cada disciplina y se desarrollaron en las dependencias del gimnasio municipal, estadio municipal y JJVV de la comuna.

Objetivo:

Fomentar la actividad física, logrando bajar índices de sedentarismo y obesidad, consiguiendo que la población genere a través del deporte ambientes que permitan el desarrollo físico, motriz y social.

ÍTEM	
Honorarios	29.759.556
Textil y vestuario	89.863
Alimentación	2.500.000
Implementación	2.500.324
Movilización	5.500.000
Difusión	560.000
TOTAL	\$ 40.909.743

PROGRAMA TALLERES DEPORTIVOS COMUNITARIOS

Talleres deportivos:

El programa consistió en la implementación de los talleres deportivos comunitarios; como fitness, yoga, fitflok, aerobox y gap, estos talleres se desarrollaron en las dependencias del gimnasio municipal y JJVV de la comuna. Dichos talleres funcionaron a cargo de monitores, técnicos deportivos y paramédicos

Objetivo:

Realizar una serie de talleres deportivos y recreativos que vayan en función de promover el desarrollo de habilidades físicas y sociales, como el compañerismo, trabajo en equipo, etc. y así impulsar la práctica en sus diferentes disciplinas.

Objetivos específicos:

- Realizar talleres de fitness a través del recurso humano dispuesto por el municipio para toda la comunidad.
- Posibilitar un espacio lúdico – recreativo a los niños, jóvenes y adultos, en el cual se desarrollen talentos, destrezas y habilidades deportivas como una estrategia para la buena utilización del tiempo libre y disfrute del ocio.
- Promover un ambiente de intercambio y solidaridad por medio del deporte

ÍTEM	MONTO
Honorarios	13.123.000
TOTAL	\$ 13.123.000



PROGRAMA DEPORTE EN EL ENTORNO Y VIDA SANA

Vida sana:

El programa consistió en realizar actividades al aire libre como trekking hacia el cerro manquimávida, Reserva Nonguén y alrededores. También actividades como en bajadas en kayak en el río Bío bío, dichas actividades fueron abiertas a la comunidad, siempre guiadas por un monitor especialista en cada disciplina.

Objetivo:

Generar espacios de esparcimiento que incrementen la práctica de la actividad física en un entorno natural, enfocado a niños, jóvenes y adultos, educándolos para una vida activa y sana a través del deporte.

Objetivos específicos:

- Apoyar a las organizaciones en actividades deportivas en un entorno natural.
- Generar instancias de participación deportiva para los vecinos, en actividades deportivas relacionadas con el entorno natural de Chiguayante
- Promover hábitos de vida saludable.
- Fomentar el cuidado de la naturaleza cómo un bien muy valioso.

ÍTEM	MONTO
Honorarios	1.158.000
Alimentación	750.000
Movilización	1.100.000
TOTAL	\$ 3.008.000

PROGRAMA TORNEOS Y COMPETENCIAS

Torneos y competencias:

El programa torneos y competencias consistió en apoyar a clubes y organizaciones deportivas que solicitaron apoyo en áreas como movilización, eventos, premios y difusión de las actividades que ellos organizaron. Dichos torneos y actividades se desarrollaron en diferentes lugares de la comuna.

Objetivo:

Promover la actividad física por medio de la sana competencia, desarrollando torneos que incentiven la participación de la comunidad

Objetivos específicos:

- Apoyar a las organizaciones en actividades competitivas.
- Generar instancias de participación deportiva con el propósito de encontrar nuevos talentos en las actividades generadas por el municipio.
- Participación de clubes y deportistas en diferentes torneos y competencias a nivel nacional e internacional.
- Organización de competencias impulsadas por el municipio y clubes deportivos dentro de la comuna

ÍTEM	MONTO
Honorarios	4.068.000
Amplificación	983.500
Implementación	2.600.000
Movilización	1.490.000
Eventos	10.000.000
Arriendos	500.000
Premios	4.950.000
Alimentación	695.000
TOTAL	\$ 25.286.500

PROGRAMA FOMENTANDO EL DEPORTE

Fomentando el deporte:

El programa tuvo el objetivo de promover y fomentar la práctica del deporte, apoyando a las distintas instituciones deportivas, JJ.VV y clubes deportivos que solicitaron apoyo en áreas como movilización, premios, implementación, amplificación, alimentación y difusión de las actividades que organizaron, así como apoyar e incentivar a los deportistas destacados de nuestra comuna.

Objetivo:

Promover la práctica del deporte en los ciudadanos de nuestra comuna, a través de diferentes disciplinas. De igual manera impulsar a clubes, entidades deportivas entre otros, para que se promuevan las acciones deportivas.

Objetivos específicos:

- Fomentar adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- Incrementar la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades físicas y deportivas.
- Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- Incentivar, fomentar y potenciar el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en la comuna.

ÍTEM	MONTO
Alimentación	1.475.000
Difusión y publicidad	1.500.000
Implementación	2.000.000
Movilización	4.500.000
Premios	3.000.000
Amplificación	1.000.000
TOTAL	\$ 13.475.000



PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL PARQUE RIBERA BÍO BÍO ETAPA 1 Y 2:

Actividades recreativas:

Consistió en ofrecer diversas actividades recreativas y deportivas de acceso gratuito a la comunidad, coordinar el uso de las canchas, para permitir un acceso igualitario a ellas y a otros espacios comunes, y velar por el cumplimiento del reglamento y cuidado del parque. Con esto se brindará un espacio de participación deportiva-recreativa a los vecinos de sectores más vulnerables de Chiguayante.

Para el desarrollo de este programa es necesario contratar un apoyo en la coordinación de las actividades recreativas que permita ordenar y coordinar el uso de los espacios y velar por el cuidado y mantención de ambos parques, además del apoyo a las diversas actividades a desarrollarse en ese espacio.

Objetivo:

Generar instancias de participación para los vecinos de la comuna de Chiguayante a través de múltiples actividades deportivas y recreativas, a desarrollarse en ambos parques ubicados en la ribera Bío bío, de la comuna.

Objetivos específicos:

- Generar instancias de participación y recreación para la comunidad en el sector de los Parques Borde Río etapa 1 y 2.
- Contratación del recurso humano pertinente para el apoyo a la coordinación de las actividades.
- Mantener y coordinar el uso de los espacios para que todos en la comunidad, puedan acceder a ellos ordenadamente.
- Velar por el cumplimiento del reglamento y el buen uso del parque.
- Tener una oferta de actividades recreativas y deportivas gratis para la comuna.

ÍTEM	MONTO
Honorarios	14.400.000
TOTAL	\$14.400.000

PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES APOYA A LAS ORGANIZACIONES Y A LA COMUNIDAD

Apoya a las organizaciones y a la comunidad:

Durante el año 2019, se reforzaron las actividades de supervisión en la implementación de los diferentes Programa Municipales que ejecutó la Oficina de Deporte y Recreación, sistematización, registro y acompañamiento de actividades deportivas. El presente programa contó con la contratación de cuatro administrativos y dos profesionales que se desempeñaron durante 44 horas semanales a honorarios, y los cuales estuvieron bajo la supervisión del profesional de la Oficina de Deportes.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de gestión y participación de las organizaciones deportivas, apoyando sus iniciativas, capacitando y auto - gestionando recursos.

Objetivos específicos:

- Entregar apoyo y asesoría a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento como organización deportiva.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones deportivas y deportistas, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la práctica del deporte en la comuna.
- Abordar necesidades específicas de deportistas e instituciones, con la finalidad de entregar apoyo en actividades y asistencia a competencia.

ÍTEM	MONTO
Honorarios	26.864.003
TOTAL	\$ 26.864.003

PROGRAMA FNDR ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CHIGUAYANTE

Escuelas deportivas municipales:

Los Talleres Hándbol, Karate y Tenis, dirigido a niños y niñas de la comuna de Chiguayante, se realizaron de manera alternada en el Gimnasio municipal y canchas de tenis, sector Altos de Chiguayante, según se indica: Estos talleres comenzaron el 1 de agosto hasta el 30 de octubre de 2019

Objetivo:

Generar espacios de participación deportiva para 120 niños y niñas más vulnerables de la comuna de Chiguayante a través de la instalación de escuelas deportivas”.

Objetivos específicos:

- Crear 3 escuelas deportivas para los niños entre 8 y 14 años, de la comuna de Chiguayante.
- Mejorar la oferta deportiva existente en la comuna a través de la creación de escuelas deportivas de Hándbol, Tenis y karate.
- Promover los hábitos y valores positivos que entrega el deporte, a través de la enseñanza y práctica de deportes colectivos e individuales.
- Integrar a niños y niñas a la práctica de deportes distintos al Fútbol, y descubrir con ello nuevos talentos para el deporte.

ÍTEM	MONTO
Gastos Honorarios	2.460.000
Gastos equipamiento	1.214.000
Difusión	90.000
TOTAL	\$ 3.764.000



PROGRAMA FNDR GRAN CORRIDA DE LA PRIMAVERA

Corrida de la primavera:

La actividad deportiva que se presentó consistió en, una corrida familiar y competitiva por las calles de la comuna dividida en categorías desde infantil a adulto mayor, incluyendo atletas con capacidades diferentes en dos distancias 10 y 5 kilómetros. Se regalaron poleras a los 500 primeros inscritos en la carrera, además se repartirá fruta e hidratación. Se contrató a recursos humanos como: jueces, kinesiólogo, banderilleros, juez general quienes controlaran la llegada y los tiempos de la carrera y velaran por la seguridad de los participantes. La corrida se inició en sector mochita, el día domingo 22 de diciembre a las 09:30 horas en una sesión de 4 horas de duración, aproximadamente desde la inscripción de deportistas, hasta la premiación de las categorías

Objetivo:

Brindar instancias de participación efectiva a los Runners de la región del Bío bío y el país.

Objetivos específicos:

- Organizar la gran corrida de la Primavera
- Mejorar la oferta deportiva existente en la comuna a través de eventos deportivos masivos
- Promover los hábitos y valores positivos que entrega el deporte, a través de la práctica de deportes.
- Posicionar a la Corrida de la Primavera, como uno de los eventos importantes de la región en cuanto al circuito running.

ÍTEM	MONTO
Eventos	3.615.000
TOTAL	\$ 3.615.000

HECHOS RELEVANTES REALIZADOS EN LA OFICINA DE DEPORTES DURANTE EL PERIODO 2019

- Fitnes Fest – Lanzamientos masivos deportivos
- Río abajo (3 bajadas masivas de kayak).
- Trekking familiar en Cerro Manquimavida.
- Copa comunal de Rayuela y Brisca.
- Media maratón de Chiguayante.
- Festival deportivos de verano.
- Zumba en tu sede.
- Copa de fútbol municipal de Chiguayante.
- Torneo internacional de tenis y muestras barriales.
- Copa invernal de voleibol inter comunal.
- Copa fútbol femenino.
- Copa municipal de Chiguayante sénior.
- Copa inter comunal de básquetbol “Municipalidad de Chiguayante” damas y varones.
- Clínicas deportivas barriales.

GESTIÓN OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Elaboración base de registro de las diferentes religiones de nuestra comuna:

Programa que tiene por objetivo completar la base de datos de las diferentes organizaciones religiosas. Esta práctica nos ayuda a integrar a la comunidad con las distintas organizaciones religiosas que existen, fortaleciendo lazos y sentido de pertenencia a través de la participación de éstas en las diferentes actividades. El total de beneficiados es 112 iglesias evangélicas, 12 iglesias católicas 4 Iglesias Jesucristo Santo de los últimos días, 2 salones Testigo de Jehová, 1 ortodoxa, 1 iglesia Fe de Bahía.

Celebración del aniversario de la comuna:

Dentro de las actividades de aniversario de la comuna, se realiza Ceremonia religiosas con todos los líderes religiosos en el patio municipal la municipalidad y también ceremonia evangélica en la sala de artes escénicas

Academia de música 2019:

Con el fin de fortalecer el área musical de las diferentes iglesias y llevar el arte de la música a nuestros jóvenes, durante el año 2019 por 6 año consecutivo. Se implementó una academia de música con de 100 personas, quienes se capacitaron en diferentes instrumentos, como piano, guitarra, violín, canto. Esta actividad fue un éxito en cuanto a participación y aprendizaje, los participantes están trabajando sus talentos, enseñando a otras personas y participando en diferentes bandas y también participando de las diferentes actividades organizadas por la oficina de asuntos religiosos, y concilio de pastores, Como tedeum, aniversarios de la comuna, navidad, y otras.

Fortalecimiento de las Agrupaciones Religiosas de la comuna:

Como en años anteriores en su constante preocupación por la vida religiosa de los habitantes de la comuna, la Municipalidad de Chiguayante mantiene su compromiso de cultivar y fortalecer los valores mediante el apoyo a las agrupaciones religiosas, en conjunto se realizaron diferentes actividades:

- Talleres motivacionales en colegios municipales y particulares con un pastor de jóvenes de nuestro país.
- Tedeum evangélico en los marcos de la celebración del mes de la patria
- Tedeum católico de fiestas patrias
- Visita a las diferentes iglesias católicas de la comuna durante el año.
- Participación como oficina en el 65 aniversario del concilio de pastores de la comuna.

Villancicos de Navidad 2019:

El objetivo de este programa fue realizar un concierto navideño religioso con la participación de presentación de los villancicos. Esta se realizó en la plaza cívica en el mes de diciembre.

Villancicos de Navidad 2019:

El objetivo de este programa fue realizar un concierto navideño religioso con la participación de presentación de los villancicos. Esta se realizó en la plaza cívica en el mes de diciembre.

OTRAS ACCIONES ASUNTOS RELIGIOSOS

Durante el año 2019 la oficina de asuntos religioso ejecutó una serie de acciones que forman parte de las diversas áreas de trabajo:

1. Coordinar las diferentes instituciones religiosas de Chiguayante en un proyecto que promueva la participación y profundice con ellas, la democracia en la comuna.
2. Mantener un registro actualizado de todas las organizaciones religiosas de la comuna
3. Integrar la visión ecuménica en el plan de desarrollo comunal
4. Fomentar y difundir los valores y principios que promueven estas instituciones, en beneficio de las familias.
5. Orientar a quienes nos solicitan en materias jurídicas, políticas públicas, fondos concursables, entre otras
6. Continuidad de trabajo con mesas técnicas de las distintas Oficinas Municipales como Jóvenes, Mujer, Adulto Mayor, etc., así como Asistencia Social, DOM, DAS, DAEM, etc., según sea necesario,
7. Establecer vínculos con los Grupos Étnicos y Extranjeros presentes en la comuna,
8. Crear actividades en conjunto con el fin de llevar los valores religiosos a nuestra comunidad durante el año 2019.

Se ejecutaron distintas reuniones con los diferentes credos, cuya finalidad fue entregar y organizar las acciones antes nombradas.

OTRAS ACCIONES ASUNTOS RELIGIOSOS

Entrega de subvención, para el concilio de pastores:

El objetivo corresponde a un aporte para que las organizaciones puedan equipar sus iglesias.

Fortalecimiento a las organizaciones sociales:

El apoyar, fortalecer en terreno el trabajo realizado por las diferentes iglesias de nuestra comuna, es una de las tareas fundamentales del trabajo de la nuestra oficina, por lo que regularmente se llevan a cabo acciones en conjunto entre las organizaciones y el municipio que apoyan las iniciativas locales, el bienestar de la comunidad y se respalda las acciones que favorezcan la participación y las instancias de desarrollo de cada organización. Apoyamos a diferentes identidades religiosas para que pudieran sacar sus personalidades jurídicas y que también pudieran participar de los diferentes fondos que existen, la cual algunas postularon obteniendo algunos recursos para sus templos.

Apoyo en traslado a diferentes organizaciones religiosas de nuestra comuna en traslados. Grupos de jóvenes católicos, grupos de adultos mayores católicos, líderes religiosos e iglesias evangélicas

Apoyo social a personas mayores en la reparación de sus hogares en conjunto con pastores de nuestra comuna y también entrega de alimentos donados por las iglesias a familias de bajos recursos

Trabajo provincial:

Durante el año 2019 se realizó una mesa de trabajo en Red con oficinas de asuntos religiosos de otras comunas como Lota, Coronel, Penco, Talcahuano, Hualpén y Concepción. Y se participó junto a nuestro alcalde de las diferentes actividades

Se ejecutó además el primer encuentro vecinal con representantes de todas las religiones de nuestra comuna.



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (PMJH)

Contribuye a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo para fortalecer su autonomía económica. Mejorar la empleabilidad, el empoderamiento de manera integral y formativa para enfrentar con éxito el mundo del trabajo y fomentar el emprendimiento.

COBERTURA 2019: 145 mujeres distribuidas en 80 de la línea independiente y 65 de la línea dependiente.

Habilitación Laboral:

1. Conociendo el programa
2. Género y trabajo
3. Presupuesto familiar
4. Tipos de Trabajo
5. Componentes laborales
6. Oportunidades Laborales en el territorio
7. Proyecto Laboral y Trayectoria

Talleres línea independiente:

8. Prepárate para Empezar.
9. Ideas Negocio.
10. Producción y Marketing.
11. Modelo Canvas.
12. Formalización Redes de apoyo y Financiamiento

Talleres complementarios línea independiente:

13. Escuela de negocio
14. Formulación de Proyectos
15. 20 mujeres se adjudicaron financiamiento a través de Fosis Yo emprendo semilla 1, capital semilla de Fomento productivo financiamiento municipal para 11 usuarias y 8 del PMJH financiamiento SERNAMEG.

Talleres línea Dependiente:

16. Oportunidades Laborales en el territorio
17. Herramientas para el trabajo dependiente
18. Derechos y Deberes
19. Buscar, mantener y Projectarse en un Trabajo dependiente

Los talleres de habilitación laboral fueron complementados con distintas instituciones tales como:

- Charla de prevención de cáncer cérvico uterino y mamario a través de coordinación con CESFAM Chiguayante.
- Charla Dirección del trabajo.
- Charla Fondo esperanza.
- Charla Banco estado.
- Charla del SII.
- Charla de sensibilización y prevención de la Violencia.
- Charla informativa OMIL.
- Charla informativa fomento productivo.
- Charla FONASA plan auge.
- Charla Servicio de salud.
- Charla informativa oficina de partes y patentes de la Municipalidad de Chiguayante.

Logro: 133 mujeres terminaron los talleres de formación para el trabajo lo que corresponde a un 91,7%. 12 usuarias desertaron por razones familiares o de enfermedad.

COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Capacitación Laboral:

Se adjudicó un curso de Cocina nacional e internacional adjudicado a través de las becas laborales de SENCE el que fue adjudicado para 25 mujeres, a través del convenio SERNAMEG, con subsidio de herramientas de \$220.000 pesos. Se realizó un curso de mueblería línea plana adjudicado a través de becas laborales de SENCE, para 25 usuarias.

1. Curso de capacitación para 15 usuarias de Primeros auxilios básicos certificados por Cruz Roja filial Chiguayante.
2. Curso de capacitación de cajera bancaria certificación SENCE.
3. Curso cuidado de enfermos y adulto mayor realizado por OTEC Corcapydes.
4. Curso de cocina nacional e internacional OTEC a través de Desarrollo económico local.
5. Curso básico de manicura, peluquería, maquillaje Oficina de la mujer.
6. Curso de gastronomía, certificación SENCE.
7. Curso de panadería y pastelería Infocap.
8. Curso de ayudante de cocina, certificación INFOCAP.

Otras capacitaciones:

El 80% de las mujeres realizaron un taller de Formulación de proyectos, realizaron un taller de escuela de negocios, un taller de marketing digital y 10 realizaron curso de marketing digital en Instituto INACAP.

Logro: Se generaron 129 cupos en total para instancias de cursos de capacitación con las mujeres lo que corresponde a un 88,9%.

COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Nivelación de Estudios:

1. Se coordinó este año con 2 instituciones para nivelar estudios en horario flexible para enseñanza básica de 1° a 6° básico con Servicios educacionales Óscar Cifuentes, 7° y 8° con Fundación María NYS.
2. Para enseñanza media primer y segundo ciclo con Servicios educacionales Oscar Cifuentes, en horario flexible.
3. Todas estas nivelaciones se realizan en la Comuna. Por lo que la meta se cumplió en un 100%.

Logro: Todas estas nivelaciones se realizan en la Comuna. Por lo que la meta se cumplió en un 100%.

Alfabetización Digital:

Se realizó coordinación con el programa DIBAM de Biblioredes y con el telecentro “Valle la Piedra”, para la realización de cursos de computación básica, avanzada, correos electrónicos, motor de búsqueda, Word, Excel, elaboración de sitios Web, Publisher y Power Point.

COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Apoyo al Fomento Productivo:

SERNAMEG financió 8 proyectos de \$350.000 pesos para apoyar a las microempresarias y emprendedoras en distintos proyectos para potenciar sus emergentes empresas con la compra de maquinarias y herramientas en general, con un total de \$2.600.000. A través de la oficina de Fomento Productivo se adjudicaron 11 proyectos de \$200.000 pesos capital semilla financiado por el Municipio, de Fosis y emprendo semilla de adjudicaron 20 proyectos de \$380.000 a \$420.000 pesos, además de subsidios de herramientas por \$220.000 pesos para 25 usuarias.

Inserción Laboral:

En la ejecución del programa se pudieron insertar a 11 mujeres laboralmente a través de la gestión de la línea dependiente en los siguientes oficios.

- 1 apoyo en servicio de fotocopiado
- 3 Servicio de aseo
- 1 Municipalidad de Chiguayante
- 3 Ayudantes de cocina.
- 3 Casa particular.

COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Cuidado Infantil:

A través del programa se derivan a los hijos/as menores de 5 años de las usuarias a salas cunas y jardines infantiles Junji o integra a pesar que se aumentó la cantidad de instituciones no alcanza a satisfacer la demanda y no todos cuentan con extensión horaria para apoyar a las mujeres que trabajan.

Programa Asesores Senior:

Se coordina con la oficina de adulto mayor para que profesoras seniors realicen reforzamientos escolares a menores de 10 años hijos/as de nuestras usuarias con problemas de aprendizaje o con diagnósticos de hiperactividad o déficit atencional. Además del Servicio de Cuidado Infantil para proceso de habilitación Laboral y Eventos puntuales que el programa amerite



COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Atención en Salud:

En cuanto al componente de salud laboral, en atención dental el año 2019 a través del Servicio de salud y SERNAMEG nos otorgaron 75 cupos para atención odontológica. En cuanto a otras prestaciones en salud: Mujeres son derivadas a sus respectivos centros de salud familiar para realización del EMPA (examen de medicina preventiva del adulto).

- Realización de PAP, esto es apoyado a través de charlas de sensibilización prevención de cáncer cérvico uterino y mamario quedando coordinación directa con las matronas de los cesfam, con días y horas definidas durante todo el año para la realización de este examen, dependiendo de las campañas de prevención, además la realización de PAP gratuito a través de la Cruz Roja filial Chiguayante.
- Los 3 centros de salud familiar que funcionan en la comuna no logran absorber la demanda de problemas de salud mental de las mujeres. Por lo que realizamos una coordinación con Fundación León Bloy. Además, se realiza charla de sensibilización de enfermedades de salud mental y depresión, se coordina atención directa con los CESFAM para atenciones psicológicas cuando la usuaria lo requiera.

Participación de las Mujeres Jefas de hogar:

Las mujeres participan en una serie de actividades orientadas a potenciar su inclusión en el mundo social, generando con esto una actitud proactiva respecto a su inclusión en la sociedad.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR AÑO 2019

Aporte SERNAMEG: \$16.272.000

Aporte Municipal: \$15.735.365

TOTAL: \$32.007.365

GESTIÓN OFICINA DE JÓVENES

La OMJ ejecuta programas municipales dirigidos a jóvenes entre 15 y 29 años.

Taller de Vida Saludable y Calistenia:

Fue ejecutado desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2019, en el cual se realizaron sesiones de calistenia en distintos lugares de la comuna, privilegiando obviamente el mejorado Parque de Calistenia Chiguayante, el cual se construyó con fondos obtenidos a través de la obtención de un fondo concursable de la INJUV. Se realizaron atenciones personalizadas de entrenamiento y consejería para alimentación saludable a un universo de 50 jóvenes de la comuna que asistieron al taller.

ITEM	MONTO
Honorarios	710.000
TOTAL	\$ 710.000

TALLER DE CÓMIC E ILUSTRACIÓN

Cómic e Ilustración:

Fue ejecutado desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2019, en la biblioteca municipal de Chiguayante. En dicho taller se realizaron actividades que tendieron a desarrollar la creatividad de los asistentes al taller. El taller tuvo una asistencia de 10 a 15 alumnos por sesión.

ITEM	MONTO
Honorarios	265.000
TOTAL	\$ 265.000

TALLER DE STAND UP COMEDY

Stand up comedy:

Fue ejecutado desde el mes de mayo al mes de diciembre del año 2019, una vez a la semana, en la biblioteca municipal de Chiguayante. Dicho taller tuvo un éxito rotundo, ya que fue el primer taller de stand up comedy de la provincia que era gratuito y apoyado por una OMJ. Las clases lograron tener un promedio de 20 asistentes. Los mejores estudiantes pudieron demostrar su talento en la gala de la oficina de jóvenes 2019.

ITEM	MONTO
Honorarios	440.000
TOTAL	\$ 440.000

ACTIVIDADES DE CIERRE DE AÑO PARA JÓVENES

Programa:

Actividades de fin de año con agrupaciones juveniles que participaron durante el 2019 junto a la oficina municipal de jóvenes. Fueron 2 actividades que se desarrollaron con este fin.

“Día de la salud mental joven” que fue una muestra de las agrupaciones de Taek Won Do Chirido, Calistenia Chiguayante, Skate Chiguayante, Club de Ajedrez Tierra Bella y Torneo provincial de Básquetbol con el Club deportivo Pumas Chiguayante. Esta jornada logró convocar a unos 300 jóvenes en total.

Gala Oficina de Jóvenes 2019. Actividad que se realizó en la sala de artes escénicas de Chiguayante, en donde se presentó el trabajo realizado por los estudiantes del taller de stand up comedy, también la presentación de integrantes de la agrupación juvenil mesa del rock Chiguayante y los trabajos de otros talleres de la oficina de jóvenes. Además para cerrar la actividad se presentó un show cultural con exponentes del género stand up comedy reconocidos a nivel nacional. La actividad contó con un público aproximado de 300 jóvenes de la comuna.

ITEM	MONTO
Honorarios	1.200.000
Implementación	280.000
Difusión	954.000
Eventos	4.200.000

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA MÚSICA

Programa:

Dicho programa se enfocó en apoyar a la agrupación Banda de Honor de Chiguayante (ex Banda Elite), proveyendo a la mencionada organización de instrumentos acordes a la disciplina a desempeñar y de dos instructores para desarrollar las actividades. El programa contempló la realización de un taller para unos 25 jóvenes, dos veces a la semana, desde abril a diciembre.

ITEM	MONTO
Honorarios	1.500.000
Textil	1.000.000
Implementación	300.000
Publicidad y Difusión	300.000
TOTAL	\$ 3.100.000



TALLER DE SKATE PARA JÓVENES

Taller de skate:

Dicho programa fue desarrollado todos los sábados, desde julio a diciembre, en la multicancha de Valle del Sol Sur. Consistió en la contratación de dos instructores para el desarrollo de una Escuela de Skate dirigida a adolescentes y jóvenes de nuestra comuna. En este espacio participaron en promedio 20 usuarios.

ITEM	MONTO
Honorarios	720.000
TOTAL	\$ 720.000

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS JUNTO A LA AGRUPACIÓN JUVENIL KUYEN ÑI VILCÚN

Jornada de limpieza comunitaria:

Actividad realizada durante el mes de marzo, junto al río Bío bío, en el entorno de las canchas de tenis de los Altos de Chiguayante. Dicha jornada, en la que participaron unos 40 jóvenes, buscó la promoción del voluntariado y la participación social con conciencia ambiental. En la ocasión se logró el retiro de unos 40 sacos de basura, cientos de botellas y una gran cantidad de escombros.

Este subprograma se llevó a cabo con fondos del programa de Organizaciones Comunitarias “Chiguayante apoya sus organizaciones 2019”

ITEM	MONTO
Amplificación básica	59.500
Implementación y suministros	106.273
Alimentación	45.020
TOTAL	\$ 210.793

CAMPEONATO MIXTO DE BABY-FÚTBOL

Campeonato Mixto de Baby-Fútbol:

Actividad deportiva dirigida a varones y damas, realizada en el Gimnasio Municipal de Chiguayante. En dicho torneo participaron unos 50 jóvenes, atendiendo de esta forma la necesidad de espacios deportivos comunes para ambos sexos. Este subprograma se llevó a cabo con fondos del programa de Organizaciones Comunitarias “Chiguayante apoya sus organizaciones 2019”

ITEM	MONTO
Premios	144.704
TOTAL	\$ 144.704

FERIA MEDIEVAL CHIGUAYANTE 2019

Feria Medieval Chiguayante 2019:

Este programa contempló la realización de la Feria Medieval en su versión 2019, constituyéndose en la quinta que se realiza en nuestra comuna. El desarrollo de la feria tuvo lugar en el Parque Ribera Bío bío y una duración de dos días corridos, contando con la participación de unos 50 expositores de distintas temáticas de índole medieval y la asistencia de unas 800 personas.

ITEM	MONTO
Alimentación	200.000
Implementación	250.000
Premios	100.000
Amplificación	180.000
TOTAL	\$ 730.000

GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PROGRAMA EMPRENDIMIENTOS INNOVACIÓN, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.

Se logran Becas Laborales Mejorando Mi Negocio, otorgadas por Banco de Chile, para beneficiar a 150 emprendedores que participan del Programa Emprendimientos.

Se efectuaron 11 Ferias del Emprendedor, principalmente en Tienda EASY Chiguayante y Colegio John F.Kennedy, Prat 200, Chiguayante.

Se logro un primer Co-Working, sala computación instalada en Colegio John F.Kennedy, Prat 200, Chiguayante, donada por Banco de Chile, en pro de capacitar a toda la comuna de Chiguayante en Alfabetización Digital.

ITEM	MONTO
Presupuesto municipal	60.500.000
Banco de Chile	84.000.000

GESTIÓN OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

El objetivo de la Oficina de Fomento Productivo, es Fortalecer, apoyar, asesorar y promover emprendedores formales e informales de la comuna de Chiguayante.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesoría a usuarios y organizaciones a diferentes fuentes de financiamiento de la red de fomento pública, tales como SERCOTEC, FOSIS, CONADI, SENCE. Se Adjunta Información de la inversión directa a usuarios y usuarias ganadores.
- Reuniones de Inducción y charlas de Capacitación en temas asociados al fortalecimiento Microempresarial.
- Gestión de recursos para la ejecución de cursos de capacitación. Adjudicación de 02 Cursos del Programa Becas Laborales de SENCE, equivalentes a 45 cupos/participantes.
- Planificación e Implementación de Actividades y Ferias Expositivas y de Difusión de Artesanos y Emprendedores principalmente del rubro gastronómico.
- Destacar como hito la Feria Temática “ExpoLana 2019”, que permitió instalar y mantener una alternativa para artesanas dedicadas especialmente a este material, la que contó con infraestructura de primer nivel, y que logro una afluencia de público cercana a las 5000 personas en dos días de exposición.
- Coordinación y gestión de Plataforma Comercial de la Fiesta de Castaña 2019 y Fiestas Patrias 2019

INVERSIÓN OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

PROGRAMA / EVENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Programa Fomento Productivo	12.080.000
Feria Artesanal Verano 2019	2.230.000
Feria Expo Lanas 2019	6.800.000
Capital Semilla Municipal	10.000.000
T O T A L	\$ 31.110.000

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN DIRECTA
SERCOTEC	Almacenes Chile	8.000.000
FOSIS	Microempresa Urbana Mapuche	15.000.000
FOSIS	Yo Emprendo Básico Recicladores	10.500.000
FOSIS	Yo Emprendo Básico	17.500.000
SENCE	Becas Laborales	30.000.000
T O T A L		\$ 81.000.000



GESTIÓN OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD.

OPD:

Es una oficina Comunal que nace del convenio entre la Municipalidad de Chiguayante y el Servicio Nacional de Menores, la cual está destinada a proteger y promover los derechos de los niños/as y adolescentes, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de vulneración de sus derechos y/o exclusión social.

El trabajo que ha realizado la Oficina de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos:

- **Protección de derechos vulnerados**
- **Gestión Intersectorial y articulación territorial**

Ambos componentes han desarrollado acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, las cuales han permitido intervenir debidamente en el marco de la prevención, promoción y protección de derechos.

- **Área de protección:**

En cuanto al área de “Protección de derechos vulnerados” se ha desempeñado en tres ámbitos de intervención: jurídico, psicológico y social, se ha llevado a cabo las acciones de detección y acogida, calificación diagnóstica, diagnóstico situacional y/o evaluación psicosocial, elaboración de informes psicosociales, elaboración y desarrollo de plan de intervención familiar, orientación, derivación y resolución administrativa. Las cuales han sido posible realizar a través de la metodología de: Entrevistas semiestructurada al niño/a y/o adolescente y núcleo familiar, visitas domiciliarias con el fin de indagar condiciones habitacionales, análisis del caso, solicitud de medidas de protección y/o cautelares cuando el caso lo requiera, además de la representación jurídica de los derechos de los niños, ya sea como curadora ad litem o parte requirente, triangulación de la información recabada y representación jurídica ante Tribunales de Familia.

NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES INGRESADOS A OPD, DESDE 01-01-2019 HASTA 31-12-2019

187	Casos Atendidos durante el periodo 2019 vulnerados en sus derechos
60	Casos Atendidos sin Vulneración de Derechos 2019
136	Casos Egresados al 31-12-2019
61	Casos Vigentes al 31-12-2019
311	Curadurías atendidas durante el periodo 2019

CAUSAL DE INGRESO DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES A OPD, DESDE 01-01-2019 HASTA 31-12-2019

Nº de casos	Causal de Ingreso a OPD Chiguayante
1	Niños/as y adolescentes víctima bullying
1	Niños/as y adolescentes con prácticas abusivas sexuales Moderadas
1	Niños/as y adolescentes víctima de maltrato físico grave
9	Niños/as y adolescentes víctima de maltrato físico moderado
1	Niños/as y adolescentes víctima de maltrato psicológico leve a moderado
8	Niños/as y adolescentes víctima de negligencia grave
33	Niños/as y adolescentes víctima de negligencia leve
32	Niños/as y adolescentes víctima de negligencia moderado
21	Niños/as y adolescentes víctima de otras vulneraciones o delitos de indemnidad sexual
2	Niños/as y adolescentes víctima de violación
1	Niños/as y adolescentes víctimas – testigos de VIF grave
13	Niños/as y adolescentes víctimas – testigos de VIF leve
8	Niños/as y adolescentes víctimas – testigos de VIF moderada
131	Niños/as y adolescentes con Medida de Protección según orden del Tribunal
32	Niños/as y adolescentes vulneración de derechos en estudio
311	Curadurías
21	Protección según orden de Tribunal

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL

Área de gestión intersectorial:

En cuanto al área “Gestión Intersectorial y articulación territorial” el trabajo esta fundamentalmente orientada a generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Las acciones son básicamente facilitar la articulación, fortalecimiento e instalación de redes sociales, orientadas a establecer mecanismos para una derivación adecuada que garantice la protección de derechos esenciales. De esta forma, cada intervención de carácter psicosocial requiere ser complementada con acciones que tienda a generar las condiciones que permitan a los niños, niñas o adolescentes y sus familias, habilitarse y utilizar adecuadamente las redes territoriales y recursos sociales presentes.

Para ello profesionales de OPD Chiguayante desarrollan diversos talleres coordinados con establecimientos educacionales entre ellos:

- Taller de Derechos de Niños, niñas y adolescentes.
- Taller de Prevención de la Violencia en el pololeo.
- Taller de Prevención del abuso sexual.
- Taller de género.
- Taller de Interculturalidad
- Taller de competencias Parentales/marentales
- Taller para padres y Participación sustantiva
- Taller protocolo de derivación dedicado a profesionales de las diferentes instituciones que trabajan con niños/as y adolescentes en la Comuna.



HITOS REALIZADOS EN OPD. 2019

Verano Naranja en tu Granja:

La Municipalidad de Chiguayante, durante el 2019 aprueba los recursos que permitirá renovar la infraestructura de la Granja educativa para poder desarrollar diferentes actividades durante el periodo de verano 2020, a través de la Oficina de Protección de Derechos, OPD Chiguayante, se gestiona un diverso programa de actividades con el fin de proporcionar momentos de esparcimiento y recreación a todos y todas las asistentes a la granja educativa 2020.

Durante este periodo se contempla:

- Zumba acuática
- Muro escalado
- Monitor artístico
- Talleres de manualidades
- Talleres sobre los Derechos de los niños/as y adolescentes.
- Talleres de interculturalidad
- Talleres de género.
- Talleres de reconocimiento de emociones
- Talleres de Participación con Padres y adultos responsables.
- Entre otras.

Todas estas actividades son de manera gratuita para toda la comunidad. En esta labor las juntas de vecinos cumplen un rol fundamental a ser los dirigentes quienes se encargan de distribuir las entradas a sus vecinos.

OTRAS ACTIVIDADES OPD

Tercera Versión del concurso “Pinta tus Derechos”:

En virtud de conmemorar el día contra la agresión infantil la Oficina de Protección de Derechos desarrolla la III versión del concurso “Pinta Tus Derechos”, cuya actividad consiste en que niños, niñas y adolescentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, realicen un dibujo inspirado en sus Derechos, en esta ocasión los dibujos de los creadores fueron parte de un lienzo publicitario de diferentes actividades de la Oficina de protección de Derechos de la infancia y adolescencia.

Segunda versión “Corre Por Tu Familia”:

En conmemoración del Día de la Familia Oficina de Protección de Derechos junto al Consejo Consultivo Infanto Juvenil y Red de Infancia y adolescencia llevan a cabo la SEGUNDA CORRIDA FAMILIAR, donde alrededor de 300 personas asistieron entre estos niños, niñas, adolescentes. Dicha instancia tiene como finalidad favorecer la unión familiar, fomentar estilos de vida saludable, entre otros.

Seminario “Explotación Sexual Infantil, una Realidad Invisibilizada”:

Este seminario fue organizado por la Red de Infancia y Adolescencia y liderado por OPD Chiguayante, en esta ocasión la temática surge de un análisis de las diferentes necesidades educativas que requieren los diferentes profesionales que intervienen con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Este seminario es gratuito para la comunidad y se certificó la participación por la Municipalidad de Chiguayante. **El 2019 asistieron 250 personas, quienes coparon la sala de Artes Escénicas.**

OTRAS ACTIVIDADES OPD

Juega, Ríe y Salta, es tu Derecho:

El objetivo de esta actividad es Conmemorar el día del niño y niña desarrollando distintas actividades para su celebración durante el Mes de Agosto, considerando que estas acciones están encaminadas a brindar protección integral, en el marco de la promoción y prevención de los derechos de la infancia y adolescencia. En esta ocasión se realizó una tarde dedicada a los más pequeños de la casa, con diferentes actividades, Show Infantil con Pirinola Show, Pinta Caritas, Juegos Inflables, Cama Elástica, juegos y muchos más, dicha instancia se realizó en el Gimnasio Machasa donde participaron más de 1300 personas entre niños/as y adultos responsables.

Pásalo de película en el mes de Agosto:

Oficina de Protección de Derechos lidera actividad denominada “Agosto de Película” para lo cual todos los domingos de agosto se proyectó una película animada para que familias pudieran acceder gratuitamente a algunos títulos infantiles, entre la que destacó por su gran convocatoria fue la animación infantil “Dumbo”.

Talleres de Arte Circense para niños, niñas y adolescentes:

Oficina de protección de Derechos es la encargada de liderar los diversos Talleres de Arte Circense para niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto financiado a través de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en esta actividad participaron alrededor de 300 niños, niñas y adolescentes, quienes aprendieron a realizar malabares, pinta caritas, expresión corporal y mucho junto con disfrutar de un espectáculo de malabares.

OTRAS ACTIVIDADES OPD.

Cabildo Infanto-Juvenil: Red de Infancia y Adolescencia junto al Consejo Consultivo Infanto-Juvenil, Liderado por OPD Chiguayante, ejecutan el IV Cabildo Infanto-Juvenil Comunal, el propósito de esta actividad es contribuir en la elaboración al diagnóstico Comunal y a los objetivos de la Política Local de Infancia. Esta instancia favorece la participación de niños, niñas y adolescentes quienes proporcionan sus anhelos de una comuna más inclusiva con los grupos más desprotegidos.

Encuentro por un nuevo Chile: Oficina de Protección de Derechos con la finalidad de recabar antecedentes que permitan un Nuevo Chile, desarrollo un encuentro en donde participaron alrededor de 100 niños, niñas y adolescentes. La metodología de dicha instancia estuvo a cargo del departamento de SECPLAN quienes contaron con la asesoría de expertos de la Universidad del Bío Bío.

Actividad de Finalización del Trabajo Realizado por la Red de Infancia y Adolescencia (RIA) y Consejo Consultivo Infanto Juvenil: Oficina de Protección de Derechos conmemora el trabajo realizado por la Red de Infancia y Adolescencia y el consejo Consultivo Infanto-Juvenil año 2019. Reconociendo a todos los integrantes de la Red y a los niños, niñas y adolescentes que han participado arduamente por construir una comuna garante de Derechos, resguardando siempre el interés superior del niño.

En convenio establecido entre el Servicio Nacional de Menores de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, resolución exenta 473-B de fecha 04 de agosto de 2017, en su letra x, se establece que entidad colaboradora deberá aportar anualmente como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del valor total del proyecto a ejecutar, lo cual se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN

ÍTEM	MONTO MENSUAL		MONTO ANUAL	
	Aporte Sename	Aporte Municipal	Aporte Sename	Aporte Municipal
Recursos Humanos	5.432.500	2.183.707	65.190.000	26.204.484
Operación	676.133	-----	8.113.600	-----
Implementación	41.667	400.000	500.000	4.000.000
TOTAL	\$ 6.150.300	\$ 2.583.707	\$ 73.803.600	\$ 30.204.484



GESTIÓN OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA PROGRAMAS

ACTIVIDADES LITERARIAS 2019

Objetivo General:

Fomentar la lectura y escritura en vecinos y vecinas de la comuna, a través de la realización de un Taller Literario y diversos Concursos Literarios durante el año 2019.

Objetivos Específicos:

- Promover, mediante un taller literario, el aprendizaje de técnicas literarias.
- Contribuir al fomento lector.
- Potenciar identidad local y sentido de pertenencia a la comuna mediante la escritura.

Periodo: Julio a diciembre 2019

Recursos: \$ 6.076.000

Evaluación:

El programa tiene como actividades anclas, un taller literario el cual se desarrolló entre los meses de julio a diciembre del año 2019, con clases durante todos los sábados de ese periodo.

Además, se efectuaron dos concursos literarios, “Chiguayante en 101 palabras” desarrollado entre los meses de agosto y septiembre. Una de las variantes, fue que se enviaron los cuentos ganadores a diagramar. Por lo que quedó un insumo de afiches con los cuentos ilustrados. A fines de año (dada la contingencia social) se realizó el concurso “Me lo contó mi abuela”, concurso destinado a niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Estos concursos tuvieron una participación importante por parte de los/as aficionados/as a la escritura en la comuna, además de recoger temáticas de reconocimiento, historia e identidad chiguayantina. Finalmente, se desarrollaron varias actividades de apoyo y colaboración con la ADECHI (Asociación de Escritores Chiguayantinos), entre los cuales sobresale el encuentro literario Chileno-Argentino.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Taller Literario:	15 participantes
Chiguayante en 101 palabras	18 participantes
Mi abuela me lo Contó	15 participantes
Encuentro literario chileno- argentino	50 participantes

APOYO A AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS 2019

Objetivo General:

- Fomentar el desarrollo cultural folclórico de nuestra comuna a través del fortalecimiento de agrupaciones folclóricas con la contratación de monitores, para fortalecer sus competencias técnicas.

Objetivos Específicos:

- Apoyar el desarrollo de los conjuntos folclóricos a través de la contratación de monitores.
- Trabajar de manera coordinada en la planificación y desarrollo de las actividades programadas durante el año.
- Desarrollar y participar de eventos organizados en conjunto con el centro cultural de la comuna.

Periodo: abril a diciembre 2019

Recursos: \$ 9.000.000

Evaluación:

El programa logró entregar apoyo y fortalecimiento a 5 agrupaciones folclóricas de la comuna, a través de clases, asesoramiento y dirección artística de estos conjuntos folclóricos de cantos y bailes tradicionales. Dichas agrupaciones son: Río Mayor, Espuelitas de Chiguayante, Niebla Matinal, Cumbre de Cóndores, Club de Cueca Chiguayante, Agrupación de Adultos Mayores JJVV Ribera del Bío bío. De esta forma, son varios niños/as, jóvenes, adultos/as, y adultos/as mayores los cuales son beneficiarios de este programa de fortalecimiento a las agrupaciones folclóricas, ya sea través del desarrollo artístico de cada agrupación como del desarrollo humano y social de los/as participantes.

Estas agrupaciones como forma de retribución a este trabajo, participan en diversas actividades desarrolladas en conjunto a la oficina de cultura, o en actividades municipales oficiales. Entregando espectáculos de calidad y rescate de las culturas tradicionales, a los vecinos y vecinas de la comuna.

Participación:

AGRUPACIÓN	N° DE PARTICIPANTES
Río Mayor	23 participantes
Espuelita de Chiguayante	25 participantes
Niebla Matinal	9 participantes
Cumbre de Cóndores	18 participantes
Club de Cueca Chiguayante	15 participantes
Agrupación de Adultos Mayores JJVV Ribera del Bío bío	23 participantes

APOYO INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES DE LA COMUNA 2019

Objetivo General:

- Potenciar actividades culturales y sociales en la comuna, que fomenten el desarrollo de nuevos talentos y el trabajo cultural en las organizaciones.

Objetivos Específicos:

- Apoyar iniciativas de artistas locales, en beneficio de la comunidad.
- Posibilitar el acceso de los vecinos a espacios de arte y cultura liderados por artistas locales.
- Aportar a las Organizaciones de la comuna, en actividades culturales y sociales que estén organizadas por ellos mismos.
- Permitir que artistas locales accedan a un espacio para presentar exhibir y difundir su arte.
- Conmemorar actividades artísticas y culturales para el conocimiento de tradiciones y festividades nacionales e internacionales.

Periodo: mayo a diciembre 2019

Recursos: \$ 11.060.000

Evaluación:

Este programa es el motor para generar y apoyar diversas iniciativas artístico-culturales que surgen desde y para la comunidad. A través de este programa se ha podido apoyar eventos como: Karl Figueroa, Cellista chiguayantino que estudia en Alemania, con una master clases para jóvenes músicos de la comuna, a la actriz y dramaturga chiguayantina, Carolina Jara en una residencia de dramaturgia en Santiago., Agrupación de Tribaleras, Agrupación Folclórica Nahuén, We Tripantu organizado por la organización Mullen Antu, Surdanza, Festival de Teatro del Bío bío, Espuelita de Chiguayante, Río Mayor.

Además, a través de este programa se ha apoyado los viajes de agrupaciones o parejas de danza que han participado en torneos o competencia a nivel nacional e internacional en representación de la comuna.

Este programa es nuestra puerta como oficina municipal de cultura, para descubrir nuevos talentos y agrupaciones (con o sin personalidad jurídica) que residen en la comuna y que tienen gran potencial creativo en diferentes disciplinas artísticas.

A través de este programa hemos tenido la posibilidad de potenciar a algunos de esos talentos. Y apoyar iniciativas culturales, que van en beneficio de la comunidad.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Karl Figueroa /Master Class Cello	10 participantes
Surdanza	300 asistentes
Festival de Teatro del Bío bío	50 asistentes
Día de la Danza (Agrupación Nahuén)	300 asistentes



APOYO CENTRO CULTURAL 2019

Objetivo General:

- Promover un diálogo permanente entre la ciudadanía, los artistas y el Centro Cultural, que faciliten la planificación y ejecución de las actividades de la Casa de la Cultura.

Objetivos Específicos:

- Identificar entre la comunidad, artistas u organizaciones la necesidad cultural que requieran.
- Desarrollar una oferta de actividades culturales vinculadas al Centro Cultural que favorezca el óptimo aprovechamiento de su capacidad.
- Fortalecer la convocatoria y puesta en valor de las actividades masivas que se desarrollan en el Centro Cultural.

Periodo: Enero a diciembre 2019

Recursos: \$ 21.100.000

Evaluación:

Este programa es el cual dan sustento a muchas de las actividades que se desarrollan en Casa de la Cultura. Esta instancia es un espacio de dialogo entra la sociedad civil y el centro cultural, esto con el fin de poder generar iniciativas de apoyo a diferentes actividades culturales que se realicen en el Centro Cultural como en el territorio. Esta voluntad se ha concretado en diversas iniciativas tanto de coordinación y organización, tales como: reuniones con dirigentes/as tanto de JJVV como de organizaciones artístico culturales, participación en mesa intercultural de salud, realización de catastro de bandas y músicos emergentes.

Además, se ha generado un trabajo de elaboración de una nueva base de datos con información relevante sobre personas usuarias del centro cultural y las actividades organizadas por la Oficina de Cultura, de fidelización de público a las actividades y de creación de Talleres, en base a lineamientos dados por el Plan de Gestión de Cultura, cruzando datos con el interés de la comunidad

En tanto a las acciones artísticas culturales concretas, como: intervenciones artísticas en los CESFAM y en el Hogar de Niñas María Goretti.

Durante el 2019 se generaron diversas actividades en conmemoración de fechas importantes en el calendario del centro cultural, tales como: el día del libro con la presentación de Poesías visuales y la intervención artística del cantautor Ricardo Parra; conmemoración del día del medio ambiente, mediante la contratación de una colectiva de cuentacuentos con un cuento sobre la protección de los humedales, que recorrieron 3 colegios de nuestra comuna.

Además, permitió la contratación de gestores culturales: El Historiador, Boris Márquez Junto al Abogado e Historiador Armando Cartes, para la creación de un libro que recopila la memoria histórica de la comuna, desde la mirada de la prensa. Daniel Canto, quien además de dirigir el taller de cine animación, creó un corto con la historia de la comuna. Contratación de la diseñadora que generó una línea gráfica para el Centro Cultural y la Sala de Artes Escénicas.

Finalmente se genera la vinculación con artistas de la comuna, quienes exponen en el salón principal del Centro Cultura.

BALLET FOLCLÓRICO CHIGUAYANTE 2019

Objetivo General:

- Fomentar en los jóvenes de la comuna, el rescate de las danzas y bailes tradicionales de Chile.

Objetivos Específicos:

- Generar, a través de la danza, espacios de participación para los jóvenes de la comuna.
- Incorporar técnicas de danzas y bailes tradicionales de nuestro país.
- Ofrecer a la comunidad distintas muestras artísticas, a través de presentaciones de danza en la comuna.
- Posibilitar el acceso de los vecinos al conocimiento de las tradiciones folclóricas chilenas.

Periodo: Enero a diciembre 2019

Recursos: \$ 12.204.000

Evaluación:

El programa Ballet Folclórico Chiguayante contempla el apoyo y colaboración a dos compañías de danzas tradicionales; la Primera es el Ballet Folclórico de Chiguayante (BAFO Chiguayante) y la segunda es la Compañía Folclórica Nahuén. Ambas agrupaciones, realizan danza, creando coreografías de muy alto nivel.

Ensayan 2 veces por semana y el nivel de exigencia es muy fuerte. Cabe señalar, que estas agrupaciones son reconocidas y premiadas a nivel nacional

Es muy importante destacar que el BAFO, tiene como lineamiento (al igual que la oficina de Cultura), la integración, por lo que, entre sus bailarines, hay chicos y chicas con algún tipo de necesidad educativa especial.

- Compañía Folclórica Nahuén: Esta compañía folclórica actualmente cuenta con 25 alumnos/as y 2 docentes a cargo de la dirección artística. Durante el año pasado Nahuén desarrolló presentaciones en diversas actividades abiertas a la comunidad, tales como: Feria de la Artesanía, Fiesta de la Castaña, Desfile de Fiestas Patrias, Ramada Municipal, Conmemoración de la Navidad, Gala Folclórica desarrollada en Sala de Artes Escénicas.
- Ballet Folclórico Chiguayante: BAFO contempla dos elencos, uno es el elenco estable y el otro es el semillero de niños/as que reconocemos como BAFITO). Durante el año pasado el Ballet realizó más de 40 presentaciones dentro de las que destacan su participación en actividades como ramadas municipales, actividades de navidad, fiesta de la castaña, e invitación a participar como representantes comunales en actividades de las comunas de Hualqui y Los Álamos.

Participación:

AGRUPACIÓN	N° DE PARTICIPANTES
Compañía Folclórica Nahuén	20 participantes
BAFO Chiguayante (BAFO y BAFITO)	28 participantes

SEMILLERO DE BIG BAND

Objetivo General:

- Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de la música estilo jazz, a través de talleres que permitan la conformación de un Semillero de Big Band comunal y la presentación de espectáculos, que promuevan el conocimiento de este estilo musical.

Objetivos Específicos:

- Generar a través de la música espacios de participación en el desarrollo cultural a niños, niñas y jóvenes de la comuna.
- Favorecer el desarrollo cultural de niños, niñas y jóvenes a través del aprendizaje musical.
- Contar con un semillero permanente de niños y jóvenes instrumentistas.

Periodo: Abril a diciembre 2019

Recursos: \$ 10.183.000

Evaluación:

Este programa surge desde la intención de poder generar un espacio donde músicos (profesionales o aficionados) puedan practicar y realizar un semillero de talentos en el estilo musical del Jazz en la comuna.

Taller de semillero dirigido por Ignacio González Esnaola, además es el monitor de saxofón. Es acompañado por los monitores Daniel Freire en trombón y trompeta y Jorge Arriagada en la sección rítmica.

El proyecto comenzó en el mes de abril, cuya duración se extendió hasta diciembre. Tuvo en promedio 30 alumnos/as.

Se realizó el 1er. Encuentro De Semilleros De Big Band Intercomunal. En este encuentro participaron, las comunas de Concepción, San Pedro de la Paz, Huépil, La Bigband del Colegio St Johns y la Big Band del Liceo Enrique Molina.

Cabe destacar, el gran avance que han tenido los estudiantes. A fin de año fueron capaces de tocar 5 temas.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Semillero de Big Band	28 participantes



TEATRO COLOR MUJER 2019

Objetivo General:

- Desarrollar a través de las Artes Escénicas, una herramienta de terapia y resignificación a mujeres que han experimentado algún tipo de violencia.

Objetivos Específicos:

- Colaborar para establecer el Arte Teatral como herramienta terapéutica.
- Apoyar en revalorizar El Arte Teatral como la principal ventana social que pueda posicionar a la mujer que ha sido víctima de violencia de género, compartiendo su experiencia, dando oportunidad al intercambio, todo bajo el marco artístico de la puesta en escena.
- Colaborar para generar concientización social de una problemática que crece diariamente en nuestra sociedad.

Periodo: Abril a diciembre 2019

Recursos: \$ 6.082.000

Evaluación:

Teatro Color Mujer durante el 2019 trabajó con 09 mujeres de la comuna en un taller enfocado en resignificar a través del teatro experiencias de violencia de género.

Las docentes de este taller son Ingrid Fierro (coordinadora general) y Leslie Sandoval (psicodrama). Durante el final del taller se incorporó como diseñadora Loreto Urrutia para realizar fanzine.

Además, se logró que las mujeres salieran de sus espacios individuales para generar uno colectivo, donde se logró transformar la realidad cotidiana de cada una de las mujeres, aportando en la creación de una red de apoyo dentro de este círculo de mujeres

Finalmente, uno de los logros más significativos y tangibles de este programa es la realización de un fanzine con los relatos testimoniales de las mujeres. Cabe destacar que en este grupo de mujeres había mujeres jóvenes y adultas mayores. Lo que enriqueció mucho la experiencia.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Teatro Color Mujer	9 participantes

CULTURA APOYA A LAS ORGANIZACIONES 2019

Objetivo General:

- Potenciar actividades culturales y sociales en la comuna, que fomenten el desarrollo de nuevos talentos y el trabajo cultural en las organizaciones.

Objetivos Específicos:

- Formar parte de las iniciativas culturales regionales o nacionales que resulten en beneficio directo para la comunidad.
- Instalar al Centro Cultural de Chiguayante como un referente para la participación social y cultural de la comuna.
- Promover la práctica y el valor de distintas expresiones artísticas y culturales de la comuna.
- Desarrollar acciones que promuevan la creación y mantención de redes culturales sustentables en el tiempo.
- Mantener una relación constante con el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes, a través de su Consejo Regional, participando activamente en las actividades de Capacitación, Coordinación y Protocolos.

Periodo: Enero a diciembre 2019

Recursos: \$ 28.300.000

Evaluación:

Dicho programa permitió generar una serie de vinculaciones y colaboraciones con diversos agentes culturales de la comuna. Logrando con ello apoyar diversas iniciativas culturales que nacen dentro de la comuna. Algunas de las gestiones realizadas dentro de este programa son:

- Coordinación con SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el
- Generar vinculación con organizaciones culturales, que funcionan en la comuna, programando
- Activación de Convenio con Cineteca Nacional
- Participación activa en Corredor Bío Bío, Red Cultura y mesa de espacios Culturales. Asociatividad de Centros Culturales y Corporaciones Culturales de la zona, que nos ha permitido traer alternativas artísticas de gran calidad con un costo más accesible.
- Alianza con Academia de Danza Juanita Toro, con el fin de conseguir cupos (becas) para chicas con talento excepcional en su academia. Y Para que nuestra Sala de Artes Escénicas, sea escenario de presentaciones de danza, durante el año. Lo que nos sirve de vitrina a nivel regional y nacional.
- Vinculación con Productores, gestores culturales, managers.
- Convenio con Escuela de Artes de la Universidad de Concepción, con el fin de traer exposiciones desde la Pinacoteca a la Casa de la Cultura.
- Alianza con Escuela de Astronomía de la Universidad de Concepción.
- Alianza con el Grupo de Estudios de Género de la Universidad de Concepción.
- Alianza con la Corporación Cultural de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

LANZAMIENTO DEL VERANO 2019

Objetivo General:

- Fomentar el Acceso a las diferentes artes y culturas en nuestra sociedad, a través de la realización de diversas actividades, dirigidas a vecinos y vecinas de diferentes grupos etarios de nuestra comuna, durante el período estival del 2019.

Objetivos Específicos:

- Otorgar una oportunidad de desarrollo del conocimiento de la oferta cultural en la región.
- Promover las actividades de verano organizadas por la oficina de Cultura.
- Generar una marca e imagen institucional, respecto de la planificación de actividades para el 2019.
- Fomentar la participación de la comuna en las actividades que se desarrollan a través de la oficina de cultura.
- Propiciar la inclusión de la creatividad, de identidad, la diversidad y el pluralismo cultural como sustantivo en la participación social.
- Promover la difusión de la cultura y el nivel en que ésta se expresa en el estado.

Periodo: Enero a febrero 2019

Recursos: \$ 7.400.000

Evaluación:

Programa cumple con su objetivo, el cual era generar un conocimiento y difusión de las actividades de verano desarrolladas por Casa de la Cultura. Esto se logró a través de una buena propuesta de las actividades, dentro de estas: El Encuentro Internacional de Folclore, que se presentó en la Plaza de Armas, aprovechando ser número inaugural para la feria artesanal. Además, se presentó en el estadio municipal, el astrónomo y premio nacional de ciencias: José Maza Sancho. Quién haciendo uso de su manejo comunicacional, nos deleitó con una charla muy educativa y muy entretenida.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Exposición Astrónomo José Maza	1.150
IX Encuentro Internacional de Folclore	500



JAZZ EN LONCO 2019**Objetivo General:**

- Promover e Implementar el acceso a actividades artísticas- culturales en el sector de Lonco.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades artístico-culturales.
- Generar pertenencia comunal y barrial
- Acercar las diversas expresiones artísticas a la comunidad
- Invitar a la comunidad, a disfrutar de la muestra artística.

Periodo: enero 2019

Recursos: \$ 5.000.000

Evaluación:

Se realizó una presentación artística con el tributo a Frank Sinatra, a cargo de Alejandro Venegas (Julius Popper), en la Plaza de Lonco Norte. Tuvo muy buena acogida del público. Se cumplió el objetivo de divulgar propuestas artísticas a la comunidad. A sugerencia de los vecinos de la comuna, se solicita que ese tipo de iniciativas, se repliquen en otras zonas de Chiguayante.

Participación:

ACTIVIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Tributo a Frank Sinatra	200

ORQUESTA DE CUERDAS 2019

Objetivo General:

- Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de la música a través de una orquesta de cuerda y semillero de niños y jóvenes músicos.

Objetivos Específicos:

- Favorecer el desarrollo cultural de niños y jóvenes a través del aprendizaje musical.
- Mejorar el nivel de interpretación de los integrantes de la orquesta comunal.
- Contar con un semillero permanente de niños y jóvenes instrumentistas.

Periodo: Abril a diciembre 2019

Recursos: \$ 17.100.000

Evaluación:

La Orquesta de Cuerdas de Chiguayante funciona como una orquesta la cual incorpora instrumentos como el violín, violonchelo, viola y contrabajo en su práctica permanente. Esta iniciativa cuenta con dos actividades anclas, la primera son las clases en forma de taller que funciona permanentemente todos los sábados durante el año, en esta instancia los niños, niñas y adolescentes practican y perfeccionan la práctica de su instrumento, en este espacio ensayan niños/as con un nivel inicial o medio. En una segunda instancia, los niños/as y jóvenes que han presentado más avances en sus clases de formación, son ascendidos a la Orquesta de Cuerda, donde realizan ensayo de piezas musicales clásicas y moderna, incorporando todos los instrumentos.

Este espacio hace que los/as niños/as y jóvenes además de aprender las técnicas musicales de sus respectivos instrumentos, se vuelvan más responsables, constantes y generen vinculación con niños/as y jóvenes de otras realidades y contextos.

La orquesta participó en diversas instancias artísticas culturales durante el 2019, algunas de ellas fueron: Recital de navidad en sala de artes escénicas, participación en cierre de actividades municipales de navidad, intervenciones musicales en CESFAM de la comuna, etc. Además, se les extendió la invitación a tocar en representación de la comuna en diversas oportunidades.

Un punto muy importante es la adjudicación de un Fondo de la FOJI, para adquirir instrumentos.

Se implementó un semillero de violines, porque hay muchos niños y niñas que estaban interesados en aprender a tocar el instrumento, pero no sabían nada, por ello era necesario tener este semillero. Además, es vital ir haciendo recambio en la orquesta, los chicos han ido creciendo y varios de ellos, pronto egresarán.

Participación:

TALLER FORMACIÓN	N° DE PARTICIPANTES
Viola	6 participantes
Violoncelo y Contrabajo	9 participantes
Violín Inicial	6 participantes
Violín intermedio	6 participantes
Violín	16 participantes
Orquesta	N° de Participantes
Orquesta de Cuerda	27 participantes

SALA DE ARTES ESCÉNICAS 2019

Objetivo General:

- Promover el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio tanto nacional, regional como local para con ello acotar las brechas de desigualdad en el acceso a expresiones culturales en la comuna.

Objetivos Específicos:

- Generar un reconocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía del espacio cultural “Sala de Artes Escénicas”
- Promover una oferta de actividades culturales vinculadas a las artes escénicas que favorezca el óptimo aprovechamiento de su capacidad.
- Propiciar un diálogo entre creadores culturales del área de las artes escénicas para presentar, exhibir y difundir su arte.
- Fortalecer la convocatoria y puesta en valor de actividades que se generen desde la Sala de Artes Escénicas

Periodo: enero a diciembre 2019

Recursos: \$ 56.000.000

Evaluación:

La Sala de Artes Escénicas es el espacio cultural por antonomasia en la comuna. A pesar de llevar un año de funcionamiento, sus cómodas instalaciones y su excelente técnica, ha permitido presentar las más diversas muestras artísticas (teatro, danza, música, etc), junto con albergar un sinnúmero de actividades municipales, como seminarios, congresos, charlas, entregas de subsidios, premiaciones, capacitaciones, etc). Generar una parrilla programática de calidad en este espacio, conlleva gran trabajo de gestión cultural. Dentro de los lineamientos potentes ha sido la formación de nuevas audiencias, por lo que mensualmente se presentaron propuestas artísticas para niños y niñas; logrando crear una vinculación importante con la comunidad escolar de Chiguayante. Además, se trajo programación familiar, como obras de teatro, conciertos de música docta, popular y folclórica. Se realizaron ciclos de cine infantil, cine chileno, cine y mujeres. Se realizó el 1er festival internacional de cine y documentales sobre DDHH, bajo nuestra piel. Se presentaron compañías de los más diversos estilos de baile (ballet clásico, danza contemporánea, flamenco, tribal, folklore latinoamericano, dance hall entre otras). La Sala de Artes Escénicas, se consagró como un espacio para presentar diferentes FONDARTS, y Montajes con auspicio.

Se logró elaborar un protocolo de arriendo de la SAE, lo que ha permitido tener por lo menos 5 espectáculos de alto nivel, a cargo de productoras que arriendan el espacio.

Se realizó la Gala del Mago Montano, un espectáculo de muy alto nivel, para conmemorar sus 40 años de trayectoria.

Se conmemoró el hito del 1er aniversario de la SAE, con 2 números artísticos del más alto nivel. Día 1: Ay de mi Violeta, a cargo de la coreógrafa Paola Aste y musicalización de hermanos Millar. Día 2: La Remolienda, Clásico del teatro por compañía de Santiago, que traía a actores de la televisión y Cine. Como Iñigo Urrutia y Natalie Niclaux (entre otros).

Cabe destacar que el público de Chiguayante, ha comenzado a fidelizar considerablemente, su participación a las actividades de Cultura, se informan principalmente a través de nuestras RRSS (Facebook e Instagram). Agradecen la calidad y sugieren propuestas para presentar.

Participación:

ACTIVIDADES 2019 SALA DE ARTES ESCÉNICAS	Nº DE PARTICIPANTES
Muestras de Teatro, Cine, Danza, Conciertos,	6000 personas
Actividades Municipales (seminarios, conferencias)	3000 personas



TALLERES ARTÍSTICOS 2019

Objetivo General:

- Incentivar la práctica y el conocimiento de distintas técnicas artísticas y culturales, dando espacios a la creación y el esparcimiento de la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Realizar actividades artísticas para niños, jóvenes y adultos.
- Ejecutar actividades artísticas interculturales.
- Desarrollar actividades recreativas y de difusión cultural
- Entregar herramientas artístico- culturales para promover la interacción.
- Generar pertenencia comunal y barrial a través de los talleres.

Periodo: enero a diciembre 2019

Recursos: \$ 9.980.000

Evaluación:

En general los talleres artísticos culturales tienen una muy buena acogida por parte de la comunidad. Esta aseveración se sustenta en el interés expresado al momento de las inscripciones de los talleres (donde en general siempre faltan cupos) y además en la necesidad expresadas por nuestros usuarios porque estas iniciativas continúen en el tiempo. En general los talleres tienen una buena asistencia por parte de los/as alumnos/as y los cierres de estas iniciativas son momentos enriquecedores. Durante el año 2019 se fijaron 4 periodos de talleres con un promedio de 15 personas en cada uno:

- Talleres de verano: comenzaron el 15 de enero, y se extendieron hasta el 15 de febrero. Se realizaron 3 talleres, 2 de ellos en el territorio. Taller de artes circenses, de huertas y teatro infantil. Para niños y niñas desde los 6 años.
- Talleres del 1 semestre: abril-julio. Se realizaron los talleres de danza tribal, magia, dibujo, canto y cerámica.
- Talleres de invierno: durante el mes de julio se realizaron 2 talleres: cómic y de manualidades y Ecoarte. Dirigido para niños y niñas desde los 7 años.
- Talleres del 2 semestre: de agosto a noviembre. Se realizaron los talleres de danza, pintura, cerámica, canto y dibujo.

Hay que hacer mención que hubo talleres que tuvieron tan buena acogida, que se debieron hacer 2 grupos, como pasó en danza tribal, que quedó conformada en 2 grupos con ensayos en días diferentes. En el taller de dibujo sucedió lo mismo, el taller para niños tuvo tantos interesados que hubo que repartirlos en 2 grupos. El taller de canto que se realizó en la junta de vecinos porvenir, albergó a más de 20 personas entre niños y adultos.

Participación:

TALLER	N° DE PARTICIPANTES
Teatro Infantil	8 participantes
Huertas	15 participantes
Arte Circense	6 participantes
Danza Tribal (1er semestre)	15 participantes
Magia	12 participantes
Cerámica (1er semestre)	12 participantes
Dibujo Artístico (1er semestre)	10 participantes
Canto (1er semestre)	20 participantes
Danza Contemporánea	6 participantes
Danza Tribal (2do semestre)	30 participantes
Canto (2do semestre)	30 participantes
Dibujo Artístico (2do semestre)	20 participantes
Pintura	15 participantes
Cerámica (2do semestre)	6 participantes

VERANO MÁGICO 2019

Objetivo General:

- Los asistentes tengan la oportunidad de acceder a un taller gratuito de magia, que les permita agudizar su personalidad, desarrollar habilidades y destrezas propia de la disciplina

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades educativas y recreativas.
- Entregar herramientas para promover la interacción entre usuarios y el centro cultural.
- Generar pertenencia comunal y barrial

Periodo: 01 de febrero al 01 de marzo 2019

Recursos: \$ 700.556

Evaluación:

Las actividades contempladas en el Verano Mágico, fueron presenciales para niños y niñas, los cuales se encontraban en un nivel de “principiante”. Ellos/as recibieron clases de magia durante un mes, y aprendieron cartomagia, magia de salón técnicas, teoría, presentación, magia de cerca, entre otras variantes.

Terminaron el taller haciendo trucos, con cuerdas, pañuelos, cartas, etc.

Participación:

VERANO MÁGICO 2019	N° DE PARTICIPANTES
Taller	18 participantes



PATRIMONIO Y RESCATE DE LAS TRADICIONES DE LA COMUNA 2019

Objetivo General:

- Implementar acciones de salvaguarda participativa, que permita la continuidad de las distintas expresiones patrimoniales de nuestra comuna.

Objetivos Específicos:

- Establecer el Arte Teatral como herramienta terapéutica.
- Revalorizar el arte teatral como la principal ventana social que pueda posicionar a la mujer que ha sido víctima de violencia de género, compartiendo su experiencia, dando oportunidad al intercambio, todo bajo el marco artístico de la puesta en escena.
- Generar concientización social de una problemática que crece diariamente en nuestra sociedad.

Periodo: abril a diciembre 2019

Recursos: \$ 2.180.000

Evaluación:

Conmemoración del día del patrimonio: se realizó una jornada de rescate de historia de la Masisa S.A junto a ex trabajadores, además de una presentación de baile de los elencos estables de nuestra comuna.

Rescate de tradiciones y festividades religiosas: Se conmemoraron diversas festividades religiosas como la Fiesta de Cuasimodo; Cruz de Mayo y Fiesta del Carmen. Además de conmemoraciones tradicionales como el día del cuequero, el día del folclor y el día de la música

Participación:

ACTIVIDADES	N° DE PARTICIPANTES
Conmemoración Fiestas Religiosas	250 personas
Día del Patrimonio	180 personas
Conmemoración Día del Folclore, Cuequero	300 personas

Observación: Durante el año 2019, se postularon a 2 fondos concursables. FNDR de Cultura para generar una itinerancia de Teatro en la Comuna (en el plan de ir creando audiencias)

FOJI: Para comprar instrumentos para la Orquesta de Cuerdas.

Ambos proyectos fueron adjudicados. Todo ello en beneficio de la comunidad.

GESTIÓN OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina del adulto mayor de la municipalidad de Chiguayante tiene por objetivo fomentar el envejecimiento positivo, a través de la atención integral en actividades y servicios sociales, orientados a mejorar las oportunidades y calidad de vida de las personas mayores. Esto se realiza a través de la prevención y promoción de salud, la participación, autocuidado, promoción de derechos, integración, inclusión y valoración de las personas mayores, dentro de la sociedad y en particular de la comuna de Chiguayante.

Para cumplir lo anterior la Oficina cuenta con un equipo interdisciplinario, el cual durante el año 2019 puso el esfuerzo en realizar programas, proyectos y actividades para atender las demandas de la comunidad, de manera de hacer Chiguayante una comuna amigable para las personas mayores y significativa por ellos mismos como un gran lugar para vivir.

Durante el año 2019 la oficina adulto mayor implemento 9 programas sociales con una inversión total de \$ 106.294.000.

CHIGUAYANTE APOYA A SUS ORGANIZACIONES ADULTO MAYOR

Programa enfocado en mejorar la calidad de vida de las personas mayores que habitan Chiguayante, a través del desarrollo de programa de carácter integral que estimulen el ámbito físico, intelectual y socioemocional.

Objetivos específicos.

- Promover la imagen del adulto mayor como ser integral y socialmente activo.
- Crear espacios de encuentro y participación entre sus pares y la comunidad en general.
- Fortalecer el vínculo entre las organizaciones de adulto mayor y nuestro municipio.
- Apoyar el fortalecimiento de la organizaciones sociales existentes en la comuna

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	22.800.000
Implementación y suministros	1.470.000
Difusión	500.000
Textil	300.000
TOTAL	\$ 25.070.000

AUTOCUIDADO PARA ADULTOS MAYORES

Este programa tiene por objetivo realizar talleres y actividades deportivas, culturales y sociales de autocuidado para las personas mayores, permitiendo alcanzar una mejor calidad de vida, a través de fortalecimiento del potencial de autonomía y de la responsabilidad de sí mismo.

Realizando acciones que permitan el autocuidado para los adultos mayores. Actividades de tipo recreativas; deportivas; culturales y sociales, indispensables para tener un envejecimiento pleno y saludable.

Objetivos específicos

- Fomentar la integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado.
- Desarrollar habilidades y capacidades que les permitan relacionarse con su entorno.
- Planificar y ejecutar talleres de gimnasia para el adulto mayor, por los beneficios ya conocidos, para incentivar su salud mental y física.
- Realizar actividades recreativas y lúdicas para los adultos mayores, que fomenten e incentiven su rendimiento intelectual y social.
- Mantener y fortalecer los lazos entre el municipio y las distintas organizaciones de adultos mayores de la comuna.

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	10.000.000
Alimentación	600.000
Implementación y suministro	470.000
Movilización	2.000.000
Difusión	2.000.000
Amplificación	240.000
TOTAL	\$ 15.310.000



TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES

Este programa busca educar a la población longeva en la elaboración de recetas nutritivas y saludables. Incorporando al PACAM como ingrediente fundamental en sus elaboraciones.

Objetivos específicos

- Generar espacios para la participación de adultos mayores.
- Promover un envejecimiento activo.
- Enseñarles a preparar alimentos de una forma saludables.
- Preparar degustación en los CESFAM de nuestra comuna, promoviendo la alimentación saludable.
- Enseñarles a cocinar en las cantidades adecuadas economizando.
- Fomentar la integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado.
- Desarrollar habilidades y capacidades que les permitan relacionarse con su entorno.

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	2.220.000
Alimentación	600.000
Implementación y suministros	270.000
Difusión y publicidad	300.000
TOTAL	\$ 3.390.000

TALLER DE PLANTAS MEDICINALES PARA ADULTOS MAYORES

El Taller de Plantas Medicinales para adultos mayores crea un espacio de educación, en el uso y el manejo medicinal de las plantas y hierbas naturales, elaborando productos derivados de las mismas.

Entregando conocimientos sobre el uso medicinal de las plantas y hierbas a nuestros adultos mayores, conociendo sus propiedades y con ello mejorar su calidad de vida.

Objetivos específicos

- Generar espacios para la participación de adultos mayores.
- Fortalecer las relaciones interpersonales de sus integrantes.
- Crear lazos fuertes y activos con el municipio quien a través de la gestión de estos beneficia a los adultos.
- Proporcionar conocimientos y habilidades para el uso adecuado de hierbas y plantas medicinales.
- Promover un envejecimiento saludable.
- Lograr que nuestros adultos mayores utilicen la medicina alternativa
- Favorecer el contacto con el medio natural.
- Transmitir la importancia de las plantas para la vida.
- Promover el respeto hacia las plantas del entorno.
- Despertar la curiosidad natural y estimular a las personas para pensar y descubrir cosas por sí mismos.
- Comprender la importancia de las plantas para mejorar la salud de los adultos mayores
- Reconocer algunas de las plantas medicinales más populares.
- Indicadores. Confección de invernadero, siembra, y el secado de estas.

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	2.000.000
Implementación y suministros	270.000
TOTAL	\$ 2.700.000

TALLER DE DANZAS LATINOAMERICANAS Y BAILES TRADICIONALES

El Taller de Bailes Tradicionales y Danzas Latinoamericanas para el Adulto Mayor, busca fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación, a través de actividades que permitan la participación activa de los adultos Mayores, manteniéndolos en actividad física y mental a través aprendizaje de nuestro baile nacional y danzas latinoamericanas.

Objetivos específicos

- Generar espacios para la participación de adultos mayores.
- Promover un envejecimiento activo y saludable
- Fortalecer las relaciones entre nuestro Municipio y la comunidad.
- Fomentar la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado.
- Desarrollar habilidades y capacidades que les permitan relacionarse con su entorno.
- Desarrollar la comunicación no verbal
- Aportar a la preservación de nuestras tradiciones.
- Realizar primera etapa de fase comunal de cueca adulto mayor y participación en el encuentro provincial

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	5.200.000
Amplificación	240.000
Textil	850.000
Implementación y suministro	370.000
Premios	250.000
TOTAL	\$ 6.910.000



BIENVENIDA PRIMAVERA

Programa que busca crear un ambiente de festividad y entretenimiento en los Adultos Mayores de la comuna de Chiguayante. Creando una tarde recreativa invitando a la población longeva en un momentos de esparcimiento y distracción. Recibir la ansiada primavera, con actividades que promuevan un envejecimiento positivo.

Objetivos específicos

- Fomentar la integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado
- Fortalecer actividades internas de los clubes de adultos mayores.
- Generar espacios para la participación de adultos mayores
- Promover un envejecimiento activo
- Mantener y fortalecer los lazos entre el municipio y las distintas organizaciones de adultos mayores de la comuna

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Producción de eventos	4.600.000
TOTAL	\$ 4.600.000

CUIDADOS DOMICILIARIOS

El taller de Estimulación Kinésica se realiza dos talleres preventivos de estimulación Kinésica como objetivo prevenir, detectar y tratar enfermedades de tipo muscular y óseo. Además de un Apoyo Psicosocial a 15 Casos con Cuidadores de Enfermos Adultos Mayores dependientes leve y/o moderado con un acompañamiento psicosocial favoreciendo un clima de buen trato y prevención.

Podología: El servicio de podología está destinado al Adulto Mayor dependiente leve y/o moderado, visitando al beneficiario en su domicilio.

Objetivos específicos

- Desarrollar un trabajo de Apoyo y Cuidado que recoja las necesidades de la persona mayor.
- Apoyar al adulto mayor dependiente leve o moderado en el desarrollo de actividades de atención personal, promoviendo su autonomía e independencia.
- Apoyar al adulto mayor dependiente leve o moderado en la realización de las tareas del hogar promoviendo su autonomía e independencia.
- Fortalecer el desarrollo de vínculos y acceso a las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia.

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	15.400.000
Implementación y suministros	1.470.000
Publicidad y difusión	500.000
Textil	300.000
TOTAL	\$ 17.670.000

PROFESORES SENIORS

Se entrega apoyo pedagógico gratuito de profesoras jubiladas a niños y niñas de Chiguayante que pertenecen a familias vulnerables y hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar. El criterio de selección de los niños y niñas corresponde a los programas ingreso ético y mujeres jefa de hogar, para el cual se contrataron profesoras jubilados, cada una de ellas tuvo la responsabilidad de apoyar a niños (as) visitándolos una vez por semana a cada uno.

Objetivos específicos

- Generar espacios para la participación de adultos mayores.
- Fortalecer las relaciones entre nuestro Municipio y la comunidad.
- Ser una red de apoyo social para la comunidad.
- Realizar clases en el hogar de los niños.
- Apoyar tanto en lo pedagógico como en la orientación educación de los niños.

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Honorarios	5.104.000
Alimentos	400.000
Implementación y suministros	370.000
Difusión y publicidad	650.000
Amplificación	120.000
TOTAL	\$ 6.644.000



PROCESOS DE ENVEJECIMIENTOS DE LAS PERSONAS

Programa enfocado a entregar conocimientos sobre los cambios que se producen en las diferentes etapas de la vida de las personas, a través de metodología y dinámicas de trabajo.

Objetivos específicos

- Dotar a las personas mayores de conocimientos sobre los procesos de envejecimientos y sus consecuencias.
- Promover la participación activa de las personas mayores
- Promover en los adultos mayores actividades de esparcimiento y recreación para mantener una vejez activa y saludable

Montos de Inversión:

ÍTEM	MONTO
Servicios generales (eventos)	24.000.000
TOTAL	\$ 24.000.000

*Hechos relevantes Oficina de Adultos Mayores

- Gestión de convenios y beneficios para los adultos mayores, con instituciones públicas y privadas, que les permitan el acceso igualitario y oportuno, a través de la entrega de información, y formación continúa
- Subvención del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, 12 organizaciones sociales, adjudicadas.
- El año 2019 la Oficina Adulto Mayor proporcionó orientación y asesoraría a diferentes Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna de Chiguayante en el ámbito de proyectos sociales. Lo que se tradujo en la adjudicación a subvención municipal de 38 organizaciones de adulto mayor de la comuna con una suma total de \$19.402.162, cabe mencionar que igual que el año 2019 adjudica una subvención especial para UCAM de \$ 4.500.000.- Anuales.
- En el ámbito privado se renovó el convenio con LIPIGAS, que permite a los adultos mayores acceder a un descuento.
- En el ámbito público se realizó una nueva gestión con SERNATUR para la participación de las agrupaciones en viajes sociales, a través de los cuales se beneficiaría a adultos mayores de la comuna.
- Nuestra comuna participó activamente de la Red Provincial de Profesionales encargados del Programa Adulto Mayor de la Provincia de Concepción, permitiendo generar lazos estratégicos.
- Firma de convenio con la carrera de Trabajo social de la universidad de Concepción, para que sus alumnos de dicha carrera den

cumplimiento a sus prácticas intermedias de intervención con grupos, durante el segundo semestre del año 2019, y con continuidad al primer y segundo semestre del año 2020. Instancia en la cual diferentes clubes de adultos mayores serán beneficiarios de contar con la presencia de alumnos quienes realizarán su intervención.

- Alianza estratégica con Agrupación Alzheimer Concepción, la que significa contar con la experiencia y enseñanza de profesionales en talleres y clases sobre el cuidado de las personas mayores en la última etapa de sus vidas, así como un envejecimiento positivo y saludable para las personas.
- Alianza estratégica con la Cruz Roja filial Chiguayante, quienes apoyaron y participaron con sus conocimientos en diferentes actividades sobre el cuidado y bienestar de las personas mayores durante el año 2019.

GESTIÓN OFICINA PLANIFICACIÓN SOCIAL

Planificación social:

Ejecuto 2 programas financiados con recursos municipales del área social:

1. Apoyo a la coordinación de actividades municipales y transparencia activa 2019.
2. Planificación Social e informaciones.

PROGRAMA: APOYO A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y TRANSPARENCIA ACTIVA 2019

Objetivo General: Coordinar la ejecución de los programas de actividad municipal y permitir que la comunidad acceda la información pública.

Objetivos Específicos:

- Apoyar la Ejecución de programas Actividad Municipal de DIDECO
- Fortalecer el proceso de mejoramiento de la transparencia activa.
- Crear un plan de actualización del proceso de transparencia activa, con el fin de entregar información a la comunidad de forma transparente.
- Supervisar la elaboración de las planillas de información que deben entregar los encargados de las oficinas, que se informan a través del portal de transparencia.

Evaluación Cuantitativa:

- Ejecución exitosa de 8 programas de actividad municipal
- Cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa Histórico: 88,68% (Se adjunta informe)

ÍTEM	MONTO
Honorarios	19.886.672
TOTAL	\$19.886.672

PROGRAMA: PLANIFICACIÓN SOCIAL E INFORMACIONES 2019**Objetivo General:**

Implementar diversas líneas temáticas para el desarrollo comunal, y mejorar la calidad de la atención a usuarios que visitan la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del módulo de informaciones.

Objetivos Específicos:

- Incentivar la participación ciudadana en diversas actividades y programas comunales
- Gestionar el acceso a fondos públicos y privados en beneficios de los habitantes de la comuna, en las temáticas de interés de la DIDECO.
- Generar planes de acción en materia de Desarrollo local y territorial
- Facilitar el acceso de los habitantes de la comuna a los beneficios de la red pública gestionada a través de los municipios.
- Apoyar la Gestión interna de la DIDECO.

Evaluación Cuantitativa:

- 24.000 atenciones anuales y derivaciones a oficinas y servicios DIDECO

Evaluación Cualitativa:

- Ejecutar acciones coordinadas entre oficinas, que den cuenta de la implementación en el territorio de las actividades diseñadas.
- Reuniones de Coordinación con instituciones mandantes que transfieren recursos para ejecución de programas.
- Asesorar a los encargados de programa, respecto de la ejecución de los mismos y de los procesos de compra.
- Implementación de módulo de informaciones, sugerencias y reclamos en DIDECO.

ÍTEM	MONTO
Honorarios	14.430.010
TOTAL	\$14.430.010

***Hecho Relevante:** Tercer Lugar Ranking Regional, información Transparencia Activa.



GESTIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Objetivo General:

Lograr la inserción laboral de los/as beneficiarios/as a través de la entrega de información y orientación a quienes se encuentren en situación de cesante o desempleado.

Objetivos Específicos:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local territorial.

Evaluación Cuantitativa:

- Inscritos OMIL 2019 : 1216 usuarios
- Colocaciones laborales contrato indefinido : 354 usuarios.
- Colocaciones Laborales contrato plazo fijo : 150 usuarios.
- Talleres de apresto Laboral : 23 talleres.
- Orientación Psicolaboral individual : 214 usuarios
- Capacitaciones en oficios : 130 usuarios

Evaluación Cualitativa:

- Implementación, a partir de marzo, de talleres gratuitos de habilitación laboral, dictados por el orientador, en el centro de empleo y emprendimiento.
- Primera comuna
- Colaboración en convocatoria de becas laborales
- Inserción laboral de personas en situación de discapacidad.
- Gestión con empresas Líder, para realizar proceso de selección a través de OMIL

PRESUPUESTO OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL			
ITEM	APORTE SENCE	ITEM	APORTE MUNICIPAL
Honorarios	17.352.000	Honorarios	26.074.000
Actividades intermediación laboral	1.000.000	Alimentos y Bebidas	240.000
Seguros y viáticos	48.000		
TOTAL	\$ 17.800.000	TOTAL	\$ 20.090.000

***Hechos Relevantes:**

- Feria de Oportunidades, realizada en sala de artes Escénicas de la casa de la cultura.
- Seminario Adulto Mayor (sala de artes escénicas).
- Inserción laboral de usuarios con discapacidad, gendarmería y adultos mayores en diferentes empresas con buenas prácticas laborales.
- Reclutamiento Constructora Reving (Cesfam valle la Piedra)
- Reclutamiento para cursos de Programas de capacitación SENCE.
- Gestión con Empresas para uso de Franquicias Tributarias, Cursos de Capacitación, entre otros.
- Difusión de programa OMIL en la comunidad, a través de talleres y redes sociales.
- Asesoría a usuarios de Seguro de Cesantía Solidario.
- Intermediación Laboral de Usuarios con Red Empresas colaboradoras.
- Asesorías a profesionales recién egresados en la preparación de entrevistas laborales por competencias y plataformas web.

GESTIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal es un espacio de desarrollo cultural, donde se establece una relación dinámica, permanente y fluida con la comunidad.

Objetivos:

- Satisfacer las necesidades de lectura e información de los ciudadanos de la comuna.
- Propiciar experiencias gratas, adecuadas y eficaces de acercamiento a la lectura.
- Promover la participación de las personas en la vida cultural, a través de diversas manifestaciones artísticas.
- Facilitar el estudio y la investigación.
- Ser un centro de acceso a las tecnologías de la información.

ACTIVIDADES BIBLIOTECA

Préstamo bibliográfico: Se prestaron 3.885 libros a domicilio	Capacitación computacional: Durante el año 2019, se capacitaron 69 personas en alfabetización digital básica y complementaria.
Actividades Culturales Relevantes: Cuarta Feria del Libro de Chiguayante 2019 Aporte municipal: \$ 10.830.000	Taller de Fomento Lector: Desde mayo a noviembre, se realizaron actividades de fomento a la lectura: “La hora del cuento” y el taller “Creando personajes con títeres”
Exposición Plástica: En el marco del 23° Aniversario de la Comuna, el día 25 de junio de 2019, se realizó en la Biblioteca Municipal, la ceremonia de inauguración de la Exposición Plástica “Paisajes de la Memoria”, de la artista visual Marcela Osorio Klenner.	Tu biblioteca y tus vacaciones: Durante la primera semana de vacaciones de invierno, la Biblioteca Municipal realizó un ciclo de cine infantil, donde cientos de niños y niñas disfrutaron de distintos films, además de comer ricos palomitas de maíz. Los pequeños también se divirtieron en la Sala de Lectura Infantil, donde compartieron lecturas y juegos con sus padres.
Juegos tradicionales en tu Biblioteca: El viernes 27 de septiembre de 2019, se realizó la actividad de finalización de las Fiestas Patrias, donde los niños y niñas, de kinder de las escuelas municipales y colegios subvencionados, participaron en juegos infantiles tradicionales. Los pequeños disfrutaron de antiguos juegos chilenos: el luche, el emboque, las polquitas, el “Huero-huero” y saltar la cuerda. La actividad estuvo amenizada por el grupo folclórico de adultos mayores, “Brisas de Otoño”, los que bailaron nuestro baile nacional junto con los pequeños.	Muestra de Pinturas y Hobbies de Profesores y Profesoras: El día 15 de octubre se realizó la ceremonia de inauguración de la exposición “Muestra de pinturas y hobbies de profesores y profesoras”. Esta importante exposición cumplió su vigésima primera versión, difundiendo las diferentes formas de expresión artística de los profesores y profesoras (PINTURA)



Ceremonia de Certificación Anual de Alfabetización Digital:

BiblioRedes es un Programa de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM, ofrece a la comunidad, de manera gratuita, oportunidades de formación y desarrollo de competencias digitales, en modalidad presencial a través de toda la red de Bibliotecas Públicas. El día jueves 28 de noviembre, se certificaron sesenta y nueve personas, que participaron en los cursos de alfabetización básica y complementaria, que se dictaron a adultos y adultos mayores, en la Biblioteca Municipal, durante el año 2019. Estas capacitaciones permiten ir acortando la brecha digital, beneficiando a la comunidad con las enormes ventajas que tiene el uso de la computación.

Jornada de Participación Ciudadana: El día jueves 19 de diciembre, se realizó en la Biblioteca Municipal la “Tercera Jornada de Participación Ciudadana para el Diseño de la Biblioteca Municipal de Chiguayante”. Se presentó el diseño arquitectónico definitivo de la nueva biblioteca. Terminada la exposición se respondieron preguntas y aclararon dudas de los participantes.

GESTIÓN OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Bajo el alero de la Oficina de Discapacidad perteneciente al Departamento de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Chiguayante se ejecutaron los programas que se detallan a continuación:

PROGRAMA SOCIAL: “VERANO INCLUSIVO 2019”**Objetivo General:**

Promover la participación y la integración de las personas en condición de discapacidad de la comuna por medio de iniciativas formativas y terapéuticas que promuevan el desarrollo y su calidad de vida a nivel familiar y comunal.

Objetivos Específicos:

- Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas vulnerables en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Fortalecer la integración y la participación de las personas vulnerables en condición de discapacidad.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones de discapacitados y fortalecer el trabajo en red.

TOTAL, DE BENEFICIARIOS: 100 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Honorarios	500.000
Eventos	4.000.000
Movilización	500.000
TOTAL	\$ 5.000.000

PROGRAMA SOCIAL: INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019**Objetivo General:**

Favorecer la inclusión social de personas con discapacidad de la comuna por medio de la ejecución de diversos talleres, actividades de participación social y trabajo con red intersectorial con discapacidad

Objetivos Específicos:

Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.

- Promover el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones de discapacitados y fortalecer el trabajo en red con el municipio.
- Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad entregando herramientas técnicas que le permitan desarrollarse de manera individual y grupal.

Beneficiarios:

Personas en situación de discapacidad pertenecientes a las organizaciones, personas en situación de discapacidad no organizadas y sus grupos familiares.

Honorarios	6.900.000
Implementación	1.050.000
Movilización	6.000.000
Difusión y Publicidad	400.000
Textil	130.000
Alimentación	300.000
TOTAL	\$ 14.780.000

PROGRAMA SOCIAL: ARTE TERAPIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad de la comuna por medio de realización de terapias basadas en diferentes técnicas artísticas y manuales.

Objetivos Específicos:

- Generar instancias de participación y políticas de inclusión por medio de diferentes iniciativas y actividades complementarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y su núcleo familiar como parte de una política inclusiva en Chiguayante.
- Instalar un plan de trabajo mancomunado con las diferentes redes asociadas a la inclusión y fortalecer el trabajo en red con el municipio.
- Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad entregando herramientas técnicas que le permitan desarrollarse de manera individual y grupal.

Beneficiarios:

Personas en situación de discapacidad derivados de programa de salud mental de los CESFAM de la comuna.

Honorarios	1.000.002
------------	-----------

Implementación	500.000
----------------	---------

TOTAL	\$ 1.500.002
--------------	---------------------



PROGRAMA: FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN EL MES DE LA DISCAPACIDAD CHIGUAYANTE 2019**Objetivo General:**

Promover por medio de iniciativas recreativas y de autocuidado la participación social y ciudadana de las personas con capacidades diferentes de la nuestra comuna.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios de participación en beneficio de la comunidad con capacidades diferentes y la comunidad en general
- Promover y socializar los derechos ciudadanos de las personas con capacidades diferentes y la inclusión a nivel comunal.
- Promover la asociatividad y el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes desde sus fortalezas y espíritu de superación.
- Fortalecer los vínculos sociales entre el Municipio, las agrupaciones de discapacitados y la comunidad en general.

Beneficiarios:

120 personas asociadas a las diferentes agrupaciones de Discapacitados existentes en la comuna de Chiguayante.

Alimentación	740.000
Honorarios	100.000
Premios	140.000
TOTAL	\$ 980.000

GESTIÓN PROGRAMA VIVIENDA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL- VAIS

Objetivo del Programa:

Proveer de un hogar temporal a hombres adultos que hayan finalizado su proceso terapéutico por consumo problemático de drogas y/o alcohol en algún programa con convenio SENDA-MINSAL; los cuales requieren de un espacio protegido para vincularse adecuadamente con la comunidad, facilitando de esta manera su inclusión social, independencia y autonomía. Cabe señalar que la vivienda cuenta con un cupo para 7 hombres en edades que fluctúan entre los 18 y 60 años y durante el año 2019

Durante el año 2019 se atendieron a 28 personas; de los cuales egresaron exitosamente 7 usuarios; en la actualidad se encuentran trabajando y arrendando en distintas comunas de la Región manteniendo la abstinencia y vínculos familiares lo cual da cumplimiento al objetivo general del programa.

ÁREAS DE TRABAJO

- Área de gestión y organización personal
- Área de Habitabilidad
- Área de convivencia y relaciones interpersonales

- Área de relaciones sociales y familiares
- Área de salud y autocuidados
- Área ocupacional - laboral
- Área de ocio y tiempo libre

PRESUPUESTO AÑO 2019	Aporte SENDA	Aporte Municipal
	\$ 40.196.215	\$ 2.200.000

GESTIÓN OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Caracterización de la población beneficiada por la OMM:

- Mujeres organizadas en agrupaciones formales e informales, Unión comunal de mujeres y mujeres de la comuna en general.
- Mujeres incorporadas en la Oficina de la mujer: 1800 beneficiarias aproximadamente.
- El rango etario de las usuarias es entre 25 a más de 80 años.
- El perfil de las mujeres pertenecientes a esta unidad son mayoritariamente mujeres jefas de hogar o segundas receptoras de ingresos, adultas mayores, trabajadoras del área independiente y dependiente, mujeres cesantes, dueñas de casa etc.

Programa “Apoyo a Organizaciones de mujeres Chiguayante 2019”

Este programa busca continuar con el fortalecimiento a las agrupaciones de mujeres pertenecientes a nuestra comuna y que responde al gran interés por emprender, innovar, establecer nuevos vínculos y redes sociales, aspectos que permiten mejorar los ingresos de su núcleo familiar y la calidad de vida de las participantes. Debido a los aprendizajes adquiridos en los distintos talleres, las participantes logran desarrollar permanentemente nuevos conocimientos y diferentes habilidades, lo que permite instalar, crear y desarrollar en conjunto con el municipio, espacios de promoción y emprendimiento, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico local y comercial de la comuna. Para cumplir con los objetivos planteados en este programa, se requiere que cada taller cuente con una monitora (en caso que lo solicite) e insumos acordes a su planificación anual. Asimismo, el programa tiene contemplado que las diferentes organizaciones puedan participar de actividades que se realicen en la comuna, tales como ferias, exposiciones, charlas, seminario y/o capacitaciones.

Nombre del Programa:

Apoyo a Organizaciones de mujeres Chiguayante 2019

Objetivo General:

Desarrollar e implementar acciones que promuevan y contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de la comuna, que participan activamente en agrupaciones y/o talleres laborales, promoviendo la igualdad y autonomía económica a través de actividades de emprendimientos, integración social, recreación y formación durante el año 2019.

Objetivos específicos:

- Motivar e integrar a las organizaciones de mujeres existentes en diferentes sectores de la comuna, a través del apoyo municipal en favor de la gestión local.
- Ampliar y fortalecer las competencias técnicas de las mujeres, a través de los talleres laborales para promover el desarrollo integral de ellas.
- Promover la asociatividad y el trabajo en equipo entre mujeres, impulsando el empoderamiento femenino a nivel local.
- Incentivar el espíritu del emprendimiento en las mujeres y el trabajo en red, a través de los conocimientos adquiridos para mejorar la calidad de vida en su núcleo familiar.
- Generar espacios de participación de las mujeres a nivel comunal, a través de actividades recreativas y formación permanente.

Inversión Municipal: \$58.560.000



Actividades y/o acciones implementadas en base objetivos del programa.

A. Entrega de subvención municipal a los talleres laborales de la Oficina municipal de la Mujer y además a los 16 talleres de formación complementaria. Lo que considera la compra de materiales para trabajos de manualidades, alimentos para talleres de cocina, y equipamiento para talleres de formación complementaria.

Fecha ejecución: Julio - septiembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

Fueron financiados un total de 95 talleres laborales, y 16 talleres de formación complementaria por un monto de \$ 100.000 para cada uno.

Evaluación Cualitativa:

Se realizaron una serie de trabajos por parte de las participantes a los distintos talleres, los cuales contribuyeron de manera positiva en el ámbito recreativo, de formación y autonomía económica. Se exhibieron en su mayoría durante la exposición anual de talleres laborales de la comuna.

B. Jornadas de recreación y esparcimiento cultural con las organizaciones de mujeres de la comuna, lo que contempla viajes a distintas zonas de nuestra región, en donde se generan instancias de autocuidados y asociatividad entre las participantes.

Fecha ejecución: Septiembre – diciembre 2019

Evaluación: Cuantitativa:

Se financiaron más de 40 viajes de distintas organizaciones de mujeres a localidades de la región. Beneficiando a un aproximado de 450 mujeres de la comuna.

Cualitativa:

Con respecto a objetivo de promover la asociatividad, las agrupaciones manifestaron su agrado y satisfacción con la gestión de la oficina, donde pudieron reforzar lazos y mejorar la convivencia entre pares.

C. Seminario “Desarrollo de la inteligencia emocional en los distintos roles de la mujer”. Esta actividad tuvo como objetivo el impulsar el bienestar integral de las mujeres de la comuna, apuntando específicamente a la atención de la salud emocional de las personas, creando una instancia de acercamiento entre profesionales expertos en la materia que puedan educar y orientar en la canalización y gestión positiva de las emociones en los distintos roles que las mujeres adoptan en su día a día.

Fecha ejecución: mayo 2019

Evaluación Cuantitativa:

En la iniciativa participaron 250 mujeres pertenecientes a los distintos talleres laborales de la comuna, lo que permitió que pudieran capacitarse y formarse en torno a la buena gestión de la inteligencia emocional.

Evaluación Cualitativa:

La retroalimentación de las participantes hacia el equipo fue positiva, ya que manifestaron haber logrado adquirir herramientas que les permitirán gestionar de buena manera las emociones, conocimiento que también lograrán replicarlo en su entorno más cercano.

D. Hitos de finalización donde se certificaron las participantes de los talleres de formación complementaria, como peluquería, manicura, maquillaje, reiki, masoterapia y masaje tailandés.

Fecha de ejecución: noviembre-diciembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

100 mujeres de la comuna lograron cumplir con los requisitos mínimos para aprobar los distintos talleres de formación complementaria impartidos por la OMM.

Evaluación Cualitativa:

Las participantes demostraron compromiso y motivación durante el desarrollo de los cursos, lo que permitió que lograran adquirir las habilidades y herramientas para poder desenvolverse a futuro en el área en la que fueron instruidas, y así poder adquirir autonomía y empoderamiento a nivel económico.

E. Escuela de liderazgo para mujeres y dirigentes de la comuna.

Fecha de ejecución: agosto 2019

Evaluación Cuantitativa:

Fueron 50 mujeres de la comuna de Chiguayante las que participaron y se certificaron tras cursar los seis módulos que contemplaba la escuela de liderazgo, con un total de 32 horas de capacitación.

Evaluación Cualitativa:

Durante el desarrollo de los módulos existió gran motivación y compromiso por parte de todas las mujeres que se inscribieron, lo que provocó que cada asistente pudiera adquirir herramientas que les permitirá ejercer de manera más óptima su liderazgo en cada uno de los territorios donde se desenvuelven a diario.

F. Sexta Feria expositiva talleres laborales.

Fecha de ejecución: diciembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

En la feria participaron más de 250 mujeres pertenecientes a los distintos talleres laborales de la comuna, a esto se le sumo durante todo el día público asistente de otras partes de Chiguayante a disfrutar de la muestra de artesanía que se expuso en la jornada.

Evaluación Cualitativa:

La actividad se desarrolló de manera óptima, cumpliendo plazos y objetivos, la retroalimentación de las participantes hacia la gestión del equipo fue positiva.

A través de esta jornada, las mujeres lograron visibilizar el trabajo que realizan en los talleres laborales durante el año, lo que les permite demostrar sus capacidades creativas a la comunidad.

Programa “Promoviendo la Salud mental en las mujeres 2019”

El programa de salud mental, surge como una iniciativa de apoyo a las mujeres derivadas del programa de salud mental de los CESFAM, la gran mayoría derivadas con el diagnóstico de depresión. Esta instancia nace por la iniciativa de algunas mujeres, como espacio de recreación y como complemento al tratamiento que llevan a cabo de manera individual. En este taller se les enseña a las participantes manualidades donde se utilizan diferentes técnicas, como tejido telar, tejido crochet, pinturas en yeso, entre otras, estimulando por medio de este, la sana convivencia, el autocuidado y el desarrollo integral de las mujeres asistentes. Desde el año 2013 que la Oficina de la mujer facilita el taller con el apoyo de una monitora, la cual realiza un plan de trabajo anual, así como también el financiamiento de materiales.

Nombre del Programa: Promoviendo la Salud mental en las mujeres 2019

Objetivo General:

Fortalecer competencias técnicas, sociales, formativas y el autocuidado de mujeres derivadas del Programa de Salud Mental de los Cesfam de Chiguayante, a través de un taller de manualidades que tendrá duración entre los meses de abril a diciembre.

Objetivos específicos:

- Integrar y promover la participación de las mujeres derivadas del Programa de Salud Mental por medio de un taller de manualidades.
- Promover recreación, asociatividad y la sana convivencia de las mujeres pertenecientes a los talleres de Salud Artesanía Mental.
- Fortalecer el trabajo en equipo y la empatía entre las mujeres promoviendo el desarrollo integral y el autocuidado de ellas.
- Incentivar el espíritu de superación y mejorar la calidad de la vida de las mujeres, por medio de una actividad recreativa y de autocuidado.

Generar espacios de emprendimientos a través de las herramientas entregadas en taller de manualidades.

Inversión Municipal: \$ 2.250.000



Actividades y/o acciones implementadas en base objetivos del programa.

A. Realización de charlas de derechos humanos y participación ciudadana a talleres laborales de mujeres de la comuna. Charlas de participación ciudadana enfocada específicamente hacia las mujeres de organizaciones.

Fecha Ejecución: noviembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

Fueron 5 los talleres que se beneficiaron con las charlas de participación y derechos humanos, donde se congregaron en promedio 12 participantes por cada sesión.

Evaluación Cualitativa:

Durante las sesiones se generaron diversos debates en torno a los temas tratados, lo que en conclusión motivó a las mujeres a promover actitudes que alientan a reconocer y defender los DD. HH de todas las personas, al igual que desarrollar una conciencia de que todas y todos compartimos esta responsabilidad.

B. Ejecución de taller de manualidades Salud artesanía mental para mujeres derivadas de los cesfam de la comuna.

Fecha Ejecución: Abril a diciembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

Durante los meses de abril a diciembre se desarrollaron tres talleres de artesanía enfocados a usuarias de los distintos Cesfam de la comuna, donde asisten una vez a la semana en promedio 15 mujeres por taller.

Evaluación Cualitativa:

Estos espacios han permitido a las usuarias de la OMM, poder contar con momento de esparcimiento, recreación y reflexión en torno a la importancia de la sana convivencia y el autocuidado, complementando de esta manera los tratamientos que cada una tiene individualmente.

C. Encuentro vecinal de mujeres

Fecha de ejecución: noviembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

Fueron 120 mujeres dirigentes y representantes de talleres laborales las que participaron en esta instancia de discusión colectiva en torno a la contingencia nacional.

Evaluación Cualitativa:

Las participantes se mostraron satisfechas con la instancia de reflexión, donde pudieron identificar problemáticas y posibles soluciones a partir de la percepción que tienen de manera individual como colectiva. Sugirieron continuar con este tipo de actividades que nacieron a raíz del estallido social.

Programa “Promoviendo el autocuidado en mujeres de la comuna 2019”

El objetivo de trabajar este programa con las mujeres de la comuna, es la promoción y prevención en el ámbito de la salud, educación y orientación, entregándoles bienestar mediante la aplicación de terapias complementarias y talleres que apunten al autocuidado y sano esparcimiento, promoviendo de esta manera una mejor calidad de vida para ellas y su entorno más cercano. El autocuidado implica la satisfacción de un conjunto de necesidades indispensables que forman parte del estilo de vida de cada persona. Muchas mujeres en su rol de cuidadoras, han tenido que postergar con frecuencia la satisfacción de sus propias necesidades y deseos en desmedro muchas veces de su salud y bienestar.

Nombre del Programa: Promoviendo el autocuidado en mujeres de la comuna

Objetivo General:

Contribuir en el bienestar de las mujeres de la comuna de Chiguayante, mediante la relación de espacios de autocuidado que permitan modificar las rutinas diarias, la carga doméstica y laboral, a través de actividades de carácter recreativo, de esparcimiento, culturales, artísticas y deportivas.

Objetivos específicos:

- Contribuir a generar instancias de autocuidado, entregando alternativas, en cuento al cuidado de imagen y salud de las mujeres chiguayantinas.
- Incentivar el espíritu de superación y mejorar la calidad de la vida de las mujeres, por medio de actividades recreativas y de autocuidado.
- Promover la reflexión personal y grupal de las mujeres participantes, incentivando la toma de conciencia de su propia acción personal como elemento vital para su salud y la transformación de su entorno.

Inversión Municipal: \$ 2.800.000

Actividades y/o acciones implementadas en base objetivos del programa.

A. Capacitación en enfoque de género y participación ciudadana a mujeres de Chiguayante. Actividad que estuvo enmarcada dentro del aniversario de la comuna de Chiguayante y que tuvo como propósito, el impulsar la creación de instancias de capacitación y formación a mujeres de distintas agrupaciones de la comuna.

Fecha ejecución: Junio 2019

Evaluación Cuantitativa:

En esta jornada participaron y se capacitaron 200 mujeres de los distintos talleres laborales de la comuna.

Evaluación Cualitativa:

Las participantes se mostraron muy receptivas con los expositores y los contenidos entregados en la jornada, logrando capacitarse en materia de género y participación ciudadana, donde pudieron alcanzar herramientas que les permitieran desenvolverse de mejor manera en los distintos espacios donde participan como lideresas de la comuna.

B. Ejecución de traslados con carácter recreacional, cultural y de autocuidado a distintos lugares de la región del Bío Bío para agrupaciones de mujeres.

Fecha ejecución: Junio a diciembre 2019

Evaluación Cuantitativa:

Fueron más de 10 traslados que se realizaron a distintas agrupaciones de mujeres de la comuna, los que fueron financiados por la gestión municipal de la Oficina de la Mujer.

Evaluación Cualitativa:

A través de las jornadas de autocuidado y espacios de recreación, las participantes manifestaron su satisfacción por la oportunidad de fortalecer lazos y comprender la incidencia que tiene en su diario vivir el poder tener tiempo para satisfacer las necesidades de recreación y protección personal a través de actividades de autocuidado, lo que propicia una mejora en el desarrollo psicosocial y emocional de las personas.

MONTOS GLOBALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD	MONTO
Oficina Municipal de Asistencia Social y Contingencia	150.000.000
Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias	23.450.788
Oficina Municipal de Subsidios Monetarios	843.460.568
Oficina Municipal de Planificación Social	34.316.628
Oficina Municipal de Intermediación Laboral	37.890.000
Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género	63.610.000
Oficina Municipal del Adulto Mayor	106.294.000
Oficina Municipal de Jóvenes	13.224.497
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia	104.008.084
Oficina Municipal de Deportes	154.921.746
Oficina Municipal de Fomento Productivo	112.110.000
Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local	60.500.000
Oficina Municipal de Cultura	202.365.556
Biblioteca Municipal	10.830.000
Oficina Municipal de la Discapacidad	22.260.002
Oficina Municipal de Asuntos Religiosos	3.000.000
Programa Mujer Jefa de Hogar	32.394.737
Programa Vivienda de Apoyo a la Integración Social	42.396.215
Programa Chile Crece Contigo	13.497.600
Programa de 4 a 7	34.304.738
Programa FNDR Subvención Cultura	9.128.502
Programa Centro de la Mujer	81.082.618
Programa Seguridades y Oportunidades	175.004.782
Programa Registro Social de Hogares	23.500.000
TOTAL	\$ 2.327.534.877



VI

Oficina de Vivienda



OFICINA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

La Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, en su calidad de asesorar y acompañar a los vecinos de la comuna, en la obtención de una reparación/mejoramiento o la adquisición de una nueva vivienda, según corresponda. Todo ello, en el marco de los diferentes Planes y Programas Habitacionales que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo contiene en su Política Habitacional.

El año 2019, en el Programa Protección del Patrimonio Familiar del MINVU, Titulo II Mejoramiento de la Vivienda, 404 familias fueron beneficiadas, de las cuales la Oficina Municipal postuló a 215 familias y 152 obtuvieron el subsidio, por otro lado, 252 familias fueron beneficiadas mediante la postulación a través de EP Privadas que operan en la comuna, según se detalla:

	N° FAMILIAS POSTULADAS	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	INVERSIÓN UF	INVERSIÓN \$
EP Municipal	215	152	11.401	322.750.909
EP Privadas		252	23.363	661.383.167
TOTAL	215	404	34.764	984.134.076

Nota: Los valores de la siguiente tabla están dados por el valor de la UF de la fecha en que se ejecutó el pago del término del proyecto.

Inversión por Proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) 2019.

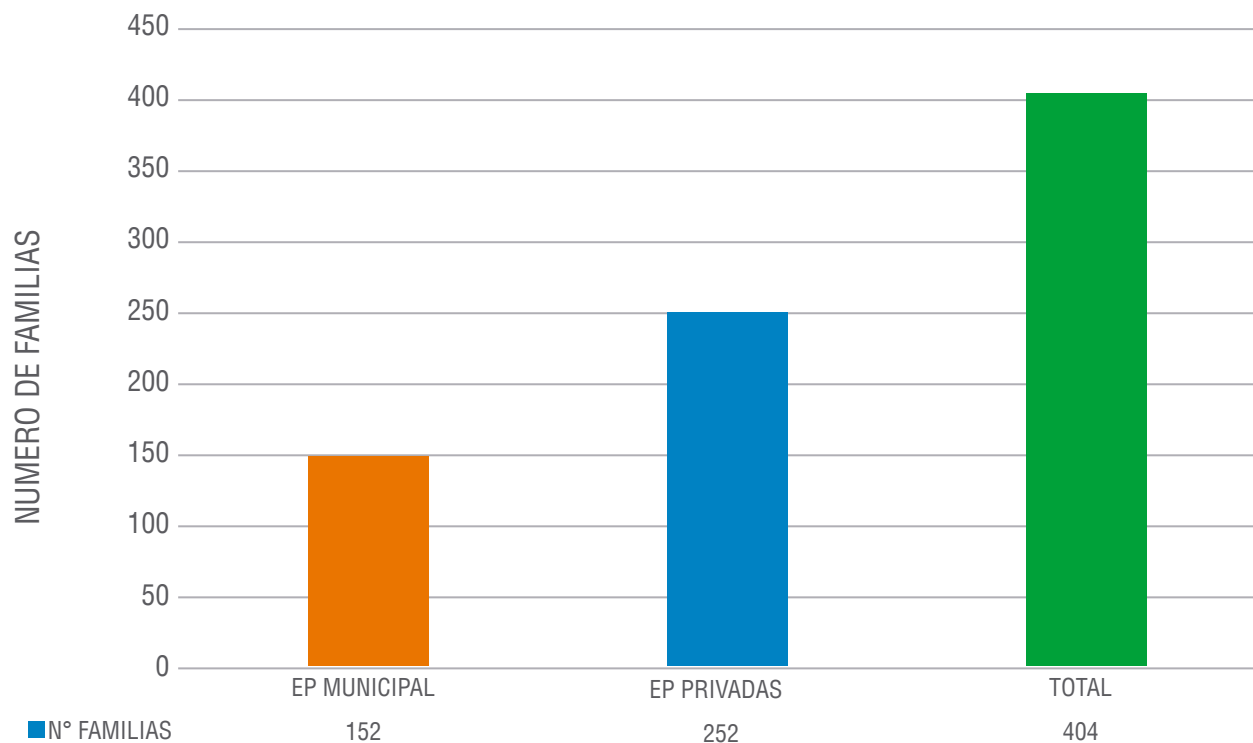
N°	NOMBRE	N° POSTULANTES	SELECCIÓN	N° BENEFICIARIOS	MODALIDAD PROYECTO	UF POR FAMILIA	VALOR PROYECTO (UF)	VALOR PROYECTO (\$)
1	JORGE WILSON	27	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	20	II (R)	58	1.160	32.838.440
2	RENE GARATE	24	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	22	II (R)	58	1.276	36.122.284
3	LOS LEONES	35	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	19	II (R)	58	1.102	31.196.518
4	LAS VIOLETAS	24	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	19	II (R)	58	1.102	31.196.518
5	MANQUIMAVIDA	24	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	12	II (R)	58	696	19.703.064
6	WALTER SCHAUB	18	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	13	II (R)	58	754	21.344.986
7	COQUIMBO	38	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	29	II (T)	113	3.277	92.768.593
8	SANTA ELISA	25	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	18	II (T)	113	2.034	57.580.506
T O T A L		215		152			11.401	322.750.909

Inversión por Proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) 2019.

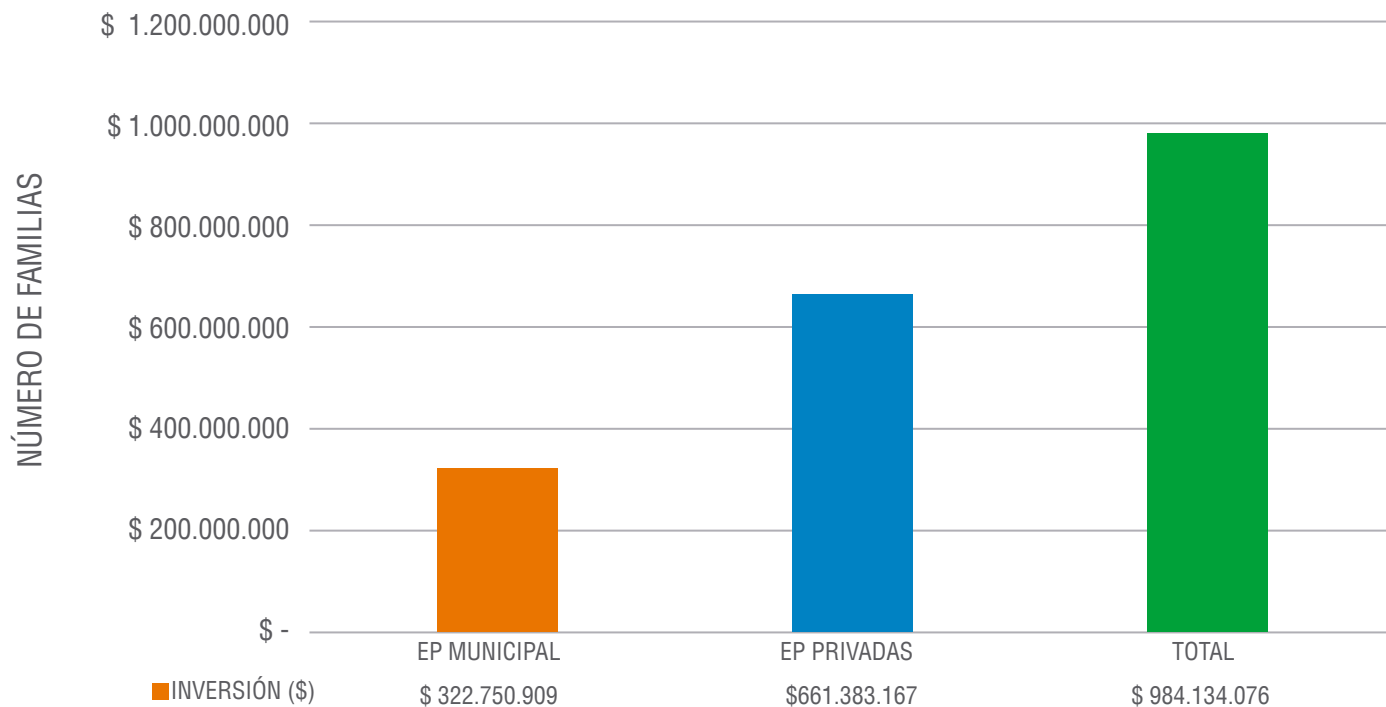
N°	NOMBRE	SELECCIÓN	N° BENEFICIARIOS	MODALIDAD PROYECTO	UF POR FAMILIA	VALOR PROYECTO (UF)	VALOR PROYECTO (\$)
1	EL PIÑÓN TÉRMICO 2017	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	15	II (T)	113	1.695	47.983.755
2	LAGOS DE CHILE TÉRMICO 2017	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	24	II (T)	113	2.712	76.774.008
3	VILLA LICANRAY TÉRMICO	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	11	II (T)	113	1.243	35.188.087
4	COMITÉ EUREKA TÉRMICO	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	38	II (T)	113	4.294	121.558.846
5	VILLA LOS NOTROS COLECTOR SOLAR	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	27	II (CS)	58	1.566	44.331.894
6	CAUPOLICÁN COLECTOR SOLAR II	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	15	II (CS)	58	870	24.628.830
7	COMITÉ COLECTOR SOLAR VALLE DEL SOL	2° 2018/1 Res. 010439 del 20-12-2018	20	II (CS)	58	1.160	32.838.440
8	AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA TITULO III	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	19	III (A)	105	1.995	56.476.455
9	VILLA EL MORRO SEGURIDAD	2° 2018/2 Res. 598 del 15-02-2019	12	II (R)	58	696	19.703.064
10	COMITÉ DE ADELANTO LICANRAYEN AMPLIACIONES	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	22	III (A)	105	2.310	65.393.790
11	MANQUIMAVIDA REGULAR IV	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	13	II (R)	58	754	21.344.986
12	VILLA REMANSO TÉRMICO II	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	10	II (T)	113	1.130	31.989.170
13	JVVV RIBERA BÍO BÍO - TÉRMICO ETAPA III	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	12	II (T)	113	1.356	38.387.004
14	ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO II VILLA PRO- DUCCIÓN Y COMERCIO	1° 2019/ Res. 1882 del 19-08-2019	14	II (T)	113	1.582	44.784.838
T O T A L			252			23.363	661.383.167

OFICINA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS



INVERSIÓN SERVIU PROGRAMA PPPF(\$)





VIII

Dirección de Salud Municipal



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**CUENTA PÚBLICA 2019****1. MONTOS GLOBALES DE CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.**

La Dirección de Administración de Salud ha desarrollado una serie de convenios con diversas entidades tanto públicas como privadas, como una manera de atraer recursos para contribuir a la gestión de la salud municipal.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla los principales convenios gestionados durante el año 2019, además de los principales desafíos y tareas durante el presente año.

NOMBRE CONVENIO	MONTO TOTAL CONVENIO
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria	14.988.023
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2019	57.192.780
Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas en la Atención Primaria de Salud	15.091.890
Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, CESFAM Leonera año 2019	141.357.958
Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dental SAPUDent año 2019	29.943.038
Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Año 2019	39.601.626
Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2019	226.299.218
Apoyo a la Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención Año 2019	1.070.000
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Año 2019	69.607.425
ADENDA Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Año 2019	1.271.530
Sembrando Sonrisas Año 2019	9.451.355
Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019	87.286.800
Espacios Amigables para Adolescentes Año 2019	7.522.242

Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2019	77.115.818
Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI)	3.162.000
ADENDA Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI)	2.085.820
GES Odontológico Año 2019	54.206.688
Programa Odontológico Integral Año 2019	114.955.620
ADENDA Programa Odontológico Integral Año 2019	11.247.600
Programa Vida Sana 2019	65.542.084
Programa de Infecciones Respiratorias Infantiles (IRA) Salas Mixtas Año 2019	13.833.600
Campaña de Invierno 2019	12.748.845
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Año 2019	6.538.179
Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria en Salud	190.458.212
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal- Estrategia Digitadores Año 2019	11.840.400
Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)	712.239.984
Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos Año 2019	23.644.000
Tercer Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal-Levantamiento brechas CESFAM Eloísa Díaz Inzunza	34.278.280
Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial-Capacitación Universal Año 2019	11.534.639
Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal Año 2019	10.033.745
IRA en SAPU	4.326.984
Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud	58.213.588

Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial-Diplomas y Cursos 2017	15.780.800
Capacitación y perfeccionamiento pasantías internacionales	6.100.000
Formación de especialista en el nivel de atención primaria de salud-componente educación continua año 2018	12.896.175
Capacitación y formación atención primaria en la red asistencial - diplomas y cursos año 2019	22.929.000
Formación de Especialistas en el nivel de atención primaria de salud-componente educación continua año 2017	6.414.633
Programa de apoyo a las Buena Prácticas de promoción de la salud en el modelo de atención de salud integral, familiar y comunitario en la atención primaria año 2019	1.000.000
Apoyo a la Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención Año 2019	1.070.000
Apoyo a la gestión local en APS- Estrategia apoyo a campaña de invierno y Vacunación Año 2019	27.311.620
Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (FENAPS) -Estrategia Tutores	5.701.050
Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) Vinculados a Programas de SENAME 2019	16.787.280
T O T A L	\$ 2.211. 750.609

Resumen de gestión 2019 por convenio

- Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2019
- Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2019
- Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Año 2019
- Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019
- Programa Elige Vida Sana 2019
- Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal- Estrategia Digitadores Año 2019
- Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal- Estrategia Brecha Multifactorial Año 2019
- Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (FENAPS) -Estrategia Tutores
- Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) Vinculados a Programas de SENAME.



2. N° DE ATENCIÓN DE PACIENTES ATENDIDOS POR CONSULTORIOS:

Pacientes atendidos por CESFAM consultas y controles:

CESFAM	2019*
	Nº CONSULTAS
CHIGUAYANTE	23.918
LEONERA	20.254
PINARES	20.711
TOTAL	64.883

Controles Crónicos por CESFAM de la Comuna de Chiguayante, 2019

CESFAM	2019*
	Nº CONSULTAS
CHIGUAYANTE	11.739
LEONERA	9.349
PINARES	7.645

* N° atenciones a Diciembre de 2019 - Fuente: Unidad de Estadísticas DAS

3. MAMÓGRAFO COMUNAL

El mamógrafo comunal comenzó a funcionar en agosto del 2016, aumentando el número de mamografías posibles de realizar con los recursos financieros de Programa de Imágenes Diagnósticas y mejorando el acceso de la población beneficiaria de Chiguayante gracias a la cercanía y gestión de agenda propia.

Durante el año 2019 se realizó un total de 2.591 mamografías distribuidas por mes de la siguiente manera:

MES	N° MAMOGRAFÍAS REALIZADAS
Enero	*0
Febrero	96
Marzo	357
Abril	178
Mayo	135
Junio	281
Julio	401
Agosto	201
Septiembre	281
Octubre	408
Noviembre	88
Diciembre	152
TOTAL	2578

**Mamógrafo con falla técnica, sin funcionamiento dicho mes.*

4. IMPLEMENTACIÓN SALA DE RAYOS COMUNAL.

En julio del 2017 comenzó a funcionar la Sala Comunal de Rayos, inserta dentro del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) de Chiguayante, con el objetivo de cursar solicitudes de radiografías generadas en las consultas de urgencia mejorando la resolutiveidad y disminuyendo las derivaciones al hospital por patologías que requieran este tipo de exámenes para su confirmación diagnóstica. Por otra parte, la dirección de salud municipal financia radiografías no Ges, para aquellos usuarios que no están contemplados sus exámenes en el convenio de Imágenes diagnosticas. El año 2019 se financiaron 1719 de estos exámenes.

Exámenes de Radiografías de Urgencia y Derivados Desde Cesfam de la Comuna Tomados en Sala de Rayos SAR Chiguayante Año 2019

MES	N° MAMOGRAFÍAS REALIZADAS		
	DE URGENCIA	DERIVADOS DESDE CESFAM GES Y NO GES	TOTAL
Enero	1316	198	1514
Febrero	1216	135	1351
Marzo	1584	156	1740
Abril	1760	158	1980
Mayo	1807	316	2123
Junio	1728	344	2072
Julio	1821	453	2274
Agosto	2133	493	2626
Septiembre	1943	270	2213
Octubre	1658	400	2058
Noviembre	1889	290	2179
Diciembre	1806	421	2227
TOTAL	20.661	3.634	24.295



5. SALA DE RX DENTAL:

La idea de ampliar la oferta de servicios en el área dental e instalar una sala de Rayos X dental nace por la fuerte demanda de exámenes radiográficos necesarios para complementar un examen clínico y con esto entregarle al paciente distintas alternativas de tratamiento de forma oportuna por parte del odontólogo. Para esto, la mayor parte de los pacientes viajaban a Concepción para realizarse los exámenes requeridos, otra parte algunos de ellos simplemente desistían de esta opción por el valor agregado en tiempo y dinero que implica desplazarse a otra comuna. Por lo tanto, la sala de Rayos X dental no solo es una herramienta para el clínico, sino también una oportunidad de acceso para la comunidad, que se atiende en los distintos CESFAM de Chiguayante, a mejorar la salud dental y con esto la calidad de vida.

OBJETIVOS:

- Mejorar el acceso de la comunidad al diagnóstico por imágenes.
- Potenciar las competencias diagnósticas de los cirujanos dentistas, que atienden en los CESFAM de la comuna.
- Desarrollar un plan adecuado de tratamiento abordando las necesidades de cada paciente.
- Mejorar control de altas, nueva herramienta estadística.
- Incentivar la adherencia de los pacientes a tratamientos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Pacientes de la comunidad de Chiguayante que se atiendan en los CESFAM de la comuna: Pinares, Chiguayante y Leonera
- Pacientes Ges: 6 años/ embarazadas/ adulto mayor 60 años / urgencias odontológicas
- Pacientes: menores de 20 años, 12 años y de extensión horaria.

ACCESO:

El servicio dental, a través del cirujano dentista indica a paciente que examen radiológico es necesario para establecer diagnóstico y tratamiento.

Paciente se dirigirá a la sala de radiología implementado por DAS para la toma de examen dentro de la misma comuna.

Técnico Odontológico realizará la toma del examen y entregará al profesional que solicitó imagen para decidir qué tratamiento será el mas indicado.

PRESTACIONES:

Radiografías intraorales retroalveolares.

Desde la implementación de la Sala de Rayos X se han tomado 19.407.- exámenes radiográficos.

6. FARMACIA MUNICIPAL:

La Farmacia Comunal o también llamada “popular”, nace como un beneficio social que busca facilitar el acceso a medicamentos de forma oportuna y a un costo razonable por parte de la población que cada mes deben gastar gran parte de su sueldo en medicamentos.

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, mediante la rebaja considerable en el valor de estos, producto de la compra directa a proveedores de menor costo y posterior entrega al beneficiario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presentan una necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
- Gestionar en forma directa medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.
- Gestionar la intermediación de medicamentos para transferir el beneficio social de la compra a un costo más bajo al del mercado de las farmacias privadas.
- Implementar programas de promoción de salud en la comunidad.

Usuarios Inscritos y beneficiados a finales de cada año:

AÑO	USUARIOS	
	INSCRITOS	BENEFICIADOS
2016	686	326
2017	3697	2008
2018	5106	3896
2019	7455	6471

* Inscritos y Beneficiados al 31 de diciembre de 2019

Recetas/boletas emitidas a diciembre 2019: 12.380.605

Stock Actual:

- Medicamentos Crónicos (Cardiovascular, respiratorios, salud mental, etc)
- Medicamentos Agudos (Antibióticos, antiespasmódicos, cremas cicatrizantes, antigripales, etc)
- Equipos de glicemia (Accu-Check – One-touch)
- Suplementos alimenticios (Nat 100 Standar, diabético, fibra)
- Suplementos naturales (Omega 3, vitaminas, colágeno, etc)
- Paños Adultos Mayores (Clásicos y Ropa interior).
- Insumos (apósitos, alcohol, telas adhesivas, test de embarazo, etc).

Ventas Mensuales (Promedio):

- 2019 = \$ 21.600.000
- 2018 = \$ 12.500.000
- 2017 = \$ 4.900.000
- INICIO 2016 = \$ 1.300.000

Comparación Precios Farmacia Municipal Chiguayante v/s Farmacias Privadas (ejemplos):

MEDICAMENTO	CATEGORÍA TERAPÉUTICA	FARMACIA PRIVADA (\$)	FARMACIA MUNICIPAL (\$)	AHORRO (\$)
Eutirox 100 mcg	Hormonoterápicos	8.099	300	7.799
Xarelto 15 mg	Anticoagulante	66.999	38.180	28.819
Brexotide 250/25 mcg	Antiasmáticos	54.499	2.680	51.819
Artesol 100mg	Anticoagulante	32.999	5.810	27.189
Ipran 10mg	Antidepresivo	27.999	1890	26.189
Mimetrix 10 mg	Alzheimer	47.999	11.420	36.579
Imuran 50 mg	Inmunosupresor	86.999	7.000	79.999
Letrozole 2,5 mg	Tratamiento Cáncer	100.090	4.000	96.090
Geser	Calcimimético	82.399	36.290	46.109
Xalatan 50 mcg/ml	Glaucoma	36.899	4.520	32.379
Insulina Insulatard	Hipoglicemiante	30.999	2.050	28.949
Relvar Ellipta 184/22 mcg	Antiasmático	57.799	26.800	30.999
Reumazine 200 mg	Antirreumático	18.999	3.500	15.499
Symbicort 160/4,5 mcg	Antiasmático	67.999	19.910	48.089



7. PATOLOGÍAS ATENDIDAS SEGÚN RECURRENCIA

CONSULTAS SAR

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD CHIGUAYANTE (SAR)

El 03 de julio del 2017 se autoriza el funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (S.A.R) de Chiguayante.

Las prestaciones realizadas en éste servicio durante 2019 son:

N° Total de atenciones en SAR Chiguayante	68.491
N° Total de procedimientos realizados en SAR Chiguayante	18.753
N° Total de derivaciones a urgencia e Hospital Guillermo Grant Benavente	1.260
N° Total de exámenes de sangre y orina	2.743
N° Total de Radiografías de urgencias	12.815
N° Total de Tele electrocardiografía	5.180

CONSULTAS EN SAPU

Servicio de Atención Primaria de Urgencia, ubicado en las dependencias de CESFAM La Leonera.
Las prestaciones realizadas en éste servicio durante 2019 son:

N° Total de atenciones en SAPU La Leonera	42.499
N° Total de procedimientos realizados en SAPU La Leonera	4.827
N° Total de derivaciones a urgencia e Hospital Guillermo Grant Benavente	626

8. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA DAS, A TRAVÉS DE FUENTES EXTERNAS AL MUNICIPIO Y AL INGRESO PROPIO DE LA DE LA DAS.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Programa de Promoción de la Salud tiene como objetivo incentivar la práctica de actividad física y la adopción de hábitos alimenticios saludables en la población de nuestra comuna a fin de disminuir los índices de obesidad infantil en Chiguayante.

Actividades Desarrolladas en 2019

- Concurso Huertos Comunitarios
- Taller de Biodanza
- Recreos con Juegos Tradicionales primer semestre
- Feria Comunal de la Salud de Difusión de Medicina Integrativa
- Stands Saludables en establecimientos educacionales primer semestre
- Instalación y habilitación de Invernaderos en coordinación con el intersector.
- Autorización de ordenanza Municipal sobre alimentación saludable para establecimientos educacionales de la comuna.
- Coordinación de operativos podológicos con intersector (UST)

Monto Aprobado: \$ 13.300.000

PROGRAMA PESPI (PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS)

El Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, a través del convenio establecido con nuestra comuna, se instala en Chiguayante a partir del año 2014, permitiendo crear la Mesa Intercultural de Salud, instancia de participación que establece compromiso y trabajo en conjunto entre Direcciones Comunes de Salud, Desarrollo Comunitario, Educación Municipal, SECPLAN y las Asociaciones Indígenas Rayen Leufu y Mullen Antu.

Actividades realizadas durante el año 2019:

- Jornadas de Sabiduría Ancestral o Cosmovisión Mapuche
- Seminario de Sensibilización en Cultura Mapuche y Salud Ancestral para Funcionarios del Área de la Salud.
- Ciclo de Charlas de Historia Mapuche en Territorio Chiguayantino
- Jornadas de difusión del Programa PESPI en los 3 CESFAM de nuestra Comuna
- Participación en Feria de Comunal de Medicina Integrativa
- Taller de Mapudungun y Cosmovisión Mapuche
- Derivaciones permanentes de usuarios a atención con Machi
- Taller de cocina tradicional Mapuche

Monto Aprobado: \$ 5.247.820

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes se ejecuta en nuestra comuna desde el año 2015 y tiene por finalidad promover el autocuidado y la prolongar la autovalencia en personas de la tercera edad.

Actividades realizadas en 2019:

- Talleres de Estimulación Cognitiva y Actividad Física
- Escuela de Líderes Comunitarios en mes de mayo, al 30% de los usuarios de las capacitaciones.
- Bingos y tardes de cine
- Picnic en parque la Rivera Bío Bío
- Colaboración con vacunación anti influenza.
- Celebración del Mes del Adulto Mayor a través de feria y talleres.
- Participación en Ferias de Salud
- Actividades Recreativas al Aire Libre

Monto Aprobado: \$ 57.192.780

PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

El Programa Vida Sana se ejecuta en la comuna desde el año 2011 y tiene como objetivo contribuir a la disminución de los principales factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares (dieta inadecuada, sobrepeso, obesidad y mala condición física) en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA.

Actividades realizadas durante el año 2019:

- Operativos de Salud en Terreno
- Talleres de Actividad Física
- Cicletadas Familiares
- Caminatas al Aire Libre, tanto dentro como fuera de la comuna.
- Participación en Ferias de Salud
- Picnic de Alimentación Saludable
- Plogging mensual, en distintos sectores de la comuna
- Actividades de limpieza en ribera río Bío Bío
- Actividad de limpieza en cerro Manquimavida, sector La Leonera
- Reforestación en avenida Los Héroes
- Actividades deportivas para el 18 de septiembre y fin de año.

Monto Aprobado: \$ 39.601.626



PROGRAMA DE SALUD MENTAL

El Programa de Salud Mental tiene como objetivo la promoción de la salud mental y la prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales para mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades mentales y sus familias y/o acompañantes.

El Programa de Salud Mental contempla dos subprogramas que se ejecutan en los Centros de Salud Familiar de la comuna; el Programa Ambulatorio Básico de Alcohol y Drogas (PAB) y el Programa de Acompañamiento Psicosocial destinado a las familias que presentan un alto índice de vulnerabilidad.

Actividades promoción y prevención realizadas por el programa salud mental el año 2019:

- Día Prevención del Suicidio 10 septiembre
- Capacitación Centro Víctimas de Delito
- Día Alzheimer 20 septiembre.
- Taller Gestión de la Ansiedad
- Día Salud Mental 10 octubre
- Taller para pacientes OH/DR.
- Taller para cuidadores pacientes con demencia.
- Feria comunal de salud mental.
- Grupo de autoayuda en salud mental “tejiendo esperanza”.

Monto Aprobado: \$ 52.943.926

Trabajo con grupos etarios y de riesgos

La Dirección de Salud Municipal, a través de sus Centros de Salud Familiar, trabaja principalmente con usuarios adscritos a la previsión de salud pública FONASA.

No obstante, la población no inscrita en los CESFAM puede optar a algunos beneficios de acceso universal como son entrega de alimentación complementaria, vacunación y atenciones en servicios de urgencia.

En las siguientes tablas se describe la población inscrita preliminar validada por FONASA para el 2019 general y para cada uno de los CESFAM, distribuida por sexo y grupos quinquenales de edad, así como también las pirámides poblacionales derivadas de ellas.

9. POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA POR FONASA 2019 PRELIMINAR POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO COMUNA CHIGUAYANTE

GRUPO ETARIO	RANGO ETARIO (AÑOS)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% RANGO ETARIO	% GRUPO ETARIO
Niños (as)	0-4	1.568	1.696	3.264	4.8	11.3
	5-9	2.163	2.282	4.445	6.5	
Adolescentes	10-14	2.052	2.212	4.264	6.2	12.9
	15-19	2.340	2.210	4.550	6.7	
Adultos	20-24	2.724	2.625	5.349	7.8	62.0
	25-29	3.103	2.807	5.910	8.6	
	30-34	2.570	2.150	4.720	6.9	
	35-39	2.316	1.863	4.179	6.1	
	40-44	2.084	1.680	3.764	5.5	
	45-49	2.583	2.055	4.638	6.8	
	50-54	2.800	2.302	5.102	7.5	
	55-59	2.582	2.217	4.799	7.0	
	60-64	2.118	1.816	3.934	5.8	
Personas mayores	65-69	1.833	1.423	3.256	4.8	13.8
	70-74	1.431	1.066	2.497	3.7	
	75-79	1.066	647	1.713	2.5	
	80 y más	1.293	694	1.987	2.9	
		2	11	13	0.02	
TOTAL	36.628	31.756	68.384	100	100	

Para la Dirección de Salud Municipal es importante desarrollar estrategias de trabajo para ir en apoyo de las familias que presentan algún grado de vulnerabilidad.

De acuerdo a la cartola de familias inscritas en los CESFAM, la población de riesgo encontrada en Chiguayante a junio de 2019 es:

Familias inscritas en CESFAM según evaluación con cartola familiar, riesgo encontrado y CESFAM de la comuna de Chiguayante a diciembre de 2019

FAMILIAS INSCRITAS Y RESULTADO DE EVALUACIÓN	CHIGUAY	LEONERA	PINARES	TOTAL
N° familias inscritas	7.245	7.385	6.398	21.028
N° familias evaluadas con cartola/encuesta familiar	2.307	2.995	2.199	7.501
N° de familias en riesgo bajo	1.238	2.769	169	5.776
N° de familias en riesgo medio	768	201	412	1381
N° de familias en riesgo alto	333	25	18	376

Salud familiar y Comunitaria

La Dirección de Salud Municipal tiene como principios básicos dar respuesta a las prioridades de salud en la comuna en base al Modelo de Salud Familiar que se caracteriza por integrar a toda la familia y a la comunidad en prácticas de autocuidado, prevención y promoción de salud.

El Modelo de Salud Familiar busca satisfacer las necesidades de los usuarios y sus expectativas respecto a mantenerse sano o saludable y mejorar su salud (en caso de enfermedad).

Existen principios que sustentan el Modelo de Salud Familiar en Atención Primaria y que busca orientar el trabajo de los equipos de salud en los diversos recintos asistenciales de la comuna.



Principios del Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario

- Centrado en el usuario
- Integralidad
- Continuidad
- Gestión de las personas trabajadoras de salud
- Intersectorialidad
- Énfasis promocional y preventivo
- Enfoque familiar
- Centrado en la atención abierta
- Participación en salud
- Uso de tecnología aprobada
- Calidad

El sistema de atención Primaria de Salud Municipal está formado por tres Centros de Salud Familiar (Cesfam), estos son CESFAM Chiguayante, CESFAM La Leonera y CESFAM Pinares Dra. Eloísa Díaz Insunza, de mayor a menor antigüedad.

Desde el año 2015 a Cesfam Pinares se le adosa el Centro de Atención Integral Ruka Antu en el cual se realizan las atenciones de medicina complementaria y se encuentra la Sala de Estimulación del Sistema Chile Crece Contigo, Sala de Ecografías, y desde el año 2016 la Sala de Mamografías.

El año 2019 los 3 centros de salud familiar, se someten a proceso de certificación del modelo, obteniendo los siguientes puntajes:

CESFAM	PUNTAJE 2019
Chiguayante	88,75
Leonera	81,81
Dra. Eloísa Díaz Insunza, Pinares	85,28

En relación a la atención de urgencia, la comuna de Chiguayante cuenta con un Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), recientemente inaugurado que funciona de lunes a domingo las 24 horas del día y un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en Leonera, que opera desde las 17:00 a las 00:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 00:00 horas los sábados, domingos y festivos.

10. PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD

La Dirección de Salud Municipal tiene ha desarrollado una serie de propuestas para contribuir al mejoramiento de la gestión en salud debido al surgimiento de una serie de nuevas necesidades en lo relacionado a temas de salud de la población chiguayantina.

Campañas de Prevención del VIH/SIDA

Debido al aumento progresivo de casos de VIH a nivel nacional y también comunal se hace imprescindible aumentar la detección de casos y las campañas de prevención de nuevos casos, especialmente en los grupos de adolescentes y adulto joven.

Durante el 2019 se planifica realizar por lo menos dos campañas masivas extramurales cada semestre. Estas campañas se realizaron en instituciones educacionales y espacios comunitarios, las cuales se llevan a cabo con bastante éxito, realizando entre 80 a 100 test rápidos por profesionales capacitados en este examen. Además, se realizaron dos campañas intramurales realizando por cada ocasión entre 40 a 50 test. (ninguno arroja positivo).

Trabajo permanente con la Población Migrante

La población migrante va en aumento tanto en el país como en todas las comunas, y la nuestra no es excepción. Frente a esta realidad y a las precarias condiciones en que viven algunas de estas personas, necesitamos catastrar a las familias y poder incorporarlos a la brevedad a los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Muchos de ellos aún se encuentran sin su documentación al día. No obstante y según las indicaciones emanadas desde el nivel central, lo importante es tenerlos en control para brindar atenciones de salud de APS y poder proteger a aquellos niños migrantes y los que nacerán en nuestro territorio.

En los cesfam se realiza la inscripción de estos usuarios, se brinda orientación, aplicación de ficha familiar, se describen las redes comunitarias y se hacen las derivaciones al intersector.

Por otra parte, cada CESFAM cuenta con un referente, y se realiza un plan de trabajo anual, donde además de la coordinación, entrega información, educación, coordinación de atenciones, se realizan actividades de acercamiento y vinculación.

Población programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa.

Los usuarios con dependencia funcional severa, es un grupo de la población beneficiaria que va en ascenso y que demanda una gran cantidad de cuidados tanto para la familia como para los equipos de salud, además estos requerimientos se traducen también en más asignación de recursos físicos para sus atenciones.

A diciembre 2019 tenemos bajo control 389 usuarios, lo que genera un gran desafío para los equipos, por la atención de los usuarios y familias.

Alivio del dolor y cuidados paliativos

El cuidado de las familias en esta etapa de la vida es entregado por equipos capacitados en esta área quienes acompañan antes y después del desenlace.

Lo que se implementó el 2019, es acompañamiento espiritual y masoterapia en un centro como piloto (Pinares) lo que ha generado buena recepción por los usuarios y familias, también existe la aromaterapia y vinculación del equipo con celebraciones de días especiales para los usuarios con el fin de mitigar el dolor físico y espiritual que genera esta condición. (Chiguayante).

Además en Jornada de APS y salud familiar, realizada en junio de 2019, presenta Dr. Acuña, anestesiólogo, quien crea programa de cuidados paliativos domiciliarios en SSC, dando a conocer la historia y sugerencias de mejoras para los equipos de nuestra comuna.

Control de Medicamentos

En relación al uso de fármacos se ha pesquisado que muchos de los usuarios, especialmente los que tienen enfermedades crónicas, hacen retiro de ellos, pero no realizan la administración de los mismos de forma óptima, muchas veces generando complicaciones por automedicación e interacciones farmacológicas.

En cada cesfam, se están priorizando grupos de riesgo, para atención por Químico Farmacéutico relacionado con control de fármacos a través de entrevista, revisión de medicación, educación, seguimiento farmacoterapéutico. En relación a la farmacovigilancia, se cuenta con el seguimiento de reportes de reacciones adversas a medicamentos y reporte de falla de calidad. Además participan activamente en la compensación de usuarios del PSCV a través de sus consultas.

Exámenes de Laboratorio

Los exámenes de laboratorios realizados en los tres cesfam de la comuna son procesados por el Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, observándose un gran ascenso en su número desde el año 2015 a la fecha. Esto consume una cantidad importante de recursos por lo cual se requiere diseñar un plan de contención en forma urgente.

Sin embargo, en relación a esto, se debe indicar que por normativas GES, los usuarios deben contar con cierta canasta de exámenes por año, y los casos pesquisados de patologías Ges, has ido también en aumento en los últimos años.

Dentro de las estrategias está la capacitación continua desde el momento de la inducción y evaluación continua de los profesionales que indican los exámenes para que conozcan exactamente la canasta de APS, observen los exámenes previamente solicitados en la ficha del paciente y los indiquen según las orientaciones ministeriales.

En el año 2019 entre exámenes de orina y sangre se realizaron 349.459 exámenes.



Convenios docente asistenciales

En relación a los convenios docentes asistenciales, durante estos años se han gestionado diferentes adquisiciones. En el año 2019 se realizaron compras de fantasmas para las capacitaciones de RCP a los funcionarios y comunidad. Además, se destinaron recursos para el proyecto Normalización eléctrica para circuitos nuevos de calefacción.

En este periodo se cuenta con 8 convenios vigentes entre universidades e institutos.

Salud Mental

Tanto en la comuna de Chiguayante como en el resto del país, los problemas de la esfera de la salud mental son prevalentes y se asocian muchas veces a disfuncionalidad familiar y abuso de sustancias, que a su vez pueden desencadenar hechos de violencia y maltratos. Se espera fortalecer la psiquiatría comunitaria, preparando líderes vecinales que tengan mayor capacidad para detectar a tiempo casos en sus barrios y así abordar en forma más oportuna estos problemas. Además fortaleceremos la cohesión y formación de grupos entre estos usuarios para ampliar las redes de apoyo.

Móvil de medicamentos

Se implementa durante este año un móvil para la entrega de medicamentos a beneficiarios con patología crónica en sus domicilios. El objetivo es acercar para aquellos usuarios con escasas redes de apoyo y limitaciones en su movilidad en acceso oportuno a fármacos.

Desde la inauguración del móvil, realizada en el mes junio 2019 se beneficia entre 80 a 100 familias por mes, facilitando los fármacos a todos los integrantes con patologías crónicas de estas familias.

Kinesiólogo Sala de Rehabilitación Integral Comunal

El aumento de las patologías crónicas degenerativas ha ocasionado la necesidad de aumentar el número de horas de kinesiólogo con el fin de mejorar la cobertura de tratamiento de rehabilitación que se realiza en la SRI en el Cesfam Pinares Dra. Eloísa Díaz. El 2019 hubo mejoras en la infraestructura de esta, a modo de mejorar la cobertura de las prestaciones entregadas.

Aumentar la inscripción Per Cápita

La asignación per cápita constituye una de las principales vías de financiamiento de salud de la comuna de Chiguayante.

Es por esto que, dentro de los objetivos para el año 2019 se planificaron una serie de campañas de inscripción orientadas a los beneficiarios de FONASA que por lo general no acuden a los centros de salud municipal.

Numero obtenidos por campañas: 800 usuarios.

Aumentar y fomentar las prácticas de la Medicina Complementaria.

Como municipio queremos fomentar el uso de las prácticas de medicina complementaria tratando de acercarnos a otros tipo de terapias que nos lleven eventualmente a disminuir el uso y abuso de fármacos.

Durante el 2019 se incorpora una nueva terapia, Terapia Sintergetica:

La Sintergética aún y se nutre de los principios de, entre otras, la medicina tradicional china, el ayurveda, la homeopatía, la terapia neural, las medicinas ancestrales de nuestros pueblos nativos y la medicina alopática. Empleando el hilo conductor de la consciencia, concibe la salud y la enfermedad tanto desde la parte física como desde los niveles emocionales, mentales y espirituales de la persona; esto incluye la autoidentidad, la pertenencia, la realización y la trascendencia.

Una consecuencia de este tipo de visión, y su desarrollo en el campo terapéutico, es que la salud y la enfermedad no sólo son el producto de intercambios de materia y energía, sino que representan especialmente el resultado de nuestros niveles o estados de conciencia.

En nuestra comuna esta terapia está orientada a:

Población infantil de 2 meses a 15 años:

- Alteración en el DSM
- Alteración en el neurodesarrollo
- Pacientes sin remisión de síntomas que pertenecen al programa de salud mental (también incorporar a adultos)
- Otras vulnerabilidades (inasistencia a controles, sospecha de maltrato, madre o padre adolescente, negligencia, pauta Edimburgo en alteración, etc.) que orienten a ser un caso social.

*Se incluye en el tratamiento a madre, padre y/o cuidador principal de la/el menor de edad.

- Pacientes con patologías oncológicas, toda edad y en cualquier etapa del tratamiento convencional.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

Se adquieren 3 unidades portátiles dentales, dando con esto mayor cobertura a los usuarios que no pueden asistir por distintas problemáticas de salud a los Cefam de la comuna.

Hechos relevantes durante el periodo de gestión.

La presente información tiene por objetivo determinar los proyectos realizados en el año 2019 y así también mencionar los proyectos en estado de ejecución para el año 2020.

1. Proyecto de mejora de infraestructura y mejoramiento en Cefam Chiguayante y SAR.

Los proyectos mencionados a continuación, fueron financiados por el “programa de mejoramiento de infraestructura” (Monto aproximado: 10.320.000 CLP)

- Fabricación e instalación de sala REAS para SAR Chiguayante.
- Fabricación e instalación de mobiliario clínico para cumplimiento de autorización sanitaria.
- Instalación de climatización para unidades requeridas en Cefam Chiguayante y SAR.
- Habilitación de sala de fraccionamiento para área de farmacia.
- Habilitación de dos baños con acceso universal para discapacitados.
- Reparaciones menores en Cefam Chiguayante.

Proyectos ejecutados y en curso con financiamiento DAS.

- Adquisición e instalación de estanque de agua potable en caso de emergencia para Cefam Chiguayante. (Proyecto en curso)
- Mantención a bombas y salas de almacenamiento de agua en estanque de agua potable de emergencia en SAR.
- Limpieza y mantención de cubierta y canales de agua lluvia en Cefam Chiguayante y SAR. (Proyecto en curso)
- Instalación de chapas eléctricas para mayor seguridad en SAR. (Proyecto en curso)
- Fabricación e instalación de portones corredera de acceso vehicular para Cefam Chiguayante.

2. Proyecto de infraestructura y mejoramiento en Cefsam Pinares Dra. Eloísa Díaz Insunza. (Monto aproximado: 32.000.000 CLP)

Los proyectos mencionados a continuación, fueron financiados por el programa de "Apoyo a la gestión Local".

- Aumento de potencia y Normalización eléctrica en Cefsam.
 - Trabajos de pintura Hospitalaria en box médicos del Cefsam.
 - Fabricación e instalación de mobiliario clínico.
 - Fabricación e instalación de bodegas de almacenamiento para Cefsam. Reparación y mejoramiento de piso en sala de esterilización.
- Proyectos ejecutados y en curso por presupuesto DAS
- Reparación y mantención de estanque de agua potable de emergencia.
 - Adquisición e instalación de climatización para diferentes salas de Cefsam.
 - Limpieza y mantención de cubierta y canales de agua lluvia en Cefsam. (Proyecto en curso)
 - Normalización de calderas de gas en Cefsam, de sello amarillo a Sello Verde. (al día de hoy uno de los pocos centros de salud con Sello Verde)

3. Proyecto de infraestructura y mejoramiento en Cefsam La Leonera.

Proyectos ejecutados y en curso por presupuesto DAS

- Limpieza y mantención de cubierta y canales de agua lluvia en Cefsam. (Proyecto en curso)
- Adquisición e instalación de estanque de agua potable en caso de emergencia para Cefsam. (Proyecto en curso)
- Normalización eléctrica y reordenamiento de sistema eléctrico.
- Adquisición e instalación de equipos de climatización para diferentes Box. (Proyecto en curso)
- Normalización de calderas de gas en Cefsam, de sello amarillo a Sello Verde. (al día de hoy uno de los pocos centros de salud con Sello Verde)

4. Proyecto de infraestructura y habilitación Droguería Comunal. (Monto aproximado: 15.000.000 CLP)

- Habilitación e instalación de tabiques livianos separadores de área en Droguería Comunal.
- Adquisición e instalación de grupo electrógeno para abastecimiento de Droguería Comunal. (Proyecto en Curso).
- Adquisición e instalación de equipos de climatización para Droguería Comunal.
- Limpieza y sanitización de Droguería Comunal.



VIII

Medio Ambiente



DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE

El 3 de mayo de 2018, se creó la Dirección de Medio Ambiente, incorporándola en el Reglamento Interno Municipal.

Se contó con un presupuesto de \$ 50.500.000.-, a través de los Programas de Actividad denominados “Gestión Ambiental 2019, e “Implementación Estrategia Ambiental, 2019.-

Estos recursos permitieron contar con tres profesionales que elaboraron y ejecutaron acciones para la correcta implementación de las líneas estratégicas ambientales de la comuna, y financiar insumos y materiales para la implementación de Talleres en temas ambientales, operativos sanitarios, manejo de residuos, entre otros.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

1.- Capacitación a Establecimientos educacionales municipales y subvencionados, establecimientos de salud (CESFAM) y comunidad.

Se cuenta con un plan de capacitación ambiental y en base a ese plan se realizaron diferentes talleres expositivos en diversas temáticas ambientales, donde los beneficiarios fueron alumnos preescolares de jardines infantiles hasta 4° año Medio, docentes, asistentes de la educación y auxiliares de establecimientos educacionales. Vecinos de la Comuna, funcionarios de CESFAM y participantes del Plogging organizado por el Programa Vida Sana de la DAS, en las que se desglosan a continuación.

TEMÁTICA	BENEFICIARIOS
Inducción 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)	489
Charla Educación y Concientización Ambiental	990
Taller 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)	102
TOTAL	1581



2.- Entrega Pack de Eficiencia Energética

En conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Energía, Región del Bío Bío, se realizaron 2 capacitaciones a familias vulnerables de la comuna en la escuela José Hipólito Salas y Toro sobre eficiencia energética. Se beneficiaron 200 familias, lo que se traduce a 1000 personas aproximadamente, las que al final de la capacitación, recibieron un Kit de eficiencia energética compuesto por 3 ampollitas LED, un aireador para el agua, y un sellador de puertas.

MANEJO DE RESIDUOS

1.- Limpieza costanera

En el marco de la “Campaña Mundial de Limpieza del Mundo”, se realizó la jornada de limpieza de la Costanera Borde Río, contando con la participación de alumnos de distintos establecimientos educacionales y el Sindicato de Recicladores de Base “El Esfuerzo” de Chiguayante, quienes recolectaron 50 kg de residuos valorizables.

2.- Programa 3R Municipal

El año 2016 con el fin de bajar el consumo de papel blanco de oficina en dependencias municipales, se implementó un programa 3R para la Reducción, la Reutilización y el Reciclaje de este residuo. Durante el año 2019 el 82% de las dependencias municipales están insertas en el programa, lo que permitió el reciclaje de 1,2 Toneladas de papel blanco.

3.- Puntos Verdes Comunes

Con el objetivo de minimizar los residuos y fomentar el reciclaje comunal, se han dispuesto 35 contenedores de reciclaje de vidrio y 52 contenedores de plásticos distribuidos en puntos verdes en la comuna, según lo acordado en los convenios del municipio con las empresas “CRISTORO” para recolección de envases de VIDRIO, “REPLAST” recicladores de base de la comuna para envases de plástico PET 1 y HDPE.

Durante el año 2019 se reciclaron 325,62 toneladas, las que comparadas a las 311,53 toneladas de residuos año anterior, significa un aumento del volumen reciclado de un 4,5% en relación al año 2018.

Este volumen equivale al 0,94% del total de residuos generados en la comuna, que de esta manera ya no requieren disposición final en relleno sanitario. Si se considera que la recolección y disposición final de un kilogramo de Residuos domiciliarios cuesta al Municipio \$ 61.- Las toneladas recicladas en 2019 equivalen a \$ 19.862.694.-

REGISTRO DE RETIROS DE CONTENEDORES Y CAMPANAS 2019

	Botellas Plásticas recuperadas (Ton)	Botellas de Vidrio (Ton)	Total, Reciclaje (Ton)	Total, de Residuos Domiciliarios (Ton)	Cantidad de Residuos Reciclados (%)
TOTAL 2019	53,28	271,4	325,62	34.617	0,94

OPTIMIZACIÓN DE ÍNDICES AMBIENTALES DE LA COMUNA

1.- Entrega de árboles nativos

La Dirección de Medio Ambiente ha entregado más de 200 árboles nativos a establecimientos educacionales y a organizaciones funcionales del territorio con la finalidad de incentivar la plantación de estas especies dentro del territorio como el Quillay, Arrayán, Corcolén y Espino, acompañado de educación y compromiso con el cuidado y la preservación del Medio Ambiente.

2.- Índice Ambiental Comunal

Un indicador Ambiental es la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes disponibles para el esparcimiento por habitante. La Organización Mundial de la Salud (OMS) fija como parámetro mínimo recomendable 9 m² por habitante, y un óptimo de 15 m² por habitante. Según un estudio realizado por la OCDE más del noventa por ciento (90%) de las Comunas en Chile no cumple con los indicadores antes mencionados.

De acuerdo a la información disponible, el año 2019 se incorporaron 21.452 m² de áreas verdes, lo que representa un aumento del 4,83% en relación al año 2018. Por tanto, el índice de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, en base al Censo 2017, alcanza a 5.48 m²/habitante, se aumentaron 0,22 m² de áreas verdes por habitante.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ZONOSIS Y SALUD PÚBLICA

1.- Capacitación en Tenencia Responsable de Mascotas

Realización de 15 talleres sobre tenencia responsable de mascotas a establecimientos educacionales municipales y subvencionados y a actores relevantes de la comuna, total de beneficiarios 626 personas.

2.- Programa Mascota Protegida

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía “Mascota Protegida”, de la SUBDERE, tiene como propósito difundir, fomentar y asegurar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, mediante la prestación de servicios veterinarios, acciones educativas y participación ciudadana a más de 1000 mascotas de distintos sectores de la comuna, proyecto que fue postulado y adjudicado por \$8.000.000.-

3.- Diálogos de participación ciudadana en tenencia responsable de mascotas

Diálogo de participación ciudadana tiene el propósito de medir los avances, presentar problemas y buscar soluciones, la actividad se enmarca en un proyecto de participación ciudadana financiado por la SUBDERE por un monto de \$740.522.- lo que permitió que participaran 90 personas en un encuentro entre la ciudadanía y la autoridad municipal, para generar diálogo en materias de tenencia responsable de mascotas, con la finalidad de conocer los avances logrados, analizar y debatir la situación actual, evaluar y proponer soluciones y acuerdos entre las instituciones y actores sociales involucrados.

4.- Registro Nacional de Mascotas

La dirección de medio ambiente, con el fin de fomentar el cumplimiento de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, la cual indica que todos los animales (perros y gatos) deben estar registrados en el Registro Único Nacional de Mascotas, ha dispuesto sus oficinas para facilitar este trámite y en paralelo se han realizado diferentes operativos comunales sectorizados para este efecto. En la comuna actualmente hay 5.880 animales registrados en la comuna, lo que nos sitúa en la 2da comuna a nivel regional con más animales registrados.

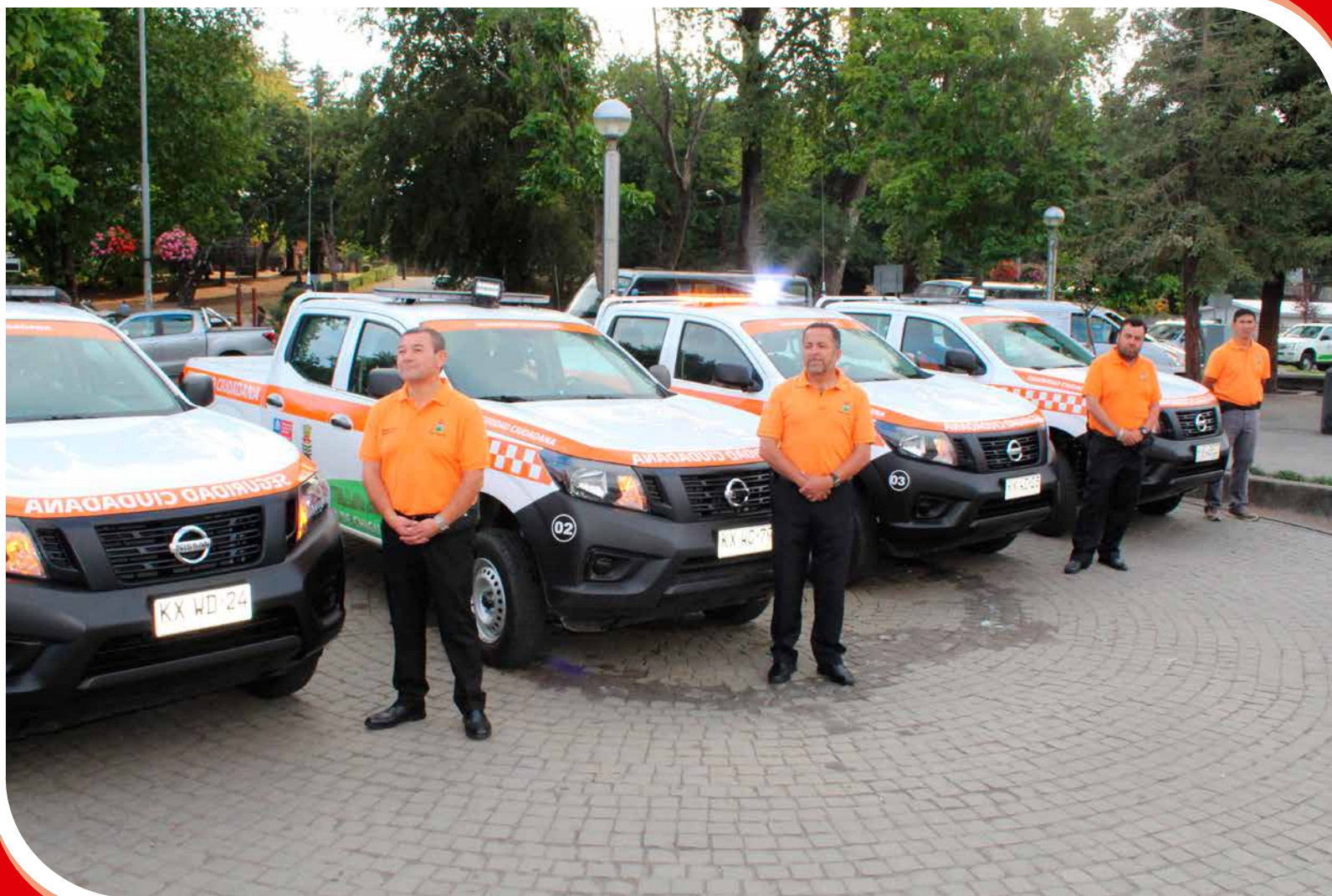
5.- Plan Veterinario en tu municipio

El Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la SUBDERE, pone a disposición de las municipalidades del país la postulación del “Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019” (PVET). La que permite gestionar e instaurar medidas para que se pueda cumplir con la normativa vigente de la Ley 21.020 (Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, a través de la contratación de un profesional especialista en el área (Médico Veterinario). Se adjudicó dicho proyecto por un monto de \$4.857.834.- para la contratación de un profesional por una duración de 6 meses.

6.- Operativos de microchip

En el marco de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas, se realizaron 33 operativos de inserción de microchip en sedes sociales en distintos sectores de la comuna, con fondos de la SUBDERE por \$12.079.999, fueron 1.538 las mascotas entre perros y gatos las que fueron intervenidas con la inserción del dispositivo electrónico





IX

Seguridad Pública



SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, agrupa en tres áreas fundamentales, a saber:

- I. Seguridad Ciudadana
- II. Emergencia y Protección Civil
- III. Prevención de Consumo de drogas y alcohol.

SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el año 2019, tal como se detallará más adelante, se trabajaron las políticas definidas por el alcalde para esta Dirección:

- a) Foco investigativo sobre robo en lugar no habitado.
- b) Inicia operaciones el Drone de seguridad.
- c) Dos funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y dos funcionarios SECPLA, se certifican en el “Sello de Seguridad”, dictada por la Subsecretaría de Prevención del Delito en la ciudad de Santiago, los que le permiten a la municipalidad postular a los PMU de Seguridad Pública.
- d) El Concejo Municipal aprobó un nuevo marco presupuestario de 5 millones para mejorar las condiciones de los funcionarios de la 7ma Comisaría.
- e) Confección de 24 proyectos a postular a los FNDR Subvenciones de Seguridad Pública, de los cuales 23 fueron seleccionados, lo que implica 78 millones de pesos a invertir en la comuna.
- f) Campaña de medidas de autocuidado ante el Robo de vehículo y accesorio de vehículo, en conjunto con la Unión Comunal.
- g) Campaña sobre el Incentivo de la Denuncia. En conjunto con la elaboración de denuncias de oficio por parte de la Dirección de Seguridad Pública.
- h) Licitación pública de alarmas comunitarias. Adjudicación y contrato de alarmas comunitarias.
- i) Licitación pública de pulseras reloj para adultos mayores y víctimas de violencia intrafamiliar de la comuna. Adjudicación pulseras reloj para adultos mayores y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

- j) Compra y adjudicación de nuevo proyecto de cámaras de televigilancia, con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- k) Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En este ámbito, además, se enmarcan dos instrumentos de gestión que permiten una adecuada planificación de la gestión de seguridad pública que son el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Plan comunal de Seguridad Pública:

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se realiza en forma mensual, regularmente todos los últimos jueves de cada mes, con asistencia regular de ambas policías, del Ministerio Público, de Gendarmería y de distintos Servicios Municipales. Esta instancia es presidida por el alcalde de la comuna y participan dos concejales en ella. Incorpora de manera sistemática un análisis delictual del territorio comunal, con datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública liberados trimestralmente.

Este año se priorizaron por el consejo las siguientes problemáticas:

PROBLEMAS PRIORIZADOS	CARACTERIZACIÓN
Problema 1: VIF	Aun cuando las estadísticas muestran una tendencia a la baja, este delito es el de mayor concentración en la comuna, presentándose por sobre la concentración regional y nacional. Por otra parte, se generó el cruce de los datos de NNA infractores de ley con los de VIF y estos coinciden, por lo que se reforzó la priorización de esta temática.
Problema 2: DMCS	Con énfasis en los robos en lugar habitado, robo en lugar no habitado y robos con intimidación y/o violencia. Esto debido a la cifra de concentración de estos delitos, su importancia en las estrategias policiales (sobre todo en el STOP de Carabineros) y el impacto que generan en la ciudadanía.
Problema 3: Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales	Estos son un grupo delictual que tiene una baja concentración, sin embargo, ha mostrado variación al alza en la comuna, por lo cual se define su priorización.
Problema 4: Infracción a la Ley de Drogas y Ley de Armas	Estos dos grupos muestran una baja concentración en la comuna, sin embargo, en el levantamiento informal de antecedentes (a través de reuniones comunitarias, entre otras) se levanta como una preocupación de los vecinos de la comuna, generando alto impacto y altos niveles de inseguridad.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018-2020

El plan comunal de seguridad pública es un instrumento de gestión que permite fijar las orientaciones y medidas que Chiguayante toma en materia de seguridad ciudadana. Buscando contribuir en mejorar las condiciones de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad) de los habitantes de la comuna de Chiguayante, para lo cual contempló un trabajo distribuido en 9 estrategias locales poniendo como meta un 75% de cumplimiento para la Línea Base, el que fue actualizado durante este año quedando de la siguiente forma:

ESTRATEGIA	ACCIONES
Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes	a) Red de trabajo con actores claves de la red infanto-juvenil. b) Charlas preventivas de conductas de riesgo sociodelictual en NNA en escuelas. c) Charlas y/o talleres sobre Ley Penal Adolescente y circuito de cumplimiento de medidas y sanciones.
Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.	a) Coordinación con colegios de la comuna y con actores claves de la red educativa. b) Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar. c) Intervención en casos de escolar en condición de pre-deserción escolar. d) Coordinación con colegios de la comuna para visitar a jóvenes y familiares.
Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	a) Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas. b) Insertar un sistema Integral de Prevención en tres establecimientos educacionales que considere la articulación de niveles preventivos Selectivo e Indicada del Programa Actuar a Tiempo. c) Aumentar el involucramiento parental de padres, madres o adultos cuidadores, a través del fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes. d) Implementación del Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales PPEE. e) Iniciativa de movilización comunitaria (Intervención Focalizada)
Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	a) Reunión de Coordinación territoriales con Juntas de Vecinos Organizaciones Sociales y Líderes de Opinión.
Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.	a) Reunión de Coordinación territoriales con Juntas de Vecinos Organizaciones Sociales y Líderes de Opinión.



Estrategia local implementada para la prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer.	a) Realización de charlas y/o talleres sobre nueva ley de maltrato infantil. b) Realización de charlas y/o talleres sobre abordaje de denuncia e intervención en maltrato infantil y abuso sexual. c) Visitas domiciliarias y acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar y género. d) Implementación de cursos de capacitación en pro el empoderamiento económico de las mujeres de la comuna. e) Estrategias de socio educación para mujeres participantes de cursos y/o talleres laborales de la comuna. f) Jornadas de autocuidado, espacios de recreación y actividades de carácter cultural. g) Red de trabajo de Prevención de la violencia contra la mujer. h) Protocolo de derivación de casos conocido por la Red y diversas instituciones con las que se trabaja. i) Prevención en violencia contra la mujer 1. j) Prevención en violencia contra la mujer 2. k) Prevención en violencia contra la mujer 3. l) Prevención en violencia contra la mujer 4. m) Prevención en violencia contra la mujer 5.
Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna, (Violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, delitos asociados a ley 20.000, delitos asociados a la ley de armas.)	a) Patrullaje preventivo en sectores focalizados con alto índice de robo en lugar habitado.
Estrategia local implementada para promover factores protectores contra la violencia en las escuelas	a) Mesa de trabajo para la prevención de la violencia escolar. b) Programa de prevención de la violencia en escuelas de la comuna c) Talleres y/o charlas de Buen trato entre pares. d) Charlas Preventivas contra la violencia escolar. e) Programa de prevención de la violencia en escuelas de la comuna.

Reinserción Social	a) Reactivación de convenio de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad entre Gendarmería de Chile y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante. b) Difusión de la Pena sustitutiva de Prestación de Servicios Comunitarios. c) Campañas informativas respecto del proceso de eliminación de antecedentes.
--------------------	--

PROYECTOS E INVERSIÓN EJECUTADA EL 2019 CON FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

Durante el año 2019 se han ejecutado dos proyectos de carácter situacional y dos de carácter psicosocial:

PROYECTO	MONTO	BREVE DETALLE
Patrullaje Preventivo Contigo Siempre (PCSP16-VEH-0007)	\$ 77.760.000	4 vehículos de seguridad ciudadana y su equipamiento.
Iluminando Chiguayante III (Código)	\$ 90.000.000.-	233 camino a Chiguayante luminarias LED y 120 luminarias LED repartidas en distintos sectores de la comuna.
Plan de Contingencia: Cámaras de Televigilancia	\$ 20.000.000.-	01. Eladio Sobrino con camino línea férrea (Estación Pedro Medina) 02. Plaza de los bomberos poste en alumbrado peatonal, (cruce peatonal línea férrea) 03. Poste de concreto colegio Bélgica, PC:SN POSTE MUNICIPAL 04. La Marina con Pinares (CESFAM) 05. Avenida Bernardo O'Higgins Poniente Con Porvenir (Crucé línea Férrea) 06. Los Aromos con Línea Férrea 07. SAR Chiguayante 08. Oriente / Condominio Portales 09. M. Rodríguez / O. Barbosa. 10. CESFAM Leonera.

PROGRAMA SENDA PREVIENE CHIGUAYANTE

Breve Descripción del Programa SENDA Previene:

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el servicio público encargado de la ejecución de las Políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y en tratamiento rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas con estas problemáticas, además le corresponde elaborar una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.

En este contexto el Programa “SENDA Previene Chiguayante”, tiene por objetivo Instalar y Fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de Promoción, Prevención, tratamiento e integración social del consumo de Drogas y Alcohol en el ámbito local.

Áreas de Intervención:

- 1.- Prevención: Educación, Laboral y Comunidad
- 2.- Actuar A Tiempo
- 3.- Parentalidad
- 4.- Tratamiento.
- 5.- Integración Social
- 6.- Gestión Territorial
- 7.- Comunicaciones

Cumplimiento de metas y cobertura año 2019

ÁREAS	PROGRAMA	META	COBERTURA
Prevención: Educación Laboral Comunidad	Educación 1.-Programa de Prevención en Establecimientos Educativos focalizados	6 establecimientos focalizados Colegios: Miguel de Cervantes Aurora de Chile Sur San Patricio John F. Kennedy Balmaceda Saavedra Particular Manquimávida	2760 alumnos aprox.



ÁREAS	PROGRAMA	META	COBERTURA
Prevención: Educación Laboral Comunidad	<u>Prevención:</u> Educación Laboral Comunidad	13 Establecimientos educacionales: Aurora de Chile Chiguayante Particular Aurora de Chile Escuela Bélgica Chileno Árabe San Patricio Municipal Manquimávida Andrés Bello Licanray Madre Paulina Porvenir School Concepción Pedro de Valdivia Concepción Chiguayante Obispo San Miguel Más los 6 focalizados y 3 del Actuar a Tiempo.	8.100 alumnos aprox.
	<u>Laboral:</u> 1.- Trabajar con calidad de vida en la PYME	1 organización Traperos de Emaus	30 personas
	2.Mipe preventiva	1 MIPE preventiva	5 personas
	<u>Comunidad</u> 1.- Movilización Comunitaria	2 grupo barrial preventivo Sector Leonera: Centro de padres Liceo Grecia, Jardín Infantil Leonera, Centro de alumnos de Escuela Balmaceda, Club de Amigos. Sector Chiguayante. Taller de adulto mayor, Club de damas, JJVV Ribera Bío bío	350 vecinos participaron en actividades aprox.
Actuar A Tiempo	Actuar a Tiempo dupla psicosocial: Prevención indicada y selectiva	3 establecimientos educacionales de 7° a 3° medio Liceo Hipólito Salas, liceo Polivalente y liceo República de Grecia	1.240 alumnos

ÁREAS	PROGRAMA	META	COBERTURA
Parentalidad	Fortalecimiento de habilidades parentales con Padres, madres y/o Adultos cuidadores	6 organizaciones JJVV Villa Producción y Comercio Programa Mujer y Jefas de Hogar Oficina de la Mujer Club deportivo San Pablo Colegio San Patricio Casa de la Cultura	40 padres, madres y/o adultos cuidadores
Tratamiento	1.- Detección Precoz e Intervención Breve	10 personas con intervención breve	53 usuarios atendidos
	2.- Mesas Comunes de Tratamiento	5 mesas anual	58 personas participaron
	3.- Capacitación	1 capacitación en temática Estigma 1 Capacitación en Oferta y Flujo de Tratamiento	36 personas 40 personas
Integración Social	Vinculación a redes de apoyo: a) Mesas comunales de Integración Social	5 reuniones de la mesa de Integración Social	58 personas que participaron
	b) Elaboración de mapa de oportunidades	1 informe de mapa de oportunidades	1 mapa de oportunidades actualizado
Gestión Territorial	1.- Instrumento de gestión Senda Previene en la Comunidad: a) mesas técnicas	100% participación en mesas técnicas	2 informe semestral realizados
	b) Informe técnico SIGTE	2 informes semestrales	2 informes se realizaron evaluación a la coordinación
	c) Evaluación coordinadora	2 informes de evaluación anual	3 informes realizados de los
	d) Evaluación profesional de apoyo	3 informes de evaluación anual	profesionales del programa Actuar a Tiempo y Parentalidad
Comunicaciones	1.- Campaña de verano	2 actividades de verano Fiesta infantil de verano y verano entretenido granja educativa	300 personas aprox.
	3.- Campaña inicio de año escolar	1 actividad en un colegio de la comuna	200 alumnos, directivos y profesores.
	4.- Campaña Día Internacional de la Prevención	100% de los Hitos Institucionales	500 personas aprox. a nivel comunal
	5.- Campaña de Fiestas Patrias	100% de los Hitos Institucionales	600 personas
	6.- Campaña Tolerancia Cero al Alcohol y Drogas al Volante	7 campañas de Tolerancia Cero al Alcohol y Drogas al Volante	700 personas aprox.
	7.- Campaña preventiva de fin de año	100% de los Hitos Institucionales	70 personas
TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTO E INDIRECTO 2019			15.140 APROX.

PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS

Enmarcado en el Plan Comunal de Emergencia; se realizan las reuniones del Comité de Protección Civil para preparar las temporadas de invierno y verano, realizando las coordinaciones entre organismos estatales, empresa Privada y Municipio, de manera de estar preparados ante eventuales situaciones de emergencias

Temporada de verano:

- Se realizan trabajos de silvicultura preventiva en sectores poblados del borde cerro equivalentes a 17.000 metros lineales.
- Se establecen coordinaciones con empresa privada (Forestal ARAUCO) quienes realizan trabajos de cortafuego y cosecha en 17 hectáreas aledañas a sectores poblados.
- Durante la temporada de incendios forestales en la común a solo se registran quema de pastizales e incendios forestales hacia el interior del cerro Manquimávida sin afectaciones a viviendas y sin riesgo para la población.

Temporada de Invierno:

- Se realiza limpieza de canales en Villa La Pradera, El Remanso, Canal papen, Las Violetas, entre otros equivalentes a 3.000 metros lineales.
- Se realizan mejoras en calle Libertad solucionando problemas de anegamiento que dificultan el acceso de residentes en el sector.
- Se realiza trabajos de contención en ladera de cerro Manquimávida, sector Valle la Piedra y Pie de Monte para evitar que se produzcan nuevos deslizamientos, consistente en la construcción de muro gavionado.

HITO RELEVANTE

El trabajo permanente con los vecinos del Borde cerro entre valle del Sol y Villa Producción y Comercio ha generado avances en la construcción de procesos preventivos tanto en invierno con posibles deslizamientos como en el verano con los incendios forestales, se establece una red de coordinación importante que, además, incorpora empresas privadas como Inmobiliaria Valmar y Forestal ARAUCO en la responsabilidad que les compete como vecinos del sector.

Se realiza plantación de 20.000 árboles nativos en las zonas que fueron intervenidas por forestal ARAUCO. Estas zonas, que anteriormente amenazaban a los vecinos por ser plantaciones de pinos con el riesgo de incendio en el verano y caídas en el invierno, fueron cosechadas por la empresa y posteriormente en trabajo conjunto con vecinos y municipio se solicita cambiar el tipo de vegetación en las laderas intervenidas teniendo como resultado el hito inicialmente mencionado.



TRABAJO TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

Campañas territoriales:

- Cuida tus pertenencias: meses de enero febrero, Granja Educativo
- Regreso a clase seguro: mes de marzo, establecimientos educacionales
- Prevención del Robo en Lugar Habitado: sectores de Bilbao, Valle La Piedra, Altos de Chiguayante, Valle del Sol, Porvenir.
- Prevención de Clonación de tarjetas bancarias: lugares de pago de pensiones, sectores bancarios y comerciales.
- Acciones de coordinación con juntas de vecinos respecto de postulación de proyectos y prevención del delito a nivel local: Chiguayante Sur, Valle La Piedra I y II, la Pradera I y II, Valle del Sol y Altos de Chiguayante, Bilbao.
- Campaña para la promoción de la denuncia en la comuna de Chiguayante.
- Conformación del Grupo de Prevención Barrial Leonera.
- Operativo conjunto Leonera.
- Actividad “Celebra tus vacaciones de invierno” Escuela Balmaceda y Liceo Bélgica.
- Simulacro Accidente de Tránsito.
- Exposiciones sobre proceso de denuncia, funciones y atribuciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, y socialización del proyecto de Patrullaje Preventivo a familias beneficiarias de Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la Oficina de la Vivienda.
- Campaña No expendio bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Campaña Control O Alcohol
- Mantener actualizado el diagnostico comunal sobre la situación de seguridad pública y factores de riesgo.
- Elaborar, proponer y mantener actualizado en conjunto al Consejo de Seguridad Pública, el Plan comunal de seguridad pública, que establece los ámbitos prioritarios, metas y responsables de acciones por áreas de acuerdo a la nueva ley 20.965.- Proveer al Consejo de Informes Comunales de Estadísticas Delictuales trimestrales y en materias específicas.
- Mantener el nexo entre la Municipalidad y la Subsecretaría, para todos los efectos que correspondan del Plan Comunal. (informes mensuales de acuerdos consejo de Seguridad Publica, Mantenición de rendiciones plan comunal de Seguridad Publica, cartera de Proyectos, entre otros)
- Ejecución mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- STOP de Carabineros mensuales (julio en adelante).
- Coordinación con Fiscalía Regional por Focos Investigativos (Apoyo al Ministerio
- Publico, a través de la Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo)
- Instalación y Comienzo del programa MT Cero en la comuna (PDI)
- Participación 1er y 2do Consejo Regional de Seguridad Pública
- Reunión Asociación de Municipalidades – Subsecretaria de Prevención del Delito
- Plan de Sitios Eriazos
- Coordinación con oficinas de fomento productivo por Cámaras Barrio Comercial
- (todos los actores).
- Coordinación Seremi Salud y Servicio de Salud Concepción.
- Catastros locales comerciales zona sur
- Participación Mesa Robo de Cable

Cuadro Presupuestario año 2019
MONTOS GLOBALES DE CONVENIOS CON:

Subsecretaría de Prevención del Delito:

Inversión Proyectos	237.270.433
Inversión Recurso Humano	24.267.722
TOTAL	\$ 261.538.155

ÍTEMS	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos humanos	23.233.296	15.171.624
Seguro de accidente	80.000	0
Gastos operacionales	200.000	128.000
Gastos actividades	1.440.000	1.570.000
TOTAL	\$24.953.296	\$16.869.624

ÍTEMS	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos humanos	20.228.832	0
Seguro de accidente	80.000	0
Gastos de inversión	114.000	0
Gastos operacionales	314.994	0
Gastos actividades	360.000	0
TOTAL	\$21.097.826	0

SENDA PREVIENE Programa Parentalidad

ÍTEMS	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL
Recursos humanos	7.600.000	0
Seguro de accidente	40.000	0
Gastos de inversión	500.000	0
Gastos operacionales	438.564	0
TOTAL	\$8.578.564	0





Pladeco



COMUNAL PLADECO 2017-2020

Chiguayante se proyecta como una comuna sustentable, preocupada por la preservación del medio ambiente y la biodiversidad de los ecosistemas que alberga en su territorio. Que reconoce, valora y gestiona en forma adecuada aquellos recursos y elementos naturales que de sur a norte caracterizan su geografía.

Con un gobierno local preocupado por los derechos, las oportunidades, el bienestar, la calidad de vida y el buen vivir de vecinos y vecinas. Donde la sociedad civil y sus organizaciones, son activos protagonistas de los procesos de toma de decisión, y las personas puedan desarrollar sus aspiraciones, sueños y capacidades.

Una ciudad con espacios públicos de encuentro, que sean lugar para la vida comunitaria, que sean soporte de la cultura y el deporte, y que fortalezcan las identidades de sus habitantes. Preparada, Inclusiva, segura e integrada, que crece en forma ordenada y planificada.

Que se inserta en el escenario metropolitano y regional como un actor relevante, con una oferta comercial y de servicios en equilibrio con las necesidades de las personas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De la misma forma que la imagen objetivo, los objetivos estratégicos del Plan Comunal de Desarrollo para el período 2017-2020 fueron consecuencia de un proceso analítico y de encuadre entre los resultados del diagnóstico y aquellos elementos que han sido recogidos en otros documentos estratégicos en los que se enmarca la gestión comunal. Así fue posible identificar veintidós objetivos estratégicos relacionados en forma directa con uno o más ejes de trabajo.

1.- DESARROLLO ECONÓMICO

- **Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar al menos tres centros comerciales, cívicos y de servicios distribuidos equitativamente en el territorio comunal, los que deberán estar consolidados al año 2020.

Estos polos deben propiciar la densificación de los encadenamientos productivos y comerciales locales, la puesta en valor de los elementos paisajísticos y naturales que representan ventajas comparativas de la comuna, el desarrollo de actividades de promoción económica, y favorecer el bienestar de las vecinas y vecinos evitando desplazamientos y costos que actualmente afectan su calidad de vida.

- **Objetivo Estratégico 2:** Desarrollar infraestructura y equipamiento para impulsar actividades económicas vinculadas al turismo y la gastronomía poniendo en valor y conectando el Parque Nacional Nonguén con el río Bío Bío al año 2020.

Esta infraestructura y equipamiento debe facilitar las condiciones para el desarrollo de polos gastronómicos, para la conectividad y el acceso a los centros cívicos, comerciales y de servicios a desarrollar en la comuna, y para las actividades turísticas de intereses especiales. Además de aprovechar las ventajas climáticas y tener un diseño acorde a un plan de ciudad sustentable.

- **Objetivo Estratégico 3:** Desarrollar una oferta comunal de educación superior instalando al menos una sede de Instituto Profesional y una sede de Centro de Formación Técnica al año 2020.

La oferta formativa debe estar en relación con los 11 sectores estratégicos priorizados por Corfo para el desarrollo a largo plazo de la economía nacional.

2.- DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

- **Objetivo Estratégico 4:** Desarrollar infraestructura y servicios avanzados en salud pública, acompañado de un aumento proporcional en las prestaciones de medicina integrativa, especialidades médicas y de servicios complementarios para el adulto mayor.
- **Objetivo Estratégico 5:** Desarrollar acciones para aumentar la cobertura de jardines infantiles, salas cuna y salas de estimulación temprana al año 2020.
- **Objetivo Estratégico 6:** Desarrollar acciones e inversiones para promover hábitos de vida saludable y prevenir el consumo de drogas y alcohol.

Para esto es necesario incentivar o reforzar los enfoques preventivos e interdisciplinarios, además de avanzar en estrategias basadas en los enfoques de promoción de la salud.

- **Objetivo Estratégico 7:** Perfeccionar mecanismos y aumentar dotación de recursos y tecnologías para la vigilancia, el control y la prevención del delito.

Estos mecanismos deben considerar las capacidades locales de organización y control en coordinación con Carabineros.

- **Objetivo Estratégico 8:** Desarrollar iniciativas para fortalecer el capital y la integración social a través del refuerzo de la identidad, de la memoria local y de participación sistemática que integre a todos los actores involucrados en el desarrollo de Chiguayante.

3.- INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Actualmente se ejecutan 11 Programas Estratégicos a escala nacional de los cuales 7 poseen foco más bien sectorial: industria minera, turismo sustentable, alimentos del futuro, pesca y acuicultura sustentable, economía creativa, tecnologías y servicios de salud, y construcción sustentable. Los 4 restantes corresponden a plataformas tecnológicas de alcance transversal: Logística, Energía Solar, Manufactura Avanzada e Industrias Inteligentes. Más información <http://www.chiletransforma.cl/sectores-productivos/>

- **Objetivo Estratégico 9:** Desarrollar las obras e iniciativas necesarias para dotar a la comuna de accesos alternativos y mejorar su conectividad interna y sistemas internos de transporte.

Es necesario avanzar hacia la consolidación de un sistema de ciclovías tanto interno –que conecte los distintos espacios territoriales de Chiguayante- como externo –que conecte a Chiguayante con otras comunas-. Además del desarrollo de un sistema interno de transporte público, en formato de taxis colectivos o taxi buses, coordinado con las redes de transporte intercomunal.

- **Objetivo Estratégico 10:** Asegurar la integración armónica entre la ciudad de Chiguayante y el Parque Nacional Nonguén, resguardando el uso sustentable de este patrimonio natural.
- **Objetivo Estratégico 11:** Desarrollar infraestructura y equipamiento de excelencia para albergar e integrar diversas disciplinas deportivas, artísticas y culturales.

4.- SERVICIOS PÚBLICOS

- **Objetivo Estratégico 12:** Desarrollar un sistema eficiente de disposición, recolección y recuperación de residuos domiciliarios, residuos orgánicos de espacios públicos y de gestión de focos de contaminación.

Este sistema debe involucrar y coordinar a la comunidad y a los recolectores de base, además de reducir los micro basurales y el cableado en desuso.

- **Objetivo Estratégico 13:** Aumentar la cobertura, mejorar la distribución y reforzar la mantención de las áreas verdes.

Es necesario distribuir las áreas verdes en forma equitativa, con el propósito de disminuir brechas en términos del bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

- **Objetivo Estratégico 14:** Aumentar el nivel y la cobertura del equipamiento urbano de soporte al sistema de transporte público, considerando la accesibilidad universal y habilitando progresivamente el uso de la bicicleta.

5.- MEDIOAMBIENTE

- **Objetivo Estratégico 15:** Generar conciencia ambiental, hábitos sustentables y competencias en la comunidad en base a un trabajo articulado entre organizaciones de la sociedad civil, sector privado y servicios públicos.
- **Objetivo Estratégico 16:** Mejorar la calidad del aire en base a la eficiencia térmica, la reducción de emisiones y el uso responsable de combustibles tanto en actividades domésticas como productivas.



- **Objetivo Estratégico 17:** Preservar y poner en valor la biodiversidad de los ecosistemas que alberga la Reserva Nacional Nonguén –futuro Parque Nacional- y otros espacios naturales prioritarios en la comuna.
- **Objetivo Estratégico 18:** Reducir amenazas de inundación, remoción en masa e incendios forestales, y avanzar en la gestión integral de riesgo de desastres en la comuna.
- **Objetivo Estratégico 19:** Reducir y prevenir problemas sanitarios y de seguridad, originados por la presencia de perros vagos en espacios públicos.

6.- GÉNERO

- **Objetivo Estratégico 20:** Reforzar las competencias técnicas, sociales y de emprendimiento de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Objetivo Estratégico 21:** Generar conciencia y educación en el enfoque de género.
- **Objetivo Estratégico 22:** Reforzar las políticas y programas de control y prevención de la violencia hacia la mujer, aumentando su cobertura, efectividad y coordinación.

<https://bit.ly/2HaBI7e>





XI

Hechos Relevantes



HECHOS RELEVANTES 2019, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

1. Cerca de 5.000 jóvenes entre 20 y 24 años fueron inoculados contra el Sarampión, la Papera y la Rubéola en nuestros Centros de Salud Familiar en Chiguayante, la Campaña fue impulsada por el Ministerio de Salud y que nosotros desarrollamos con gran prontitud, convocamos y ejecutamos el plan de vacunación con gran éxito.
2. En marzo comenzaron las obras de la construcción del CESFAM Valle la Piedra, cuya inversión superará los 3.100 millones de pesos, contará con modernas instalaciones de 1.700 metros cuadrados, beneficiando a más de 15 mil vecinos aledaños al Sector.
3. Se realizó la primera muestra de apicultura, organizada por la oficina de Fomento Productivo y la Secretaría Comunal de Planificación, que convocó a una veintena de expositores que provienen de Concepción, Yumbel, San Fabián de Alico, Hualqui, Laja y Santiago, además de los anfitriones. Incluyó charlas de especialistas y una clase práctica para promover la producción apícola en zonas urbanas.
4. Durante la época estival se vivió un verano con “JUSTICIA Y EQUIDAD PARA TODOS”, la Casa de la Cultura, la Granja Educativa y la Dirección de Desarrollo Comunitario trabajaron arduamente para entregar una variada oferta vacacional a nuestros chiguayantinos, entre cuales destaca, el deporte, baile, recreación y diversión, en los cuales destacamos; la natación, canopy, verano deportivo en el Parque Ribera Bío bío, se desarrolló con gran éxito el Festival Talento de Barrio, Ciclos de Cine Infantil, Ciclos de Circo en los barrios, talleres de teatro infantil, clases de Danza Contemporánea gracias a un Convenio de Colaboración con Artistas del Acero, en el mismo orden tuvimos jornadas de aprendizajes como la importante charla que realizó nuestro destacado astrónomo y Premio Nacional de Ciencias Exactas (1999) José Maza Sancho.
5. Se llevó a cabo la Feria Artesanal Latinoamericana, países invitados México, Perú, Argentina, Colombia y Venezuela, además de representantes nacionales. Alrededor de 60 expositores de diversas áreas, como gastronomía, orfebrería, tejidos, bisutería, aroma terapia y zapatería, también incluyó shows en vivo con bandas locales, folclore y comidas típicas en la Plaza de Armas de la comuna.
6. La Dirección de Aseo y Ornato, realizó una intensiva jornada de limpieza de un vertedero clandestino ubicado en Villa Futuro, donde retiró más de 100 toneladas de escombros en Chiguayante. Un drama constante afecta a los vecinos de Villa Futuro por la existencia de un vertedero clandestino, práctica habitual de terceros que ven en el lugar el espacio propicio para descargar basura por las noches, desechos correspondientes a escombros, mobiliario y aparatos electrónicos en desuso, además otros residuos. Las labores realizadas en calle 12 de octubre, que colinda con dicha comunidad, consistieron en el retiro de material y limpieza de matorrales secos para prevenir focos de incendio.
7. 150 familias chiguayantinas recibieron subsidio para mejoras en sus viviendas, se trata del programa de Eficiencia Energética del

Ministerio de Vivienda que, con un monto total de 365 millones de pesos, financia obras de aislación térmica y colectores solares. Instalación de aislantes, cambios de cubiertas, aislación térmica en pisos y muros, ventanas de termo panel o un colector solar para calefaccionar agua de uso domiciliario son algunas de las obras, cuya inversión asciende a \$365.580.000.

8. Se promovió compra y uso de leña seca en Chiguayante a medio centenar de dirigentes vecinales, los cuales se capacitaron en un taller organizado por la Seremi de Energía y la dirección municipal de Medio Ambiente. El encuentro formó parte de un plan de educación energética, orientado a generar mayor información y concientización en la comunidad, para regularizar a la leña como biocombustible sólido, estableciendo calidad e institucionalidad definida, para enfrentar su mal uso y la informalidad de su comercialización.
9. La Secretaria de Planificación Comunal, gestionó el proyecto para renovar los espacios de la Población la Estrella; áreas verdes, pavimentación, áreas de circulación, luminarias Led, juegos infantiles mesas de ajedrez, planta ion de arbustos ornamentales, y el traslado de máquinas de ejercicio. Esta inversión supero los 52 millones de pesos.
10. Vecinos del sector los boldos vieron concretada su anhelada plaza con una superficie de 1.183 metros cuadrados aprox., proyecto postulado y adjudicado por la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, dicha inversión supero o 53 millones de pesos, recursos provenientes del Gobierno regional a través del Fondo Regional de inversión Local, (FRIL).
11. El reciclaje de botellas de vidrio y PET 1 aumentó en conjunto en un 4,5% en relación al año 2018. Es decir el 1% de los residuos sólidos Domiciliarios (RSD) fueron reciclados, lo que se traduce en un ahorro de \$19.000.000.- en disposición final.
12. Además se realizaron capacitaciones a 1.581 personas en manejo de residuos y reciclaje.
13. El municipio estableció mesas de trabajo entre la comunidad colindante al borde cerro y las empresas Valmar y Forestal ARAUCO. Estableciendo procesos preventivos de deslizamiento, un acuerdo importante es la plantación de 20.000 especies nativas en las laderas intervenidas por la forestal para contar con una capa vegetal diferente a lo que existía entregando mayores garantías y seguridad a los vecinos de estos sectores.
14. El Gobierno Regional aprobó 4.490 millones de pesos para el Complejo Deportivo Anfa, proyecto que beneficiará a más de 6 mil personas, desde series infantiles a los 55 años para arriba, esta inversión abarca una superficie de 25 mil metros cuadrados.
15. 260 familias damnificadas de Villa Futuro recibieron sus departamentos, tras largos 8 años de espera, este hito pone fin a una ardua labor que unió al Ministerio de Vivienda, a la Municipalidad de Chiguayante y a los Comités de Allegados Sueño por un Futuro y Una Vivienda Digna. El proyecto habitacional alcanzo los 6.900 millones de pesos.
16. En Villa Futuro se inició a la demolición de departamentos en Villa Futuro tras el terremoto del año 2010, la demolición de este

primer edificio es de 20 millones de pesos, absorbidos por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

17. La Dirección de Medio Ambiente en cumplimiento a la Ley 21.020 de tenencia responsable de animales de compañía, realizó operativos que permitieron el registro de 5.580.- animales y se identificaron 1.538.- mediante la inserción de microchip.
18. El Municipio Firmó un Convenio con el Gobierno Regional por más de 1.300 millones, estos recursos fueron canalizados a la ampliación del Centro Laboral de la Escuela Aspaut (Asociación de Padres de Niños Autistas), Construcción Cancha Caupolicán y el mejoramiento de la multicancha de Villa los Presidentes.
19. Más de 812 millones de pesos invirtió el Minvu en la comuna a través del programa de protección del patrimonio familiar (PPPF), que permite a los vecinos reparar, mejorar o ampliar sus viviendas.
20. Vecinos de calle Manantiales fueron beneficiados con 4 cámaras de seguridad, los fueron obtenidos a través del Gobierno Regional del Bío bío por un monto de 4 millones de pesos que incluye jornadas de capacitación.
21. Se inauguraron remozadas calles y nuevas sedes sociales, estos trabajos residen en una mejor calidad de vida, estas obras fueron realizadas; Fragata Lautaro, Sede los Pensamientos, con una inversión cercana a los 150 millones de pesos.
22. Vecinos contaron con nuevos espacios públicos de plazoletas y multicanchas, una de las obras destacar fue la recuperación de las multicanchas de calle la Marina, este proyecto fue financiado por monto de 330 millones de pesos a través del Gobierno Regional.
23. Oficina del Adulto Mayor inaugura nueva casa de atención; se ubica a un costado del Edificio Consistorial de nuestro Municipio, brindando más comodidad a sus usuarios. En la actualidad la Oficina del Adulto Mayor atiende a más de 2 mil personas.
24. Chiguayante sumo 3.7 kilómetros de nuevas ciclovías, la intervención se realizó en las calles Manquimávida, Pedro Medina, 8 oriente y su última conexión que conectara con la futura etapa de la costanera a concepción, monto invertido fue de 967 millones de pesos del Ministerio de Obras Públicas.
25. Farmacia municipal suma más de 6 beneficiarios, en su tercer año de funcionamiento, cada día son más los vecinos que se inscriben, esto ha permitido a las familias un ahorro sustancial en el gasto mensual de sus recetas.
26. La Dirección de Seguridad Ciudadana sumó cuatro nuevas camionetas, esto viene a fortalecer la seguridad en la comuna, brindando un apoyo a las instituciones policiales en el patrullaje preventivo.
27. PDI. Chiguayante inauguró un nuevo cuartel policial, donde trabajaran 20 funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM). Los costos de arriendo del inmueble, serán asumidos por la Municipalidad de Chiguayante, gracias a la aprobación unánime del concejo municipal.



28. La Municipalidad de Chiguayante a través de un como dato dono dos motos todo terreno a carabineros de la comuna, la entrega es un aporte cercano a los 11 millones de pesos, el objetivo principal el fortalecer el trabajo de prevención que realizan nuestras policías.
29. Chiguayantinos abordan demandas sociales con más de quince encuentros vecinales por un nuevo Chile, con el apoyo de la Universidad del Bío bío, el propósito es elaborar en conjunto una propuesta que recoja las principales demandas sociales sobre AFP, Nueva constitución, salud pública y sueldo mínimo, entre otras. En el mismo orden de las movilizaciones sociales el Municipio de Chiguayante suspendió las actividades de fin de año considerando el escenario de movilizaciones sociales, y tras los informes lapidarios de los sobre la vulneración de derechos humanos, se decidió que no hay mucho que celebrar, los recursos destinados a las actividades de fin de año que alcanzan los 55 millones de pesos fueron destinados a Programas de Presupuesto Participativo, instancia que permite a las Organizaciones Sociales financiar obras mejoras en barrios y para la asistencia social. Otra acción relacionada a la misma materia, el Municipio realizó una alianza con la Universidad de Concepción a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para establecer talleres de Formación Ciudadana, el Primer Taller se llevó a cabo en la Sala de Artes Escénicas, donde se habló de Derechos Fundamentales, Respeto y promoción.
30. La Municipalidad entregara Subvención Municipal por 45 millones de pesos al Museo Stom, esto debido a que el museo acumulaba una deuda que bordea los 100 millones de pesos. Entendemos la gran importancia histórica que ha tenido el museo Stom en la comuna, es por ello que el concejo municipal aprobó esta inyección de recursos.
31. Chiguayante cobijó primer acto oficial de la APEC en la región, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífica, APEC, a través del Seminario “Fortalecimiento y Desarrollo Rural”, la jornada se desarrolló en la Sala de Artes Escénicas y contó con la asistencia de emprendedores, dirigentes y público en general.
32. Chiguayante recibió 244 millones de pesos provenientes del fondo regional de inversión (FRIL), los que se destinaron a la construcción de alcantarillado en el sector Las Quintas, la construcción de una sede social el Canelo y construcción de puntos de arranque en diversos sectores de la comuna.
33. 150 mil personas disfrutaron las 6 jornadas de fiestas patrias 2019, las festividades se llevaron a cabo en un grato ambiente familiar y seguridad. En el mismo orden se desarrolló el tradicional desfile en honor a las glorias del ejército, el culto de acción de gracias del Concilio de Pastores, Te Deum de la Iglesia Católica.
34. Chiguayante realizó exitosa Consulta Ciudadana, acuerdo tomado por la Asociación de Municipalidades, en Chiguayante se implementaron 68 mesas de sufragios en 18 locales de votación, de esta manera alcanzamos una totalidad de 10.607 sufragios. Donde se reflejaron los siguientes resultados a favor; 95% Nueva Constitución; 75% Convención Constituyente, 79% Convención con Representantes de Pueblos Originarios, Genero, Adultos Mayores, 88% Voto Obligatorio, entre otros.



